

ACTA N° 1/16

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA
26 DE ENERO DE 2016.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Zampini Martín, Christian (AM).

Vicepresidente.

Valiente Ots, Mauricio

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Gerente del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Belmonte García, Rosario (AM).

Cases Vacas, Iván (AM).

Castillo de Diego, Gema (PSOE).

Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).

Cruz Vilches, Josefa (AM).

Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).

Estrade de Olabarria, Paula (PP).

Gil Matesanz, Natividad (PP).

Gómez Hernández, Manuel (PP).

Granero Martín, Ángela (AM).

Guerra Gamero, Jesús (AM).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Medel Bermejo, Rocío (AM).

Nicolás Carrillo, Eva M^a (Ciudadanos).

Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).

Pedraza Díaz, Belén (PP).

Prior San Julián M^a Irene (AM).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

No asistieron:

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a las dieciocho horas y tres minutos del día 26 de enero de 2016, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes,

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2015.

La Secretaría del Distrito da lectura del punto número uno del Orden del Día para ser sometido a votación.

Tras manifestar su voto en sentido afirmativo los Portavoces de los Grupos Municipales de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y el Partido Socialista, al llegar el turno al Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández, solicita intervenir, para plantear a la Secretaría del Distrito una consulta respecto de la redacción de las Actas.

“... Para que quedara constancia, más que nada por el resto de Vocales Vecinos y miembros de esta Corporación, así como los vecinos y si es tan amable, la Sra. Secretaría, que me corrija. Entiendo que el Acta que se nos ha presentado, se nos ha suministrado una grabación en CD, el Acta que se nos ha presentado entiendo que se corresponde fielmente con la grabación del CD. En el Acta en papel, en soporte papel, se realiza un breve resumen o extracto de cada una de las intervenciones, no el literal de las intervenciones, si bien sí se reseña, como no podía ser de otra forma, los acuerdos y la numeración literal de los votos a favor emitidos por cada grupo. Me gustaría que se aclarara este punto, gracias.”

La Secretaria del Distrito contesta al Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Correcto, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces se remitió un soporte de audio de la grabación de la sesión tal cual y el Acta se ha recogido, prácticamente, no es literal, si a eso a lo que se refería, sí se ha establecido un resumen, lo más fiel posible, de la sesión que va acompañada con el soporte CD que lleva una diligencia en la que se hace constar que se corresponde con la grabación de la sesión del Pleno del día 9 de diciembre.”

Aclarada la cuestión, el Grupo Municipal Popular manifiesta su voto a favor, así como, seguidamente, el Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid quedando, por tanto, aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto 2.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 9 de diciembre de 2015.

La Secretaria del Distrito da lectura del punto número dos del Orden del Día que, tras someterse a votación, quedó aprobado por unanimidad de los asistentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala-Presidenta

Punto 3.- “Aprobar inicialmente la Relación de Situados para la Instalación de Quioscos de hostelería de temporada que se podrán instalar en la vía pública durante el año 2016 en el Distrito de Tetuán:

- **Emplazamiento Vacante: Avda. de Asturias (impares), entre el Paseo de la Dirección y la calle Sinesio Delgado.**
- **Emplazamiento suprimido: Avda. General Perón (impares), entre la calle Orense y calle Capitán Haya.**

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública: un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 3 del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidenta somete a votación la propuesta. Tras manifestar su voto a favor por los Portavoces de los Grupos Municipales de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y el Partido Socialista, en el turno del Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández, plantea la siguiente consulta:

“Señora Concejala, en este punto, en el referente al emplazamiento suprimido en la Avenida General Perón puesto que este quiosco de hostelería llevaba bastantes años, casi veinte años o veinte y pico, nos gustaría una explicación técnica de por qué esta supresión. Nada más.”

La Concejala Presidenta contesta al Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Según la información de la que dispongo, el emplazamiento entre la calle Orense y Capitán Haya la autorización expira con la temporada del presente ejercicio de 2015 y no debería volver aprobarse puesto que se encuentra dentro de los límites de Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de Azca. Por tanto, ha terminado la concesión y debido a esta circunstancia no tiene que volver a ofertarse y de ahí que hayamos suprimido el emplazamiento.”

Tras la aclaración aportada por la Concejala Presidenta, el Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta su voto a favor de la propuesta, al igual que, posteriormente, el Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid quedando, por tanto, aprobada por unanimidad de los asistentes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4.- Proposición nº 2016/0035234 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a aumentar el número de contenedores y un gran Punto Limpio.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto número 4 del Orden del Día dando lectura del mismo la Secretaria quien indica que en Junta de Portavoces, se había acordado unificar el debate y la votación de la presente proposición con la presentada en el punto número 6 del Orden del Día, de la Proposición nº 2016/0035237 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la recogida de hojas de los árboles de la vía pública.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª Isabel Valverde Virseda, quien defiende la proposición del siguiente tenor literal:

««Se nos recomienda a los ciudadanos que hagamos por la Naturaleza lo que la Naturaleza no puede hacer por nosotros, en relación al reciclaje de desechos no orgánicos.

Los Órganos competentes deben insistir en la cultura de reciclar en cuanto a los pasos que han de darse: educar, separar y reutilizar. Si bien es cierto que la concienciación ciudadana es ya un hecho en esta práctica cuyos beneficios son obvios para el medio ambiente; sin embargo nuestros vecinos se encuentran con grandes dificultades para hacer efectivo el transporte y selección de dichos residuos.

La escasez de contenedores no facilita esta práctica saludable, así como la falta de un punto limpio en el Distrito que cumpla con el cometido de acoger todo tipo de desechos, incluyendo muy particularmente el aceite usado, tan tóxico para ser vertido por los desagües. Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área competente para aumentar el número de contenedores con el fin de que todos los vecinos tengan puntos limpios razonablemente cerca de sus viviendas.

Y la instalación de un gran Punto limpio que cumpla con la necesidad de acoger todo tipo de materiales que deben ser retirados de forma debida.»»

La Sra. Concejala Presidenta indica que dado que se han unificado las dos proposiciones, se concede al Grupo proponente una ampliación de la exposición, por lo que da la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo quien tras saludar a los presentes manifiesta:

“Aunque depende del mismo Área, nosotros habíamos elaborado dos proposiciones porque eran cosas distintas, aunque esté dentro del mismo Área todo ello.”

Seguidamente, da lectura de la proposición del siguiente tenor literal:

««Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos relativas a la deficiente recogida de las hojas de los árboles en la vía pública. Si estando las aceras secas ya provoca algún susto, ni que decir tiene cuando han llegado las lluvias con más persistencia. Esto unido a la falta de efectivos para la adecuada Limpieza en nuestro Distrito, hacen que los ciudadanos se quejen, y con razón, de que la situación de nuestras calles y aceras no sea la que merecemos. Esto unido a la falta de mantenimiento de las alcantarillas, ha provocado la formación de balsas de agua en diferentes puntos de nuestro Distrito.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a recoger debidamente las hojas de los árboles en la vía pública, se refuerzen los efectivos y máquinas de limpieza y se mantengan debidamente las alcantarillas de nuestro Distrito, con el fin de evitar la situación

que padecemos a diario y dar a los ciudadanos de nuestro Distrito el servicio en estos temas que merecen.»»

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid quien da paso, a su vez, a la Vocal Vecina de dicho Grupo, Dª Rosario Beamonte García:

“Buenas tardes a todos, Sra. Concejala, compañeros, vecinos... Dª Isabel, en cuanto al número de contenedores que hay en la actualidad en el Distrito, decirle que es de 488, 243 de papel-cartón y 245 de vidrio. La mayoría de estas instalaciones están situadas en la vía pública y ubicadas en zonas de estacionamiento autorizado intentando con ello provocar las menores incidencias en el tráfico rodado y peatonal. La ubicación de estos contenedores resulta muchas veces difícil, ya que hay que conjugar aspectos como la accesibilidad, la atención al ciudadano y la seguridad. No obstante, siempre que se detectan deficiencias o necesidades de nuevos contenedores, se procede a instalar nuevas unidades.

Comentarle Dª Isabel que tiene Ud. el compromiso de esta Junta para instar al Área competente, al Área de Medio Ambiente, a aumentar el número de contenedores en nuestro Distrito y también decirle que hay un servicio para todos los vecinos que, a través de manera presencial en las oficinas de Línea Madrid, o por teléfono en el 010, o por Internet, de pedir nuevos contenedores si se considera necesario o cercano a una vivienda, cambiar una ubicación que no es la adecuada, sustituirlo por deterioro o directamente la retirada de estos contenedores.

En cuanto al punto limpio, pues tiene Ud. Razón en que en el Distrito no tenemos un punto limpio fijo. Los más cercanos son en Chamartín y Fuencarral – el Pardo. Pero disponemos de nueve Puntos Móviles que paso a decirle dónde están situados: en la Avda. Asturias c/v Baracaldo con horario los martes de 9 a 10.30, en C/ Capitán Haya frente al número 54, los martes de 13 a 14.30, C/ Orense número 9 los miércoles de 11 a 12.30, Plaza de la Remonta los martes de 9 a 10.30, C/ Francos Rodríguez número 57, los jueves de 13 a 14.30, C/ Jerónima Llorente número 65 los viernes de 12 a 13.30, calle Lope de Haro número 36 los viernes de 15.30 a 17 y la calle Comandante Zorita número 42, los

sábados de 12 a 13.30. Se hace el servicio todos los días del año excepto el mes de agosto, el 25 de diciembre y los días 1 y 6 de enero.

Consideramos la importancia y necesidad de tener un gran punto Limpio en el Distrito, por lo que la Junta Municipal insta al Área de Gobierno de Medio Ambiente a encontrar una ubicación adecuada para su ubicación en los próximos meses.

A título informativo decir que es intención municipal la implantación progresiva de puntos limpios de proximidad. Son instalaciones que requieren menos espacio que el Punto Fijo Limpio y pueden servir de manera transitoria hasta que se encuentre una ubicación adecuada a un gran punto fijo, para poder llevar allí los residuos que por ahora, no se pueden llevar a los puntos móviles.

Eso en cuanto a la primera proposición.

Y la segunda..., D. Rafael, esta segunda proposición se puede dividir en dos partes. Por un lado información relativa a la recogida de la hoja en el Distrito y por otro, el mantenimiento del alcantarillado. Las condiciones climatológicas de este pasado otoño que han tenido temperaturas muy altas hasta el final casi de diciembre, han provocado que la caída de la hoja se diera en un espacio corto de tiempo de manera tardía y esto ha provocado gran acumulación de hojas en la vía, en muy poco espacio de tiempo.

Este mes se ha puesto en marcha el Plan Especial de Recogida de la Hoja en la ciudad de Madrid. Este dispositivo cuenta con 410 personas, 134 barredoras y con un equipo de tres operarios cada una, además del personal de inspección y seguimiento.

En concreto para nuestro Distrito, se ha dispuesto de 9 barredoras con el apoyo de operarios con soplantes, así como el resto de personal que de forma continuada efectúa las labores de barrido manual y baldeos en los tres turnos de trabajo. Se ha trabajado en turnos de mañana, tarde y noche, las nueve barredoras, 3 por la mañana, 2 por la tarde y 4 por la noche; los 21 operarios, 7 por la mañana, 6 por la tarde y 8 por la noche. Se dividió el Distrito en sectores y se ha trabajado 3 de

ellos por la mañana, 2 de ellos por la tarde y 4 por la noche. Las fechas en las que se llevó a cabo este Plan Especial de Recogida de la Hoja fueron 19, 20 y 21 de noviembre, o sea, la semana pasada.

En el desarrollo de la campaña de recogida de la hoja, se ha tenido especial precaución en el seguimiento de las zonas singulares como son los accesos a centros de mayores, de salud, escolares, mercados, etc, para evitar la acumulación de hojas en estos puntos. Esto en cuanto al Plan de Recogida.

Y luego, en cuanto al mantenimiento del alcantarillado, decirle que la explotación y mantenimiento de la red de saneamiento corresponde a la empresa Canal de Isabel II Gestión. Por lo que la explotación y limpieza de la red de alcantarillado del Distrito, es competencia directa de la Comunidad de Madrid. Por ello, al no ser competencia municipal, la Junta Municipal insta a Canal de Isabel II Gestión a que realice el mantenimiento del alcantarillado de nuestro Distrito.

Pero paso a leerle, el informe, también, de la Directora General de Gestión del Agua y Zonas Verdes que dice de otra manera lo que acabo yo de relatar. El alcantarillado de este distrito es atendido exactamente igual que el resto de Madrid, por Canal de Isabel II Gestión, S.A., que lleva un mantenimiento programado de toda la red municipal desde el 1 de enero de 2006 mediante la Encomienda de gestión suscrita entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, y atiende, además, los avisos concretos objeto de la Encomienda que sean comunicados a esa Entidad cuando se necesiten limpiezas o reparaciones puntuales.

El citado mantenimiento se realiza por Distritos, cada dos años (limpieza programada en la red objeto de la Encomienda).

Pero vamos, estamos de acuerdo en que hace falta instar al órgano competente a que revise esta limpieza y la haga más efectiva en el Distrito y desde aquí decirles que estamos a disposición, que votaremos a favor de lo que Uds. proponían. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª Eva Mª Nicolás Carrillo:

“... Por supuesto todo lo que tenga que ver con la limpieza y la seguridad de este Distrito y de esta ciudad, no tiene absolutamente ninguna pega por nuestra parte. Lo que sí queríamos un poco hacer caer es que los puntos limpios móviles que hay a lo largo del Distrito en diferentes días de la semana y en diferentes horas, nos parece algo insuficientes, donde sí que se recoge los aceites, no tóxicos, sino contaminantes, altamente. Y que nos parece más que necesaria la instalación de un punto fijo para ello. Creo recordar que cuando estaba previsto el cantón de limpieza aprobado también en este Pleno, en algún momento se habló de la posibilidad de buscar que ese punto limpio fijo se situara cercano a él. Creo que a la hora de buscar ese emplazamiento, quizás que sea lo más complicado al instar al Área correspondiente, se debería tomar en cuenta este punto.

Y por supuesto, respecto al mantenimiento del alcantarillado y la recogida de hojas, es un punto muy importante no solamente para la limpieza sino también para la seguridad por lo que nos parece imprescindible que se ponga en pie. Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª Isabel Valverde Virseda:

“Sí... Bueno si no hubiesen aprobado esta propuesta, tendríamos múltiples razones para el debate acerca de lo beneficioso que es el reciclaje. Puesto que ese no es el caso, simplemente esperar que se encuentre pronto una ubicación para el punto limpio. Creemos que ahora, en el Paseo de la Dirección, puede quedar terreno para ello.

Y en cuanto al número de contenedores que hay, así dicho el número, efectivamente, parecen suficientes pero no lo es porque, ciertamente, son muchos los vecinos que por no desplazarse con los vidrios y con los envases, pues, se deja de reciclar.

Otra cosa es que en los pequeños puntos limpios donde están los contenedores suelen estar siempre el de papel y el de vidrio pero suele faltar el de envases, con lo cual sí es conveniente que aumenten Uds. el número y, si puede ser, cuanto más mejor, simplemente.

Y en cuanto a los aceites, nada más aclarar que lo contaminante se convierte en tóxico, casi siempre, nada más. Gracias."

Seguidamente, interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, en relación a la proposición relativa a la recogida de hojas de los árboles de la vía pública:

" Nosotros nos congratulamos de que se apruebe esta proposición o estas dos proposiciones, en este caso. Sí que es cierto que hemos leído en prensa y también nos alegramos mucho de ello de que parece, parece, que hay un cierto acuerdo para que no sigan existiendo los ERTES que había con el servicio de limpieza, parece. Vamos a ver si se puede concluir y esto cambia porque lo que es cierto es que la ciudad está sucia, está sucia, hacen falta más efectivos. Y el tema de las hojas pues sí, también lo hemos leído, los informes, digamos, técnicos que hay, que existen sobre el tema que efectivamente, por el tema de que en Otoño, pues, se ha retrasado y ha habido mucho calor y tal pues ahora han caído de golpe, pero el que caigan de golpe no significa que no esté uno preparado porque estando las hojas en los árboles pues en cualquier momento se iban a caer, eso estaba claro, han caído de golpe, pues han caído de golpe.

Sí que nos congratulamos también de que el punto elegido de la semana pasada haya sido Infanta Mercedes, que era lo que peor estaba en el Distrito, no quiere decir que otros sitios no lo estuvieran, pero desde luego, cuando redactamos la proposición no sabíamos que se iba a hacer eso, porque salía en los medios días después y bueno, pues nos alegramos porque es verdad, en seguida de forman... la gente patina... puede haber caídas... Tenemos un Distrito que hay mucha población mayor.

En cuanto al tema que decimos de las Alcantarillas pues no es la primera vez que lo hemos traído aquí, lo hemos traído en mandatos anteriores y bueno, pues, como no hay suficiente mantenimiento, que no entramos en quién tiene la competencia, sino que hay que hacerlo porque se va formando ahí un barrillo..., en fin, que impiden que las alcantarillas traguen en su momento y entonces lo que hace es formar balsas que provocan accidentes e incidentes en la ciudad y bueno, pues yo me alegro mucho de que se vayan a tomar medidas en este asunto para que esto no vuelva a repetirse y que los ciudadanos pues puedan disfrutar de sus aceras y de sus calles. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino, D. Miguel Martínez Truchaud:

"Sí, muchas gracias Concejal. Bueno, vamos a ir por partes... Vamos a votar en ambas proposiciones tanto, el punto 4 como el punto 6, a favor. Respecto de la primera, la del número de contenedores y de un gran punto limpio, la verdad es que, este Grupo le congratula que el Grupo de Ahora Madrid se remita a los informes técnicos del Ayuntamiento, porque cuando precisamente nosotros gobernábamos y en este Pleno nos remitíamos a los informes técnicos, lo que decían es que éramos, hablando en planta, que éramos unos "chapas" y que no había voluntad política de cambiar la situación. Me alegro realmente que Uds. valoren el trabajo de los funcionarios y que por lo tanto se remitan a los informes de los mismos, que son los que conocen realmente la situación de la ciudad.

Respecto del punto 6, también lo mismo, vamos a votar a favor, pero no sin antes recalcar el estado de dejadez en materia de limpieza en que se encuentra nuestro Distrito, como nuestra ciudad. Probablemente Uds. lo que digan es que se remitan a la herencia recibida y al "y Ud. más", que son unos argumentos un poco que suenan bastante y ahora hablen de los contratos, de los ERTES fabulosos de los que Uds. tanto hablan. Pero recalcar que en Tetuán, la empresa que gestiona la limpieza, no está afectada por el ERTE, que es FERROVIAL y eso es algo conocido público y notorio, entonces hablar del ERTE en Tetuán pues como que carece de lógica y carece de peso argumental.

Y luego, respecto de cuánto dinero se invierte, invierte el Ayuntamiento en esos contratos por Distritos, destacar que, precisamente, nuestro Distrito, Tetuán, es el Distrito y esto lo deberían saber todos los vecinos, es el Distrito, junto con Chamberí, que más se invierte por habitante y metro cuadrado. Concretamente, y estos son datos públicos que lo pueden hacer todos los ciudadanos, son 74 € por habitante y 8 € por metro cuadrado. Por ejemplo, si lo comparamos con Chamartín, un Distrito vecino, que son 55 € por habitante y 3,8 € por metro cuadrado. Es decir, la inversión en nuestro Distrito es bastante superior.

Es evidente y lo ha dicho tanto aquí el compañero del Partido Socialista que la ciudad estaba sucia no solo en materia de hojas sino también en los de carteles propagandísticos, que son ilegales pero que algunos partidos se han dedicado a colocar, y en distintas materias que no hace falta que relatemos aquí, porque es de sobra conocido, que la ciudad Madrid está sucia y frente a eso, ¿qué tenemos? Frente a eso tenemos que la Concejal competente Inés Sabanés, bueno, competente o incompetente, por decir algo, dice que Madrid está estadísticamente más limpio ¿Qué anuncian Uds. en su programa? Pues que en seis meses, Madrid estaría como una patena. Y nada más lejos de la realidad. Han pasado siete meses y no sólo no está más como una patena, sino que está aún más sucio.

¿A qué se han dedicado Uds.? Pues ya lo sabemos todos. En vez de gestionar realmente lo que deberían, que es en materia de limpieza, en este caso, de las hojas, a lo que se dedican es a enfrentar a los madrileños y a no trabajar para ellos.

... A este Grupo le agradecería pues menos grandilocuencias en materia política y más trabajo. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecinal del Grupo Ahora Madrid, Dª Rosario Beamonte García:

"Eva M^a, buenas tardes de nuevo. Decirle que tomamos nota de que considera insuficiente el número de contenedores y también la importancia del gran punto

limpio que hemos hablado los compañeros socialistas y nosotros y poco más que decir.

En cuanto a Isabel y Rafael, pues tal vez haya menos contenedores de envases porque en las comunidades de vecinos sí que disponen, también, de contenedores de envases, pero vamos, también se podrá tener en cuenta el aumentar el número de contenedores amarillos en las calles.

En cuanto a la caída de la hoja, se ha hecho de manera tardía el plan porque se ha esperado a que fuera efectivo realmente, esperar que cayera la mayoría de la hoja para poder recogerlo.

Y tomamos nota también como una idea el instalar ese futuro punto limpio si se traslada el cantón de limpieza a la parcela que está... bueno, que se aprobó en un Pleno en 2014 por lo que luego vamos hablar en una pregunta que se va a hacer también aquí en el Pleno.

Y en cuanto al tema de alcantarillado, nosotros no es que divaguemos en hablar de quién tiene la competencia, sino que solamente podemos instar a esa área a que ejecute el trabajo que tiene que hacer, poco más, pero vamos, que haremos todos los esfuerzos posibles para que lo hagan.

Y en cuanto a los compañeros del Partido Popular decirles que es Ud. muy atrevido al empezar a hablar de la limpieza, así en general, cuando son preguntas concretas sobre reciclado y recogida de la hoja.

Hablar de herencia recibida, que nosotros nos excusemos de la herencia recibida, cuando Uds., ocho años de gobierno del PP, le siguen echando la culpa a Zapatero de todos sus males, tampoco creo que sea una buena idea pero bueno, podemos empezar por ahí.

Si quiere que hagamos un repaso del tema de la limpieza pues lo hacemos, pero no le debe preocupar mucho cuando en dos plenos aún no han hecho ninguna pregunta sobre el tema de la limpieza.

Y decir que los ERTES son fabulosos, a nosotros nunca nos parece que un ERTE sea algo fabuloso y si quiere que entremos a hablar del tema de la limpieza, de cómo están los contratos, decirle que Inés Sabanés, lo último que ha hecho la semana pasada es que está estudiando fórmulas jurídicas para ya rescindir estos contratos. Ha tenido mucha paciencia con estas empresas, se ha intentado negociar lo máximo posible, insistir en que hagan su trabajo y al final no sé si se conseguirá alguna fórmula para rescindir los contratos o sancionar para que cumplan con lo que tienen que hacer, pero si hay un recorte de casi el 50% con respecto al contrato anterior para la misma dotación de servicios, se tiene que notar en las calles la suciedad, es cierto, es cierto, es cierto...

Y en cuanto el tema de la recogida de la hoja, en estos nuevos contratos no se considera como limpieza sino se ha tenido que hacer un Plan Especial para su recogida y poco más que decir."

Concluido el debate, la Sra. Concejala Presidenta somete las proposiciones incluidas como puntos número 4 y 6 del Orden del día a votación, quedando aprobada por unanimidad.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 5. - Proposición nº 2016/0035235 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a realizar unas jornadas de puertas abiertas de la Junta Municipal.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Gema Castillo de Diego para su presentación y siendo del siguiente tenor literal:

««Desde el grupo municipal socialista creemos que es importante que la Junta Municipal de Tetuán sea visible en el distrito y sea un garante de los derechos de los vecinos.

Consideramos que es fundamental dar a conocer a los vecinos del distrito tanto las instalaciones de la Junta así como, las funciones y tareas que se realizan a diario.

Todo ello, acercará más la labor que las Juntas realizan, así como la dedicación por mejorar el distrito que conllevará una mayor participación y cercanía con los ciudadanos debido a que entenderán mejor por qué se crearon las Juntas Municipales en la ciudad de Madrid.

En este punto, la interviniente añade:

“... Incluso consideramos que este acercamiento entre los vecinos y la Junta conllevará una mayor asistencia a estos Plenos por parte de los vecinos y una mayor colaboración con los diferentes partidos políticos para la mejora del Distrito”

“Los vecinos de Tetuán tienen un papel fundamental en el Distrito, sobre todo a la hora de conseguir nuevas mejoras en nuestros barrios.”

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso, inste al órgano competente, a realizar unas jornadas de puertas abiertas de la Junta Municipal en las cuales se explique la historia del distrito, cómo surgieron las Juntas Municipales en la ciudad de Madrid, las funciones de la Junta y sus instalaciones.

Así mismo, consideramos importante que desde la Junta se invite a colegios, institutos, centros de mayores, asociaciones y centros de personas con alguna discapacidad a dichas jornadas y se disponga también una reseña en el apartado de página web municipal para que puedan apuntarse los vecinos del distrito.

Consideramos que, el horario y las fechas serían a decisión de la Junta para importunarles lo menos posible.»»

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, en este primer turno y toma la palabra el Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín:

“Muchísimas gracias. Desde el Grupo Ahora Madrid nos parece una iniciativa tremadamente positiva en dos sentidos. Nos parece muy positiva tanto en abrir el espacio de la JMD y lo que ha señalado la compañera Gema, acerca de que haga más participativo el entorno, acerca de que la gente se implique más con esta representación democrática que al fin y al cabo, es la Junta Municipal de Distrito.

Y también por el hecho de que señala que sería una oportunidad idónea para que Centros educativos, determinadas entidades, o ciudadanos a título individual, vecinos a título individual pudiesen venir a que se les hiciese un pequeño recorrido en que se les explicase la historia del Distrito, la historia de Tetuán. Nos parece muy positivo porque al fin y al cabo, conocer nuestra historia es conocernos a de nosotros mismos y este edificio es un poco como centro político del Distrito, el centro de toda esa pequeña historia. El Grupo de Ahora Madrid se va a posicionar a favor de la propuesta.”

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Si, buenas tardes. Desde Ciudadanos nos vamos a posicionar a favor. Entendemos que contra más conozca los vecinos esta Junta Municipal procederemos a llenar salas como esta, no solo en este Distrito sino en todo Madrid. Nada más.”

La Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego.

“Desde del Partido Socialista, nos complace que una proposición que consideramos muy interesante y cercana a los vecinos sea aprobada por este Pleno, ya que será un buen motivo para que los vecinos del barrio tengan una mayor información del trabajo que realiza esta Junta y sobre todo valoren más el trabajo que se hace en ella.

Es una medida que consideramos muy importante y necesaria, sobre todo en los adolescentes, que son los que más alejados se encuentran actualmente de la política y de sus instituciones. Creemos que estas jornadas y esta información que reciban puedan iniciar un principio de interés hacia el trabajo que se realiza desde esta Junta.

Asimismo creemos que es fundamental que los vecinos puedan entender y conocer mejor la figura del Vocal Vecino, porque hoy en día todavía hay muchos colectivos y ciudadanos que desconocen esta figura política, su labor y su función en nuestro Distrito.

Es fundamental y necesario que exista una cercanía entre los vecinos y las vecinas del Distrito con las instituciones, sobre todo con las instituciones que gobiernan en nuestros barrios. La colaboración ciudadana con la Junta se verá reforzada y ampliada dando a conocer qué hay y qué se hace detrás de estos muros, así como la gran importancia que tiene para el día a día esta Junta del Distrito de Tetuán.

Esperamos e instamos a la Junta a que lleve a cabo estas jornadas abiertas lo antes posible, ya que seguro tendrá muy buena acogida entre los vecinos, sobre todo en este momento de efervescencia política en que nos encontramos, que despertará en los ciudadanos más curiosidad por conocer nuestras instituciones.

Esperemos que sean unas jornadas bien recibidas."

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Vamos a votar a favor."

La Sra. Concejala Presidenta, da paso a la intervención de D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.

"Habiendo señalado nuestra posición, nada más que añadir."

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2016/0035237 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la recogida de hojas de los árboles de la vía pública.

Se da por debatida y votada junto con el punto número 4 del Orden del Día.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 7.- Proposición nº 2016/0035238 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al acceso a las instalaciones deportivas.

Tras dar lectura de dicho punto, la Secretaria del Distrito indica que, respecto de esta proposición, el Grupo Municipal Ahora Madrid, presenta una enmienda de carácter transaccional.

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expone que estando de acuerdo en gran parte del contenido de la proposición, expresan su voluntad de incorporar una enmienda transaccional, quedando la redacción del punto número 1 de dicha proposición, de la siguiente forma:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se incluya en el listado de Instalaciones Deportivas Municipales a las que tienen acceso gratuito integrantes de Policía Municipal, Bomberos y Samur, recogidas en la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos, una instalación en nuestro Distrito, con el fin de facilitarles su entrenamiento personal.”

En el segundo punto, quedaría su redacción como sigue:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para que los casos más graves que

afectan a los usuarios que, previo informe de los Servicios Sociales de nuestro Distrito, se encuentren en situación de Exclusión Social, se les facilite el acceso gratuito a las Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito, sumando la propuesta aprobada en el proceso de Presupuestos Participativos para el ejercicio de 2016.”

Tras la exposición realizada por el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, la Concejala Presidenta pregunta al Grupo proponente si aceptan la transaccional presentada. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero, acepta la transaccional planteada en los dos puntos.

Seguidamente, toma la palabra D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para defender la proposición de que se trata:

“Buenas tardes de nuevo. En esta ocasión traemos una proposición que es relativa al acceso a Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito.”

Continúa con la defensa de la Proposición, del siguiente tenor literal:

««Hace años los integrantes de Policía Municipal, Bomberos y Samur tenían acceso gratuito a las Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito. Esto se quitó y hasta hoy. No creo necesario explicar la importancia que tiene que los integrantes de los colectivos citados estén en forma y puedan tener un entrenamiento personal frecuente, adecuado y gratuito, que sin duda, es beneficioso para todos los ciudadanos de Tetuán que a diario somos destinatarios de sus servicios.

El pasado 30 de diciembre se han aprobado las tarifas para el año 2016. Nos congratulamos de la bajada general de las mismas, pero en algunos aspectos consideramos que ha quedado corta y debemos de ir más allá y ofrecer más. Me estoy refiriendo a los usuarios, que previo informe de los Servicios Sociales de nuestro Distrito, se encuentran en riesgo de Exclusión Social. Es cierto que en determinados apartados de la tarifa van a beneficiarse de una reducción muy importante, pero consideramos necesario que su acceso a las actividades que se ofertan en las Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito sean

totalmente gratuitas para los casos más graves. Sería una medida fundamental dentro de todas las que necesita y merece cada persona que se encuentra en esta situación para conseguir su Inclusión Social que todos compartimos y deseamos.

En su intervención, D. Rafael Álvarez Castillo, aclara:

“La Proposición tiene como citaba antes el Portavoz de Ahora Madrid, dos puntos.”

Solicita el interviniante la redacción de los puntos referidos tras la incorporación de la transaccional y da lectura de los mismos:

“1.- Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se incluya en el listado de Instalaciones Deportivas Municipales a las que tienen acceso gratuito integrantes de Policía Municipal, Bomberos y Samur, recogidas en la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos, una instalación en nuestro Distrito, con el fin de facilitarles su entrenamiento personal.”

“2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para que los casos más graves que afectan a los usuarios que, previo informe de los Servicios Sociales de nuestro Distrito, se encuentren en situación de Exclusión Social, se les facilite el acceso gratuito a las Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito, sumando la propuesta aprobada en el proceso de Presupuestos Participativos para el ejercicio de 2016.”

La Concejala Presidenta explica que dado que la Junta de Portavoces de ha celebrado justo antes del Pleno, no había dado tiempo material para repartir la redacción de la transaccional a los Grupos. Seguidamente, da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Buenas tardes. Buenas tardes a todos los vocales, a todos los vecinos que han decidido acompañarnos hoy.

Sobre esta proposición del Partido Socialista, adelantar nuestra posición que será favorable a ella y, bueno, simplemente apuntar algunos aspectos referentes a la transaccional que hemos hecho.

Atendiendo a cada grupo que habéis mencionado, en primer lugar sobre el cuerpo de Policía, Bomberos y personal sanitario que tenga acceso a las instalaciones deportivas como gratuitas, tenemos información de que en Madrid hay diferentes Distritos, diferentes lugares, donde sí tienen acceso a estos servicios en diferentes deportes como natación, fútbol o baloncesto, pero hemos constatado que en nuestro Distrito no existe ningún centro deportivo al que puedan tener acceso gratuito estos profesionales, con lo cual consideramos fundamental instar o proceder nosotros a que al menos uno de los centros municipales tengan servicio gratuito para los profesionales.

En lo referente a las personas en riesgo de exclusión social, apuntar que dentro de los proyectos de Presupuestos Participativos ya hay uno destinado a estas personas donde se les proporcionará acceso gratuito a los centros de Triángulo de Oro y Playa Victoria, pero solamente a niños entre 13 y 14 años y jóvenes de 15 a 17, por lo cual consideramos que todo lo que se pueda ampliar a este respecto es necesario porque para el colectivo de riesgo de exclusión social, no sólo es importante trabajar por mejorar sus condiciones materiales sino todo aquello que en referencia a su salud o a su ocio es importante, por lo cual votaremos a favor de esta propuesta.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Gracias de nuevo. Bueno sobre esta Proposición a nosotros nos gustaría clarificar algunas partes porque sí que es cierto que en ambos puntos, tanto en el punto 1 como en el punto 2, la Ordenanza ya lo tiene concebido.

En el caso del punto 1, del parque municipal Bomberos, Samur y este tipo de organismos está incluido su acceso gratuito. Estos colectivos obedecen a

determinados abusos que se dieron en el pasado y que interfirieron en el servicio la calificación de esta Ordenanza respecto a sus centros.

La determinación de esos centros que se podían usar se hizo de acuerdo con los Distritos y los directores de cada centro, de acuerdo a niveles de uso, horarios disponibles, etc. Por ello fue necesario poner en texto legal, ya que antes eran únicamente acuerdos tácitos con cada centro sin mayor trámite.

En el caso de los centros de gestión indirecta, también es cierto que el precio público que obtienen es parte de su remuneración por lo tanto si no está en contrato la cesión de uso a estos colectivos sería el Ayuntamiento el que tenía que sufragarla quizá lo que deberíamos de proponernos aquí sería que para futuras adjudicaciones se tuviera en cuenta que se incluyeran a estos colectivos y su gratuidad.

Y luego simplemente aclarar que si la Ordenanza se modifica cada año en diciembre es un poco complicado proponer el cambio en cualquier momento porque requiere dictamen, información pública, trámite de enmiendas, votación de Comisión, Pleno... Por lo que cambiar ahora la lista nos parece un poco complicado, aunque no imposible.

Y respecto al punto 2, también es cierto que en el punto 4.2 de esas disposiciones particulares de la Ordenanza, se establece una reducción del 100% contemplada para este precio en el cuadro recogido en el apartado 3 para las personas en situación de inclusión social y además esta Junta de Distrito tiene competencia sobre algunos horarios y algunos trámites para ello, nos gustaría que nos lo clarificaran para poder exponer nuestra posición de voto.

También si por favor nos pueden explicar un poquito mejor esta propuesta aprobada en los participativos de 2016. Gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo:

“Muchas gracias. En cuanto al punto número 1 si bien es cierto que, como decía la Portavoz del Grupo Ciudadanos, que la Ordenanza recoge, es en algunos sitios. Nosotros lo que hemos recibido son quejas de los cuerpos de las personas que están adscritas a este Distrito, tanto de Policía Municipal como Bomberos, tal, entonces... También era cierto es que no había ninguna instalación que tuviese esa, digamos, esa cesión para el entrenamiento personal de los integrantes de estos cuerpos en Tetuán, por eso lo hemos pedido aquí, si hubiéramos querido hacerlo en la ciudad de Madrid, pues a lo mejor se hubiera hecho en el Pleno central, pero lo que nosotros hemos hecho es pedirlo aquí que es donde existe la carencia y donde esos integrantes de estos cuerpos nos han pedido que, por favor, que si podíamos hacer algo porque es una de las carencias que ellos tienen. Y, entonces, por eso lo hemos traído, porque nos parece además justo y nos parece estupendo que así sea por las razones expuestas anteriormente.

Decir también que el Díaz Miguel tiene entrada gratis y no se cobra, pero eso es un poco digamos al albur de lo que decida el director de la instalación, entonces nosotros lo que queríamos era dejar claro que esto sea como tiene que ser y como fue hace mucho tiempo y para facilitar el entrenamiento personal de estas personas.

En cuanto al punto número 2 nosotros, por supuesto, teníamos el interés total en que esto se llevase a cabo. Hemos aceptado, por eso, la transaccional, nos da igual lo que diga la transaccional el asunto es que las personas que están en exclusión social puedan estar en inclusión social y que, efectivamente, no sean personas de 14, de 12 de 7 años, de 15, 17, sino todas las personas afectadas que están en el grupo de exclusión social y puedan obtener la inclusión social que todos deseamos.

Entonces, me parece muy acertado y muy adecuado que el Grupo de Gobierno de Ahora Madrid puee acepte nuestra proposición y bueno, pues supongo que los demás grupos también lo harán, y se apruebe y se pueda llevar a cabo cuanto antes, los dos puntos digamos, llevar a efecto los dos puntos que lleva esta proposición.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Sra. Concejala, entendemos o queríamos entender que lo que se está debatiendo y se sometiendo a votación, es el texto transaccional, entonces en este punto, la posición del Grupo Popular, por varias cuestiones, entre ellas, las que ha aludido la Portavoz de Ciudadanos en relación a la Ordenanza y los matices y adenda que ha surgido en el punto número dos del texto transaccional, nos vamos a abstener.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“En primer lugar, contestando a las intervenciones de Ciudadanos, decir eso, que aunque ya existen en Madrid varios centros, nos parece muy necesario y de hecho nos parece, hasta cierto punto, una vergüenza, que nuestro Distrito no facilite ese acceso a personas que tanto necesitan tener una forma física perfecta para dar la labor que dan a los ciudadanos y que tan bien la hacen.

Sobre la propuesta de Presupuestos Participativos que está aprobada al respecto, aunque está toda la información en la página Web, pues le vuelvo a remitir que hace referencia a eso a, al acceso y participación gratuita o a un precio simbólico en los centros deportivos Triángulo de Oro y Playa Victoria, a personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, entre 13 y 14 años y 15 y 17. Aunque ya existe esto, consideramos que todo lo que se pueda ahondar para mejorar la situación de todas estas personas, es necesaria y no tenemos ningún tipo de duda al respecto.

Y creo que nada más.”

La Concejala Presidenta somete la Proposición a votación, incorporando el texto de la transaccional mencionada, quedando aprobada por mayoría, en los términos que recoge la Diligencia que se detalla seguidamente.

PROPOSICION TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2016.

Proposición Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa "al acceso a las instalaciones deportivas" del siguiente tenor:

"Punto 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se incluya en el listado de Instalaciones Deportivas Municipales a las que tienen acceso gratuito integrantes de Policía Municipal, Bomberos y Samur, recogidas en la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos, una instalación en nuestro Distrito, con el fin de facilitarles su entrenamiento personal.

Punto 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para que los casos más graves que afectan a los usuarios que, previo informe de los Servicios Sociales de nuestro Distrito, se encuentren en situación de Exclusión Social, se les facilite el acceso gratuito a las Instalaciones Deportivas Municipales de nuestro Distrito, sumando la propuesta aprobada en el proceso de Presupuestos Participativos para el ejercicio de 2016."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

En su punto **número 1, votaron a favor, en total 17**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total, 9**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina.

En su punto **número 2, votaron a favor, en total 14**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total, 12**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina.

Fue, por tanto, aprobada la transaccional a la proposición de que se trata, en su punto 1, por 17 votos a favor y 9 abstenciones; en su punto 2, por 14 votos a favor y 12 abstenciones, de los 26 miembros asistentes que legalmente integran la Junta.

Punto 8.- Proposición nº 2016/0035239 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a realizar una guía o folleto sobre los mercados municipales que existen en el distrito así como los servicios que prestan.

Tras la lectura del punto citado por la Secretaria, la Concejala Presidenta cede la palabra a la representante del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de su Proposición.

Interviene en el uso de la palabra concedida la Vocal Vecina, Dª. Gema Castillo de Diego, quien expone la Proposición del siguiente tenor literal:

««Los mercados tienen un papel fundamental e influyente en el ámbito socio-económico de Madrid. Importantes áreas como: el turismo, el comercio, la hostelería, la logística, que generan grandes recursos económicos a la ciudad, están relacionados de forma directa e indirecta con los mercados.

Así mismo, desde el grupo municipal socialista creemos que los mercados municipales tienen un papel fundamental en el desarrollo económico, social y urbano de los barrios. Estos comercios hacen que la calidad de vida de sus vecinos mejore.

En este punto, la interviniente añade:

“... Los mercados municipales son los mercados de nuestros barrios, los de toda la vida a los cuales íbamos con nuestros abuelos y nuestros padres, los cuales saludaban y conocían a esos tenderos que todos los días les atendían de buena gana cuando hacían la compra.

Esas tiendas que han sido ahora sustituidas por grandes hipermercados que sí, tienen muchos y muy variados productos, pero no tienen la calidad y cercanía que las tiendas de nuestros mercados.

Para que estos mercados no lleguen a desaparecer y puedan seguir pasando de generación en generación..."

... consideramos que es necesario lanzar una campaña informativa para que se incentive, tanto a los vecinos del distrito como a los visitantes, el uso de los mercados municipales. La campaña consistiría en mejorar la información sobre la oferta de servicios y la localización de los mercados municipales.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso, inste al órgano competente, a realizar una guía o folleto sobre los mercados municipales que existen en el distrito así como los servicios que prestan.

Así mismo, solicitamos que se instalen señales indicativas en las calles cercanas a los mercados municipales con el objetivo de dar a conocer su ubicación y favorecer el consumo en los mercados del distrito tanto de los vecinos como de los que nos visitan.»»

La Concejala Presidenta cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a Josefa Cruz Vilches:

“Buenas tardes, Sra. Concejalas, vocales, vecinos y vecinas... En contestación a la propuesta planteada por la Vocal Vecina del Grupo Socialista, D^a Gema Castillo de Diego, en primer lugar, queremos manifestar que el nuevo gobierno de la Junta Municipal de Tetuán ya dejó claro su compromiso para con los mercados municipales de la zona invitándoles y haciendo visible en el Pleno de Constitución su importancia.

Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid estamos por impulsar el comercio de cercanía y por lo tanto compartimos la visión del Grupo Municipal Socialista sobre el papel que los mercados tradicionales deben jugar en nuestro Distrito y se está trabajando desde el Área correspondiente en este tema.

A continuación les informo de algunas de las muchas actuaciones que desde el Área de Gobierno correspondiente se están llevando a cabo, tales como la

planificación, modernización y mejora de los mercados municipales, objetivo a la que ya se ha previsto destinar la línea de inversión de mayor magnitud del programa de comercio, para llevar a cabo, entre otros proyectos, acciones y campañas de promoción y publicidad de estos equipamientos. También, por ejemplo, la difusión de éstos en las redes web, en la página madrid.es y madridemprende.es.

Desde la Dirección General de Comercio y Emprendimiento se está trabajando en el desarrollo de una nueva plataforma conjunta de promoción y comercio "online" de los mercados municipales

También hemos desarrollado (2015) y programado para 2016 acciones de promoción en mobiliario urbano y EMT de la aplicación mercamad.com. También informales que entre las inversiones financieramente sostenibles para 2016, está incluida la necesaria para acometer la instalación de señales en la vía pública para reforzar así la visibilidad de los mercados.

Por tanto, desde nuestro Grupo apoyamos cualquier propuesta o iniciativa como al que en este momento presenta el Grupo Socialista, para poner en marcha una campaña informativa elaborando una guía folleto sobre los mercados municipales que tenemos en este Distrito. Bueno por lo tanto manifestamos nuestro voto afirmativo en dicha propuesta."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

"Sí, buenas tardes de nuevo. Desde Ciudadanos creemos que todo aquello que favorezca el aumento de ingresos de los mercados municipales pueda lograr que, a su vez, dichas instalaciones puedan ser mejoradas en accesos hasta, incluso, a todos los puestos que aún hay vacíos se puedan ocupar.

Nos congratula todas las medidas que se van a tomar desde Ahora Madrid para la mejora no sólo de los mercados municipales, sino de accesos, guías, folletos y demás.

No podemos de otra manera decir que tendrán todo nuestro apoyo en estas medidas pero tenemos un punto que decir, el de la señalización. Las señalizaciones para los mercados municipales de nuestro Distrito, esperemos que no se centren en Maravillas, esperemos que se centren en el mercado de Tetuán, en el cual, por ejemplo, hay salas que han solicitado al menos en la legislatura anterior para que se efectúen actividades y no han tenido respuesta. Esperemos que en esta legislatura sí la tengan, para cursos, etc... porque tienen salas completamente abandonadas en mercados, que las usan para las reuniones de las Juntas de los mismos. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra a Dª Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:

"En contestación al Portavoz Adjunto de Ciudadanos, quería comentar que la señalización, nos referimos es principalmente al mercado de San Enrique y del mercado de Tetuán, porque son los que no tienen señalización en las calles cercanas.

Después de este apunte quería comentar que desde el Partido Socialista vemos que la aprobación de esta proposición es una mejora fundamental para los vecinos y vecinas del Distrito y para sus mercados municipales.

Es una iniciativa que dentro del proyecto socialista consideramos que debería llevar mucho más tiempo instalada en nuestro Distrito, ya que hubiera dado a conocer mejor las instalaciones que los mercados tienen como la oferta que éstos dan a la ciudad de Madrid y se hubiera podido colaborar desde hace ya bastante tiempo, en mejorar la situación económica de los mercados de nuestro Distrito, que tanta falta les hace, los cuales han sido olvidados durante muchos años por el Ayuntamiento de Madrid para favorecer la mejora de los mercados del centro de la ciudad.

Como creemos que nunca es tarde, estamos a tiempo de que esta iniciativa favorezca el consumo tan necesitado que tienen, actualmente, los mercados municipales y haga que sea un punto de referencia para la compra habitual en el Distrito.

Desde el Partido Socialista no nos quedaremos parados y seguiremos colaborando con los mercados municipales, así como buscaremos todas las iniciativas posibles para levantar uno de los activos que tiene este Distrito y que, actualmente, se encuentra olvidado.

Nuestro trabajo será para evitar que a los mercados municipales les ocurra como otras galerías comerciales del Distrito, que han tenido que cerrar por la falta de consumo. Por todo esto, volvemos a destacar la importancia en la prontitud para realizar los folletos informativos y la instalación de las señales indicativas por parte de la Junta, ya que no pueden esperar mucho más los mercados para que se adopten iniciativas que comiencen a mejorar su situación y haga que se incremente el consumo de ellos. Animo desde aquí a todos los vocales y asistentes a este Pleno, a que seamos los primeros en dar ejemplo y consumir los buenos productos de los mercados municipales de nuestro Distrito y colaboremos con ellos. Muchas gracias.”

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular e interviene la Portavoz Adjunta, Dª Natividad Gil Matesanz:

“Sí. Gracias Sra. Presidenta. Por supuesto, vamos a votar a favor de la proposición no solo de ayuda a los mercados municipales, sino también de ayuda a todo el comercio. Y ¿por qué? Porque lo vemos una proposición muy necesaria teniendo en cuenta que desde el día siguiente al que llegó la Sra. Carmena al Ayuntamiento, la primera proposición que hace es subir el IBI a los comerciantes. Doña Gema le tengo que la Sra. Carmena llegó al Ayuntamiento y se mantiene allí gracias a su grupo, el PSOE.

Y lo consideramos también muy interesante y buena, esta proposición, porque uno de los objetivos básicos y obsesivos de la Sra. Carmena y de su equipo, es cerrar a la circulación el centro de Madrid, es decir, que los coches particulares no puedan pasar. Sabe que eso es de las cosas que más perjudican al entramado comercial. Y perdona que sea insistente, pero su grupo el PSOE, es el que mantiene y llevó a la Sra. Carmena al Ayuntamiento. Y me parece interesantísima y buena esta proposición, teniendo en cuenta que la operación Chamartín, operación que iba a generar más de 120.000 puestos de trabajo, más de 120.000, ha sido totalmente aplazada, por no decir que ha sido totalmente desdenada y que no se va a llevar adelante. Le recuerdo simplemente que la Sra. Carmena está en el Ayuntamiento gracias a su grupo, el PSOE.

Y porque está de actualidad y porque lo tenemos que decir, la operación de remodelación del edificio España, que iba a suponer más de 6.000 empleos solamente directos, creación de centros comerciales, creación de hoteles, con todo lo que sabemos que eso supone para el entramado comercial, se ha suspendido o ha desaparecido porque el inversor ha salido huyendo, ha salido huyendo desesperado por los vaivenes, cambios de opinión y caprichos y peticiones totalmente inaceptables de la Sra. Carmena y de sus ediles. Hoy la Sra. Carmena ha dicho «no temo a los inversores». Por supuesto, Sra. Carmena, los inversores le temen a Ud.

Con esto quiero decir que estos pocos meses que lleva el Ayuntamiento la Sra. Carmena y su equipo y los grupos que lo apoyan, ha sido suficiente para ver el desastre que puede suponer, en este caso, para una ciudad, que los políticos que están al frente de su gobierno pongan sus intereses personales, profesionales, partidistas e ideológicos, por encima y por delante de los intereses de los ciudadanos. Esta semana teníamos una perlita del edil de Hacienda de la Sra. Carmena. Decía «no estamos aquí para ser los mejores gestores, venimos para derribar el sistema». No hace falta que lo jure, Sr. Sánchez Mato.

Como le digo, Sra. Presidenta, vamos a votar a favor y vamos a votar a favor porque todo lo que suponga un beneficio para el gran comerciante, para las grandes superficies y para los pequeños, porque recuerde Doña Gema que todos

son necesarios y todos se necesitan. Cualquier proposición que vaya en ventaja y en beneficio de ellos, va a tener siempre el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias."

Interviene la Concejala Presidenta para recordar que dado que la Sra. Carmena no está en la sala y no puede responder a las acusaciones expuestas y le parece cierta falta de respeto al no haber turno de réplica. Añade la Concejala Presidenta que, no obstante, dará traslado a la Sra. Carmena de lo manifestado por la interviniente del Grupo Municipal Popular.

A continuación, cede la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina D^a Josefa Cruz Vilches:

"Buenas tardes otra vez. En primer lugar, voy a dirigirme a Ud. Doña Natividad aunque se me ha adelantado la Concejala, decirle que este no es el sitio donde se debe discutir estas cosas. Estamos hablando de una propuesta determinada y concreta y creo que para no hacer perder el tiempo a nadie y mucho menos a los vecinos, hay que ceñirse estrictamente al guion establecido, ¿vale? Eso en primer lugar.

En segundo lugar decirle que hoy mismo la Sra. Carmena ha dicho que sigue negociando con los gestores del grupo de la Torre de Madrid ¿vale?, con lo cual no se han ido, no se han ido, siguen negociando ¿vale?

Luego, por otro lado, decirle a Ciudadanos que muchas gracias por todas sus aportaciones y que como no cabe esperar de otra forma, pues vamos a tomar nota de todas sus peticiones.

Con referente al IBI decirle igualmente, porque como ha dicho Ud. tantas cosas y ha saltado de un sitio para otro, aquí no... parece que no dejamos titere con cabeza, pues decirle que se subió a las grandes superficies como el PRIMARK, que no pagaba nada. Pero no al comercio ¿de acuerdo? Al comercio, el tanto por

ciento del IBI, en realidad, se bajó ¿vale? Nada más. Eso es todo. Muchas gracias."

Sometida a votación la presente Proposición, ésta queda aprobada por unanimidad.

Punto 9.- Proposición nº 2016/0041986 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando propuesta de mejora a nivel de circulación de vehículos.

Durante la votación de esta Proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª Ángela Granero Martín, se ausentó del Salón de Plenos a las 19:16 horas y regresando a las 19:18 horas.

Tras la lectura del punto del Orden del Día en cuestión por la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene Dª Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta, para la defensa de la misma, siendo su tenor literal:

««En esta proposición, traemos dos incidencias y una propuesta de mejora a nivel de circulación de vehículos.

Frente al nº 23 de la Calle Villamil, hay un registro, pensamos que de agua, que no tiene tapa. Durante semanas, el hueco ha estado cubierto por un cono que ahora ha desaparecido y se ha sustituido por un trozo de cartón a modo de tapa.

Los alcorques de la Calle Francos Rodríguez, en la acera de los números 1 a 15, están, en general, en mal estado pero destacan los situados en el, 15,13,7,5 y salida trasera de la Iglesia de los Salesianos cuyo grado de deterioro, pone en peligro de caída a los transeúntes de esta zona.

En cuanto a la propuesta de mejora, se refiere al cruce de la Calle General Perón con General Orgaz. Los coches que tienen que girar a la izquierda, dirección Bernabeu, tienen que sacar prácticamente el vehículo completo, para poder ver si viene algún coche por General Perón dirección Infanta Mercedes. Esto hace que exista riesgo de choque, de hecho se ha producido algún accidente, entre los vehículos que circulan en estas direcciones.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, el Grupo Popular, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

- 1- Que la Junta Municipal, inste los trámites necesarios para que se vuelva a instalar la tapa del registro existente en la acera frente al 23 de la Calle Villamil.
- 2- Que la Junta Municipal, realice las labores, o inste a su realización, necesarias para que los alcorques referidos en esta proposición, se arreglen y dejen de suponer un riesgo para las personas que circulan por la Calle Francos Rodríguez entre los números antes referidos.
- 3- Que en el cruce de General Perón con General Orgaz, se tomen medidas para eliminar o reducir su peligrosidad. Al margen del estudio por el Departamento Técnico correspondiente, nosotros ofrecemos como posibles soluciones, instalar un semáforo que permitiera el paso, a los coches que esperan en este cruce, mientras que el instalado a la altura de la calle Comandante Zorita para los coche que giran a la izquierda o continúan a Infanta Mercedes estuviera en rojo. Otra opción podría ser reducir alguna plaza de aparcamiento de las situadas justo a la izquierda del cruce.»»

Al respecto, la interviniente manifiesta:

“Sí. Bueno realmente la proposición... muchas gracias, tiene tres puntos. Una se refiere a la tapa de una arqueta situada en el número 23 de la calle Villaamil, que ha estado meses sin tapa y bueno el riesgo que podía correr. Realmente nos gustaría saber, esa arqueta si... a qué correspondía si era un registro, era de agua, era privado, etc.

Luego también tenemos la calle Francos Rodríguez, justo en la acera del Colegio de Los Salesianos, que comprende del uno al 15. Allí hay varios alcorques, la verdad es que, en general, están en mal estado, pero es que hay algunos, por ejemplo, los situados frente al número 13, frente al número 7, al 5, que realmente

lo que pasa es que se ha levantado los bordillos y cuando salen los niños del colegio rápidamente pues, se pueden tropezar con mucha facilidad.

Y luego hay un cruce que es el de la calle General Perón con General Orgaz, que los coches que van a torcer desde General Orgaz a la izquierda, hacia Santiago Bernabéu, tienen que sacar prácticamente el coche para ver si algún coche que sube hacia Infanta Mercedes, viene. Entonces, lo que proponemos, pero bueno, lo dejamos al estudio de los servicios técnicos, pero una opción podría ser poner un semáforo, por ahí pasan muy poquitos coches, proponer un semáforo que se ponga [...] en verde cuando se pone en rojo los coches o el que viene de los coches que suben a Infanta Mercedes, podrían torcer a la izquierda, tienen un carril de incorporación y es que ha habido, no les puedo decir que haya multitud de accidentes, porque no, pero sí que hay percances de vez en cuando. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, tomando la palabra la Vocal Vecina D^a Irene Prior San Julián:

"Buenas tardes a todos, lo primero. Voy a intentar ir desglosando esta propuesta que, como bien ha dicho, en realidad, son tres propuestas.

En relación a la tapa de la calle Villaamil, efectivamente no corresponde su mantenimiento a nuestros servicios. No obstante, vamos a pasar el aviso al Canal Isabel II Gestión para su valoración.

Con respecto a los alcorques en mal estado de la calle Francos Rodríguez, se informa el Servicio de Conservación de Zonas Verdes con el Departamento de Vías Públicas en conjunto, para proceder a cortar las raíces de los alcorques que no comprometan la estabilidad de los árboles y para arreglar, también, la nivelación de la acera.

Con respecto a la proposición de la intersección de General Perón con General Orgaz, efectivamente, se ha podido comprobar la dificultad en el tramo y es por

ello que se va a instar a realizar un estudio sobre la ordenación del espacio en la calle del General Orgaz. Eso es todo. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª Eva Mª Nicolás Carrillo:

"Buenas tardes. A ver. Respecto a la tapa de registro de la calle Villaamil número 23, sí que es cierto que han pasado meses, según mi conocimiento porque además se ha expuesto por parte de los vecinos afectados no solo a nivel de esta Junta, sino también a redes sociales y a diferentes tipos de comunicaciones, si no me equivoco, es como del 4 de noviembre aproximadamente, o algo así.

Nos parece tremadamente extraño que no se haya solucionado este problema hasta la tarde en la que esta proposición se inscribe en Registro, con lo cual, no hace falta que llamen al Canal de Isabel II porque ya está hecho.

Respecto a los otros dos puntos, decir simplemente que, efectivamente, cada vez que se habla de la seguridad de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos, tenemos que poner las suficientes normativas y solucionar los problemas para evitar cualquier tipo de peligro.

Respecto a los alcorques, decirles que son muchos los de este Distrito los que tienen ese problema, ya no solamente por las raíces que sale sino por las gomas de boca de hierro que no están ancladas al suelo, sino que están volátiles y se pueden enganchar en cualquier punta y que la mayoría de ellos, al no tener tapa, pues se convierten en pequeños vertederos, con lo cual sí que creo que se debería hacer un repaso e intentar solucionar todos esos puntos. Nada más que decir. Gracias."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Gracias Sra. Presidenta. En primer lugar agradecer a la Portavoz Adjunta del Partido Popular que nos recuerde o que nos diga que apoyamos a Ahora Madrid.

No lo sabíamos, nosotros nos hemos enterado ahora, pero le damos las gracias por la noticia.

En segundo lugar, vamos, no estar de acuerdo en casi nada de lo que ha dicho. En primer lugar, ha aprovechado que el Ledesma pasa por Segovia para meterse con el gobierno de Ahora Madrid sin tener en cuenta absolutamente la proposición, el cuerpo de la proposición, ni nada de los mercados. Simplemente era atacar a la Alcaldesa. Yo no es que la quiera defender, pero lo que no me gusta es que se aproveche, eso, que el Ledesma pasa por Segovia.

Y después, pues, no compartir prácticamente nada. Nosotros estamos por que el comercio sea mejor, porque el comercio sea... traiga riqueza a esta ciudad y está comprobado que cuando una calle es peatonal e impide el uso de coches, el uso privado de coches, florece el comercio. Dos o tres ejemplos.

Uno. La calle del Carmen, la calle más comercial y con el metro cuadrado más caro, no hay circulación. Recuerdo que hubo manifestaciones de los comerciantes cuando se cerró al tráfico.

Calle Fuencarral, parcialmente cerrada al tráfico lo mismo, antes era una calle por donde casi no había comercio, era un comercio degradado. Ahora es un comercio de calidad porque se ha cerrado al tráfico. Nosotros insistiremos en que las calles, incluidas las de Tetuán, sean cada vez más peatonales y más favorables para las personas y menos para los coches y así, haremos alguna proposición para ensanchar las aceras de la calle Bravo Murillo.

Y después darles la bienvenida al mundo real. Ya es hora que después de veintiséis años desciendan del cielo a la tierra y se encuentren con un mundo real. Un mundo donde hay suciedad. Tetuán está sucio, pero Tetuán estaba muy sucio también antes, después de veintiséis años Tetuán estaba muy sucio lo hemos dicho por activa y por pasiva en numerosos Plenos y Uds. nos lo negaban. Ahora resulta que les ha venido San Pablo, les ha venido todos los santos y oh!, está sucio Tetuán.

Y después recordarles de la proposición, los alcorques y las intersecciones a las que hace referencia, ya estaban mal los alcorques cuando Uds. estaban gobernando y no hicieron nada y la intersección existía tal y como existe ahora mismo, no sé a qué tanta prisa aunque, es verdad, reconozco y vamos a votar a favor, porque reconocemos que esto hay que mejorararlo, pero lo podían haber hecho en los veintiséis años de gobierno que han tenido anteriormente. Nada más. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª Natividad Gil Matesanz:

"Muchas Gracias Sra. Presidenta. Sí D. Alberto, veo que lo de predicar con ejemplo no es lo suyo, me ha contestado a la proposición anterior. D. Alberto hemos compartido muchos Plenos. Debe ser que Ud. ha creado escuela y yo soy una buena alumna suya.

En todo caso sí quiero, efectivamente, como ha dicho la Portavoz de Ciudadanos, hacer un breve resumen de la historia de la tapa de la calle Villaamil 22. Efectivamente es el 23 de noviembre. Esto estaba en las redes sociales, en Twiter, ya que Uds. son tan proclives... El 23 de noviembre, un vecino, pone en Línea Madrid el aviso, le dan la referencia. El 24 de noviembre, bueno ha pasado un día, se interesa por el tema y le dicen que está pendiente, dan margen y el 1 de diciembre vuelve a preguntar por cómo va la tapa en la acera. A estas alturas en ese agujero lo que había era una caja, debía ser de frutas o algo tapando.

El 1 de diciembre le dan otra referencia en Línea Madrid como sobre aviso al aviso que había anteriormente.

El 5 de diciembre ya el vecino dice llevo dos semanas así qué ocurre y le dan otro numerito. Así, el 10 de diciembre, otro numerito, otra referencia. Ya el vecino dice, por Dios, necesito una tapa, no necesito tanta referencia, necesito tapar la acera.

Estamos ya a 15 de diciembre, le siguen dando referencias y tenemos que pasar al 29 de diciembre, día en que Línea Madrid le dice, le dice, que es un registro de gasoil de la Comunidad de Propietarios por eso le preguntaba que qué era, bueno, ahora si es del Canal...

El 18 de enero, el 18 de enero, ya después de todo el tiempo, después de haber presentado nosotros la proposición, por fin se arregla el agujero, se pone una tapa en la arqueta y ahora mismo, está tapado.

Quiero decir que esa celeridad yo me acuerdo cuando presentaban las proposiciones en la oposición, no puedo decir Ahora Madrid porque no estaba, pero sí Izquierda Unida, y nos decían que <<es que no lo arreglábamos Uds. nos prometen, para una tapa para quitar una hierba...>> pues miren, desde el 23 de noviembre hasta al 18 de enero, para poner una tapa en una acera, además estrechísima, que con toda facilidad se podía meter el pie y causar una lesión. Entonces, bueno, simplemente agradecerles que lo hayan hecho ya. Muchas gracias."

Cerrando este turno de intervención, toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D^a Irene Prior San Julián:

"Sí, efectivamente, la competencia es de Canal de Isabel II, el tiempo en la gestión, ha sido, le corresponde al Canal de Isabel II.

Con respecto a las otras dos proposiciones, bueno pues, son algo tan teórico que vamos a ser rigurosos en el resultado de los informes técnicos. Gracias."

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por mayoría en los términos contenidos en la Diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular, e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 26 de enero de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

En su punto número 1, votaron a favor, en total 22, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Elorriaga Pisarik, Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Guerra Gamero, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Medel Bermejo, Pedraza Díaz, Prior San Julián, Pumariega Cortina, Valverde Virseda y Zampini Martín; se abstuvieron, en total 4, los/as Sres/as: Choy Castillo, Nicolás Castillo, Granero Martín (por ausencia del Salón de Plenos) y Parejo Cendón; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 22 votos a favor y 4 abstenciones de los 26 miembros que legalmente integran la Junta.

En sus puntos número 2 y 3, fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Punto 10.- Proposición nº 2016/0042137 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre quejas vecinales por el reparto indiscriminado de publicidad por el Distrito ofreciendo servicios sexuales.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, la Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Popular, tomando la palabra el Vocal Vecino, D. Jorge Arnaiz Kompanietz, quien manifiesta:

“Muchas Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Sres. y Sras. Vocales, vecinos...

En los últimos tiempos, nuestro Grupo Municipal está recibiendo numerosas quejas de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito en relación a esta plaga que llevamos sufriendo ya mucho tiempo que es la publicidad con un contenido sexual muy explícito.

Sé perfectamente que este tema fue objeto en unas de sus vertientes del debate en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Lo que ocurre que, en aquella proposición

presentada por D^a. Carlota Marchán del Grupo Socialista, se debatía del marco regulador y, en concreto, se solicitaba la modificación del art. 2.1 apartado D). Yo no voy a hablar del marco regulador porque no corresponde el mismo a un debate en una Junta de Distrito, sino que me voy a ceñir a nuestro Distrito y a las quejas de nuestros vecinos."

A continuación, el interviniente expone la Proposición del siguiente tenor literal:

«En el pasado mes de marzo y a raíz de las quejas que numerosos vecinos de nuestro distrito interpusieron en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Municipal de Tetuán, en las que se denunciaba el reparto indiscriminado de hojas de publicidad que ofrecían servicios sexuales y que eran colocadas en los parabrisas y en las ventanillas de los vehículos estacionados o tiradas directamente en las aceras y plazas, en muchas ocasiones a escasos metros de los colegios, parques y zonas de paso frecuente de menores, la Policía Municipal llevó a cabo una brillante operación, localizando en pocos días hasta dieciocho casas donde se ejercía la prostitución .

Como resultado de esta operación, la publicidad de este tipo de servicios desapareció de las calles de Tetuán durante varios meses. En el Grupo Municipal Popular estamos recibiendo de nuevo, quejas de los vecinos de todos los barrios del distrito, sobre la reaparición, en los últimos meses de estas tarjetas, actividad contraria a la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid y a la Ley de Garantías y Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Popular presentamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los distritos, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente y a la Policía Municipal del distrito de Tetuán para que tomen de nuevo cartas en el asunto, y limiten al máximo este tipo de acciones publicitarias, identificando y denunciando a los responsables de las mismas y, en última instancia, de acuerdo al recientemente aprobado Estatuto de la Víctima, para evitar que, de esta forma, las mujeres víctimas de explotación sigan siendo utilizadas. »

La Sra. Concejala Presidenta, da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene el Vocal Vecino D. Christian Zampini Martín:

“Muchas gracias. Efectivamente, como ha señalado nuestro compañero Jorge, este tema fue causa de debate y de un Acuerdo en el Pleno municipal el pasado día 25 de noviembre, respondiendo a una proposición presentada por María Carlota Merchán Mesón del Grupo Socialista, en el que se hablaba precisamente de esta clase de publicidad sexualmente explícita de servicios sexuales.

En ese Acuerdo se aceptó no solo la modificación del Reglamento sino también, que era en el punto 1 (instar a la modificación de la Ordenanza Municipal de Publicidad Exterior), sino que también se aprobaba los sucesivos puntos que la Policía Municipal velara por el cumplimiento de esta Ordenanza y ya se la interpelaba para ponerse en marcha a nivel Madrid.

Entendemos desde el Grupo de Ahora Madrid que nosotros no podemos contravenir lo que dice el Pleno municipal a nivel de Madrid y que, dado que ya se ha interpelado a la Policía Municipal para que realice esta clase de investigaciones e indagaciones y que comunique a la Policía Nacional, que es quien abra instancias de penal de esta clase de operaciones, nos resulta redundante y que no da lugar.”

Interviene Dª. Eva Nicolás Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tras dar paso la Sra. Concejala al segundo turno de intervención:

“Buenas tardes. A ver, desde este Grupo Municipal que además también intervenimos en ese Pleno y en ese debate, donde también hicimos una transaccional en la que queríamos incluir tanto la publicidad para hombres y para mujeres siempre que fuera de carácter vejatorio y que fue incluido, sí que creemos que es bastante importante que nos hagamos un poco de eco, no solamente de las quejas vecinales de padres de adolescentes, de mujeres de hombres y de niños que son de este Distrito sino también, toda la suciedad no solo física, sino también psicológica que pueden causar este tipo de publicidades ilícitas según ese punto.

Quizá no da lugar la proposición como tal por cómo está redactada, pero sí que estamos de acuerdo en que tenemos que hacer todo lo que veamos conveniente para que se aplique esta legalidad vigente, en el bien de todos y cada uno de nuestros vecinos. Gracias."

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Sí muchas gracias nuevamente Sra. Presidenta. Pues... darle las gracias a D^a Natividad, mi profesión es de maestro y he creado escuela, encantadísimo. Ojalá todos mis alumnos fueran... estuvieran tan contentos, que no lo creo.

Dice Ud. que durante varios meses, durante tres o cuatro meses, nos dicen desde el Partido Popular, que desapareció esta publicidad. Sería por donde Uds. pasaran porque esta publicidad yo la llevo viendo desde hace varios años y no la he visto desaparecer durante ningún mes. Ahora bien, puede que pasemos por calles diferentes o por coches diferentes o sepan por dónde paso yo y la pongan, cosa que me preocuparía bastante.

Bien, yo creo que es una proposición que no debería, desde mi punto de vista, felicito por la manga ancha que tiene este equipo de Gobierno porque no debería haberla admitido porque es una proposición que ya en el mes de noviembre, es verdad, que a propuesta del Partido Socialista y también con una transaccional, también verdad, de Ciudadanos, pues fue aprobada por unanimidad, por lo tanto no había lugar a debatirla ahora pero bien, se decide debatirla y vamos a debatirla.

Se dijo y no podemos contradecir lo que ya se llevó en el Pleno central, que había que modificar la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior y concretamente, incluirla como publicidad no autorizada en el apartado 3.A) de la Ley General de Publicidad e instar a la Policía Municipal para que hiciera cumplir este articulado o estas modificaciones.

Ya se ha hecho, me dicen o nos han comunicado que ya la Policía Municipal está ya a la espera de los resultados... estamos. Gracias."

La Concejala Presidenta interviene para manifestar, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que no se trata tanto de tener manga ancha sino de favorecer el debate entre los grupos políticos y los participantes.

A continuación, toma la palabra D. Jorge Arnaiz Kompanietz, Vocal Vecino del Partido Popular:

“Gracias. Estimado D. Alberto, no sé si paseamos por las mismas calles pero me temo que sí, porque son todas del Distrito por lo tanto y además he recabado, insisto, esta información no en las noticias de prensa sino de fuentes directas, es decir, de vecinos de nuestros Distrito de sus seis barrios, con mayor o menor fortuna, algunos barrios, prácticamente han notado la desaparición de este tipo de publicidad, en otros, sí persistía su presencia pero en mucha menor medida.

Como decía su propia, la proponente del Partido Socialista, Dª Carlota Merchán, el fenómeno no nada nuevo pero el crecimiento ha sido exponencial en un número importante de Distritos y en muchos casos en zonas próximas a centros educativos y parques infantiles. Pues, efectivamente, es un fenómeno que nació así... en el 2014 de forma aislada pero muy potente en los Distritos de Ciudad Lineal, Arganzuela y Carabanchel y ahora, prácticamente, afecta a la totalidad de los Distritos de Madrid, incluidos los llamados <<distritos ricos>>.

Se suele afirmar que este tipo de publicidad ilegal que infringe gravemente la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid y la Ley de Garantía de Derechos de la Infancia y de la adolescencia de la Comunidad de Madrid, tienen difícil solución, cierto, pero la tiene.

Por un lado y tal y como acordaron todos los Grupos Políticos municipales en el Pleno citado por Ud. y por mí, del día 25 de noviembre del año pasado, urge cambiar o, mejor dicho, actualizar la Ordenanza Municipal. Pero yo iría ligeramente más lejos, para adaptarla a la ley estatal, ya que la Ley General de Publicidad del año 88, considera ilícito los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria utilizando particular y directamente su

cuerpo o partes del mismo con el mero objeto y, por otro lado, y ahí sí insisto, cabe recordar los buenos resultados obtenidos en aquella operación por la Policía Municipal, subrayo, de Tetuán, en el mes de marzo del año pasado. Ojalá se tome la determinación oportuna, por mí urgente, de llevar este tipo, digamos, de operaciones periódicamente.

Porque no estamos hablando únicamente de unas octavillas que los chavales están colecciónando como si fueran cromos, sino que estamos hablando de algo enormemente grave. Imagínense..., aquí tengo sacados unos datos que proceden de diversas organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, según la ONG ANESVAD, ocho de cada diez mujeres en España ejercen la prostitución en contra de su voluntad. A lo largo de 2014 la Policía identificó a 192 mujeres que estaban siendo víctimas de explotación sexual y abrieron más de 1.200 expedientes a otras que podían estar siendo utilizadas por mafias."

En este momento, el Portavoz del Grupo Municipal Popular interrumpe la exposición del interviniente, para manifestar su malestar por la actitud de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando su amparo.

La Concejala Presidenta expresa su sorpresa e indica que es una Institución donde cada uno se expresa como siente y que no considera que se deba adoptar la actitud de un maestro de escuela riñendo a los escolares, sobre todo cuando está hablando un miembro del Grupo Popular y le recuerda que ha rebasado su tiempo de exposición, otorgándole el necesario para que termine su intervención y le deja la cortesía de expresarse.

Continúa el interviniente manifestando:

"Lamento este inciso muchas gracias por la manga ancha que me otorga Ud. pero voy a concluir. En fin, abreviando. En este tema estamos hablando de una de las variantes de la violencia contra la mujer y que, además, tiene grandes efectos colaterales a medio y largo plazo. Como decía Goethe, los acontecimientos venideros proyectan su sombra por anticipado.

¿Acaso creen Uds. que los anuncios no generan secuelas entre las personas, especialmente, jóvenes que las ven a diario? Según un estudio reciente nueve de cada diez adolescentes admiten que han ejercido violencia psicológica sobre su pareja. Por lo tanto, resulta primordial proteger a las poblaciones más vulnerables, como puedan ser los pequeños y los jóvenes, de este tipo de publicidad.

Y luego, al mismo tiempo, hay algunos efectos colaterales a la distribución de este tipo de anuncios y no voy a ser digamos excluyente, y por supuesto, de otros, como <<compro coche>>, <<arreglo ordenadores>>, en fin, <<compro piso>>..., que afecta directamente a la vida diaria de nuestros vecinos, entre ellos, a la tan citada en el Pleno de hoy, suciedad en las calles.

En fin por todo ello, yo creo y al margen de lo que determine y lleve a cabo el Ayuntamiento a nivel de Madrid capital, yo solicito con esta proposición que se preste oído a las quejas, a las solicitudes de nuestros vecinos del Distrito de Tetuán. Muchas gracias a todo el mundo."

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Muchísimas gracias... Efectivamente, Sr. Jorge, lo que Ud. ha indicado, de hecho, mentaba en el año 2014 en esta misma sala, la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Lucía Martínez, al respecto de un debate sobre el tema de la prostitución en Tetuán que, efectivamente, ella indicaba que el 90% de las mujeres prostituidas en este Distrito eran inmigrantes en situación ilegal que en contra de su voluntad, ya sabemos todos, hemos visto en la prensa cómo actúan estas mafias a llevarlas a ejercer esta clase de servicios en contra de su voluntad porque les establecen una deuda, y tal y cual..."

La situación a la que Ud. se refería del reparto de octavillas que luego se solucionó y hubo una disminución, si no recuerdo mal, se encuadraba dentro del Segundo Plan contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en la ciudad de Madrid, del año 2013-2016, fue en ese marco en el cual se tomó esta iniciativa.

Estamos totalmente de acuerdo, es claramente un síntoma de que hay una serie de problemas que se dan en este Distrito, pero reitero lo que hemos dicho en nuestra primera intervención, entendemos que no da lugar porque se realizó este Acuerdo a nivel municipal que afecta también al Distrito de Tetuán.

Interpelada, de todas formas, la propia Policía Municipal al respecto de este asunto, nos indicaba que efectivamente, ellos están trabajando, que si bien el reparto de octavillas, a nivel calle, es muchísimo más difícil de sancionar que es el asunto de que se tiene que ubicar a la persona... espere que le busque detalladamente cuál es el ... [...] pero para que conste en acta... que es la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, el artículo 61 de la misma Ordenanza, establece que se tiene que ubicar a la persona y tal y cual... y es difícil.

Lógicamente, en realidad, ubicar a esta persona repartiendo estas octavillas, es simplemente sintomatología del ilícito penal que se está cometiendo en la explotación sexual que se anuncian tan libremente con estos flyers, con esta publicidad... se trata de una publicidad que se reparte de una actividad ilegal.

Entendemos que no da lugar por ese motivo, porque la Policía ya nos comunica que está haciendo este tipo de investigaciones y pone al conocimiento de la Policía Nacional para realizar este tipo de intervenciones.

Entendemos perfectamente que tenemos que recibir estas quejas por parte de la ciudadanía, son totalmente legítimas, y tenemos que prestarlas atención. Únicamente que, esta proposición en concreto, nos parece que no da lugar por el término técnico de que se ha tratado ya en el Pleno Municipal del Ayuntamiento. Muchas gracias."

Sometida a votación la Proposición debatida, ésta es rechazada en los términos expresados en la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 26 de enero de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **votaron en contra, en total 14**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 3**, los/as Sres/as: Choy Castillo, Nicolás Carrillo y Parejo Cendón; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 9 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones, de los 26 miembros asistentes que legalmente integran la Junta.*

Punto 11.- Proposición nº 2016/0043396 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la operación asfalto.

Durante el debate de esta proposición, la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª Eva Mª Nicolás Carrillo, se ausenta del Salón de Plenos a las diecinueve horas y treinta ocho minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino D. Miguel Martínez Truchaud, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

««Es sabido por todos que cada año se renuevan y reforman las calzadas de nuestra ciudad y distrito. En el año 2014 el Ayuntamiento aprobó una inversión de 114 millones de euros repartidos en 8 años y ampliable para esta finalidad. Nos gustaría una operación asfalto barrio por barrio, pero siendo conscientes, nos centramos en una zona muy concreta. Concretamente, el estado de la calzada de la calle de oreense entre los números 1 al 6 - en ambas aceras- es lamentable, como se puede ver en las fotografías adjuntas. Esta calle es

conocida por su actividad comercial y laboral por la amplia presencia de oficinas, por lo que la visibilidad de la misma es una de las mayores del distrito.

Desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los distritos, la siguiente:

PROPOSICION

1. Que la JMD de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, de proceda a la adopción de las medidas necesarias de forma inmediata para mejorar el estado del asfaltado en esta zona.
2. Que la JMD de Tetuán, o en su caso el órgano competente, incluya esta zona para la operación asfalto 2016 cuando se tenga prevista la ejecución.»»

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Muchas gracias Presidenta. Correcto, hay no solamente el tramo que comprende entre el 1 y el 6 de la calle Orense sino que a este lado del Distrito, como se suele decir, hay muchísimas calles en una situación bastante deteriorada y bastante mala. Eso, evidentemente, yo me reitero en lo que comentaba antes D. Alberto también de darles la bienvenida a este tipo de cuestiones, a este tipo de preocupaciones. Durante veinticuatro años parece ser que las calles estaban impolutas y, proposición tras proposición Ud. han estado negando la mayor, negaban que las calles estaban sucias, negaban que las calles estaban deterioradas y bienvenidos y bienvenidas a esta posición de ver los problemas que ocurren realmente.

Evidentemente, no vamos a eludir la responsabilidad desde la mejora de nuestras calles y del asfaltado y por tanto lo que le tengo que decir, simplemente, es que esta proposición no ha lugar porque ya está incluida precisamente esa calle y el tramo comprendido, no específicamente entre los números 1 y 6, sino todo ese tramo de la calle está ya comprendido en la Operación Asfalto que está prevista para el año 2016. Por tanto, entendemos que al ya estar comprendida no es necesario hacer proposición.”

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y concede la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Sí, apoyamos totalmente el comentario del Portavoz de Ahora Madrid, como ha dicho, está incluido en la Operación Asfalto con lo cual desde Ciudadanos también pensamos que no da lugar a este tema y en fin, que estas proposiciones pensamos, también, que deberían venir un poquito mejor preparadas y haberse leído, como hemos hecho algunos, lo que va incluido en la Operación Asfalto 2016. Nada más.”

La Concejala Presidenta concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Matero Otero:

“Nuevamente gracias, Sra. Presidenta. Sí nosotros vamos a votar también en contra por los motivos expuestos, es decir, se solicita que esté incluida en la Operación Asfalto y ya está incluida en la Operación Asfalto, algo que en los veinticinco años anteriores, por el simple hecho de ser así, ya se nos negaba.

Pero me preocupan dos cosas: una, pues lo que ha dicho D. Eugenio que además, me parece que antes pertenecía a UPyD y UPyD se hartó en el anterior mandato en reclamar el arreglo de calles de la margen izquierda de Bravo Murillo, calle Bellver, aledaños y no se ha hecho, durante veinticinco años, no se ha hecho, y entonces me preocupa que no hayan hecho nada en veinticinco años y ahora, que llevan seis meses de oposición, ya se preocupen de lo suyo y, es verdad, es verdad, que debe ser todo igual y que se debe de mejorar todo lo que esté mal. La calle Orense si está mal, tiene que asfaltarse y tiene que ponerse bien, como el resto de calles. Pero eso que se aluda a la visibilidad, es decir, si la calle Bellver, no pasa mucha gente, por muy mal que esté, ¿no se arregla? Yo creo que debe de arreglarse en función del mal o buen estado, no porque tenga mayor o menor visibilidad o estamos jugando a lo que parece, al posturero de que esto parece que

está mejor, esto que se nos vea... Yo creo que se debe arreglar en función de las necesidades.

Y mucha mayor necesidades tiene la margen izquierda que la margen derecha pero no obstante, si necesita arreglarse, como lo han demostrado como se demuestra paseando por allí, como se demuestra con las fotografías, que se arregle y como está incluido ya en la Operación Asfalto del año 16, pues votaremos en contra. Muchas gracias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, a través del Vocal Vecino, D. Miguel Martínez Truchaud:

"Sí muchas gracias Presidenta. Me llama, la verdad, poderosamente la atención la actitud del Portavoz de Ciudadanos. Como ha señalado D. Alberto estaba precisamente en la legislatura pasada en UPyD y precisamente UPyD era el único grupo que presentaba proposiciones para arreglar el estado de las calzadas, también, estado de las calzadas, estado de las calzadas que se incluían en la Operación Asfalto de cada año respectivo, pero aun así venía aquí UPyD y las presentaba, entonces que no nos venga ahora a decir que aquí se tiene que venir con la Operación Asfalto leída, porque precisamente era la actitud de UPyD en la anterior legislatura.

Y luego ya un poco, de forma general. Si piensan Uds. [en el sentido de los tres grupos] que por haber gobernado veinticuatro años no vamos a poder hacer oposición, están muy equivocados. Nos van a encontrar. Es decir, nosotros vamos a hacer oposición porque para eso somos el partido más votado de la ciudad de Madrid, para eso somos el partido más votado de Tetuán y evidentemente vamos a hacer oposición firme, respetuosa, evidentemente, sin reírnos de las proposiciones y entendiendo que eso es lo que nos ha pedido los vecinos que nos han votado mayoritariamente. Que eso no se olvide.

Luego, hay una cosa que también me llama poderosamente la atención. Si estamos todos a favor de que se reforme la calle Orense y sí la reformas de determinadas calles, de la calle Bellver, lo podemos hablar en otro momento, si estamos a favor,

por qué votar en contra? ... espérese D. Alberto, espérese D. Alberto, que esto no es la Sexta Noche ¿Por qué no votar a favor? Precisamente, si votamos a favor, adquirimos un compromiso público en este Pleno este Gobierno de la Junta Municipal a todos los vecinos de esa calle Orense de reformar esa zona. Si en un año esa zona no se ha reformado, pues venimos aquí y decimos, oye, esto se aprobó y no se ha reformado. Es un compromiso público y notorio que adquirimos en este Pleno. Entonces lo que no puede ser es que digamos, oye, estamos a favor con el fondo del asunto pero vamos a votar en contra, no sabemos por qué. Porque a lo mejor nos no dejan hacer oposición, pero sí, vamos a hacer oposición y nuestra oposición va a ser responsable."

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Muchas Gracias, D. Jorge tiene todo el derecho y toda la legitimidad para hacer oposición, después de veinticinco años de una acción política y con una trayectoria de contestación en los Plenos y de acción de gobierno, evidentemente, ahora no pueden venir, pueden venir legítimamente pero también están sujetos a que se les critique por lo que han estado haciendo anteriormente y es igual de legítimo, es absolutamente igual de legítimo.

¿Por qué no votar a favor si estamos en el fondo de acuerdo? Vamos a ver, esta calle ya está incluida y este tramo de esta calle ya está incluida en la Operación Asfalto 2016 que, como Ud. ya sabe, tiene lugar, generalmente, en los meses que hay menos tráfico para no molestar y para no interferir con el tráfico normal cuando hay más acumulación del mismo. Todos los trámites que llevaría la instancia al órgano al área competente para realizar la clasificación para poner el reasfaltado, etc., etc., pueden demorar más tiempo y es una cuestión... Ud. quiere un compromiso. El compromiso está recogido directamente en el Plan de asfaltado, en el Plan Asfalto de este año 2016. Está ahí recogido el compromiso de esta Junta y de todo el Ayuntamiento, evidentemente.

Entonces hacerlo por otra vía, aparte de que los vecinos y vecinas puedan leerlo en un Acta, no tiene ningún beneficio porque no se va a hacer ni más rápido ni se

va a hacer mejor. Se va a hacer exactamente igual o incluso más tarde porque habría que iniciar todo un procedimiento de instar al Área. Por tanto, por ahorro de esfuerzos y porque el resultado va a ser, evidentemente, más rápido y que va a ser, además, igual de calidad, es conveniente, simplemente, que siga el Plan de Asfaltado, del Plan de Asfalto que se hace todos los años."

La Concejala Presidenta da paso a la votación y tras la misma, la Proposición queda rechazada en los términos contenidos en la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 26 de enero de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 9, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; votaron en contra, en total 14, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; se abstuvieron, en total 3, los/as Sres/as: Choy Castillo, Nicolás Carrillo y Parejo Cendón; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 9 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones, de los 26 miembros asistentes que legalmente integran la Junta.

Punto 12.- Proposición nº 2016/0046641 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación al paso peatonal de Bravo Murillo 122.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 12, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, siendo el literal de la Proposición el que sigue:

««PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2016 EN RELACION AL PASO PEATONAL DE BRAVO MURILLO 122

Pese a que la situación del paso de peatones de la calle Bravo Murillo 122 es óptima, supone también una obstrucción de la acera en sentido ascendente por la acumulación de viandantes a la espera de cruzarlo y dificultad de paso en sentido descendente por la invasión eventual del mismo por autobuses en parada. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, proceda a la ampliación en sentido ascendente del paso peatonal situado en la calle Bravo Murillo 122.»»

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expone la redacción de dicha proposición, con la transaccional incorporada:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, realice un estudio técnico y se tomen las medidas recogidas en dicho estudio, para eliminar la obstrucción señalada en el cuerpo de la proposición.”

Añade el Portavoz de Ahora Madrid:

“Esta está motivada porque la proposición, como hemos hablado en Junta de Portavoces, es una proposición muy técnica y en la que consideramos que, lo más adecuado, es que se haga un estudio técnico y atenernos a él.”

Tras la exposición realizada por el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, la Concejala Presidenta pregunta al Grupo proponente si aceptan la transaccional presentada. D^a Eva M^a Nicolás Carrillo, Portavoz del

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía acepta la transaccional planteada.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo proponente, tomando la palabra, el Portavoz Adjunto D. Eugenio Parejo Cendón:

“Bien muchas gracias Sra. Concejala. Como todos Uds. sabrán el punto al que hacemos referencia en esta proposición, es de una gran afluencia de vecinos, tanto de nuestro Distrito como de fuera del mismo, con la presencia del Mercado Maravillas, que es una instalación a la que debemos cuidar, por lo que desde esta Junta Municipal tenemos que asegurarnos que los accesos a este edificio, así como a los comercios colindantes, tengan la mayor seguridad posible.

Hemos de comentar al respecto, que se viene observando, en la acera de la puerta principal del mercado, el aparcamiento masivo de motocicletas que junto al quiosco ubicado en su proximidad, hace que la circulación peatonal sea verdaderamente complicada en esta zona, y a la que hay que sumar, por tanto, las personas que tanto acceden como salen de los negocios de dicha instalación municipal.

A lo anteriormente expuesto, tenemos que añadir la presencia, justo enfrente, de otro supermercado, en concreto, de la marca Lidl, también con bastante afluencia de compradores.

Tenemos que sumar también, la ubicación de una parada de la EMT en la que se concentran tres líneas, tanto un extremo de la calle como al otro, en la que se concentran tres líneas de autobuses, haciendo que si paran los tres autobuses juntos, invada parte del paseo de peatones estrechándolo aún más.

La seguridad debe ser en este caso prioritaria en beneficio de nuestros vecinos y visitantes por parte de esta Junta Municipal

Creemos desde el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, que la labor de los Grupos Municipales es detectar problemas y aportar soluciones lógicas y con el menor coste posible para nuestros convecinos, por lo que

pensamos que, en primer lugar, deberíamos comenzar por limitar el acceso de motocicletas de cualquier cilindrada a la acera donde está ubicado el acceso principal del Mercado; al quiosco autorizado, comunicarle que no impida la libre circulación por la acera ya que acumula productos en la misma e incluso en la fachada del edificio ubicado justo enfrente de su emplazamiento.

Todo ello, ante la proximidad de otra parada de EMT, es decir, la que está enfrente del Lidl, en la que se acumula muchas personas en horario punta y que pueden dar lugar a accidentes como caídas, etc., ya que son usadas por personas de edad que utilizan carros de compra.

Y por último, la medida que creemos será mucho más efectiva de todas y que están incluidas en los párrafos posteriores de esta intervención. Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente proposición..."

En este momento, el interviniente solicita el texto de la enmienda transaccional dado que no dispone del mismo. Tras su entrega, da lectura de la misma, en los términos expuestos anteriormente.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, a través de la Vocal Vecina, Dª. Irene Prior San Julián:

“Sí, con respecto a la proposición del Paseo Peatonal de Bravo Murillo a la altura del 122, efectivamente, se informa que se va a proceder a efectuar un estudio que analice todas las circunstancias que pudieran producirse y se insta al órgano competente y en función del resultado así se hará. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta, cede la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

“Bien, gracias por al menos poder realizar un estudio. Desde nuestro partido creemos que eso sería una gran mejora para todos los vecinos y visitantes que acudan a ese Mercado, pero también, si después de ese estudio se va a realizar algo, nos gustaría tener conocimiento de ello, antes de que se vaya a realizar. Pensamos que si se va a alargar el paso de peatones como nosotros solicitamos, se debería hacer en horario nocturno para evitar el malestar que se pueda causar a los vecinos y a los conductores que circulen por allí. Que estamos seguros que será después del estudio la única solución viable que los técnicos encuentren. Esas medidas de mejora de seguridad redundarán en que acuda más gente tanto al Mercado como a la zona aledaña al Mercado.

Tenemos que decir, que una vez que realicen este estudio, deberían decir a los vecinos, comentar a los vecinos, que esta medida al igual que en otras proposiciones, pues las ha presentado el Grupo Ciudadanos. Tanto en este distrito como otros distritos de la ciudad de Madrid, no sé si será por mala costumbre o por que han adquirido ciertas cosas de otros partidos políticos viejos, por decirlo de alguna manera, que digan quién ha presentado esa propuesta y que Uds. la hacen suya, simplemente, que no se arruguen una proposición o una idea o un comentario o una obra diciendo que son Ud. muy buenos, y creemos que deberían de decir qué grupo municipal, sea Grupo Socialista, sea Grupo Popular, sea el Grupo Ciudadanos que haya hecho esa propuesta. Da la impresión que no desean que los vecinos sepan que aquí estamos más grupos municipales que Uds. Nada más.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero;

“Nada, no vamos a intervenir... sobre la posición de voto, cuando nos corresponda. Solamente decir que los partidos no son ni viejos ni nuevos, tienen los años que tienen de trayectoria y los que son viejos son las personas, somos las personas, y con nuestras expresiones y con nuestros actos. Nada más. Gracias.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Entiendo después de este intenso debate que lo que se está sometiendo a criterio de esta Corporación es el texto transaccional que somete Ahora Madrid al Grupo de Ciudadanos, en ese caso, vamos a votar a favor.”

A continuación, la Concejala Presidenta cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“No hay réplica y simplemente manifestar que, evidentemente, constara en el Acta el proponente de la proposición, como no puede ser de otra manera.”

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, con la transaccional incorporada, quedando aprobada por unanimidad y en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

PROPOSICIÓN TRANSACCIONAL

**PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR
POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2016.**

Proposición Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa *“al paso peatonal de Bravo Murillo 122”* del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, realice un estudio técnico y se tomen las medidas recogidas en dicho estudio, para eliminar la obstrucción señalada en el cuerpo de la proposición.”

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma **fue aprobada por unanimidad**.

Punto 13.- Proposición nº 2016/0047122 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación al Paseo de la Dirección, solicitando un Pleno Monográfico.

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e interviene su Portavoz, Dª Eva Mª Nicolás Carrillo, quien defiende dicha Proposición del siguiente tenor literal:

««PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2016 EN RELACIÓN AL PASEO DE LA DIRECCIÓN

Si nos retrotraemos a la historia el proyecto inicial de Paseo de la Dirección comienza en 1929 con la primera proposición de un plan urbanístico para construir una avenida similar al Paseo de la Castellana que une el este y el oeste de la ciudad. Sufriendo diferentes cambios, modificaciones, planes y proyectos... Es ya en 2003 cuando comienza el drama de las expropiaciones para continuar con el proyecto del 97... Hasta el día de hoy en que ha dejado de ser únicamente un proyecto urbanístico y se ha convertido en una suma de problemas y necesidades urgentes a cubrir y que suponen la intervención de diferentes áreas de gobierno, por no decir todas. Por todo ello, dada la importancia del asunto y su complejidad, el Grupo de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que desde esta Junta Municipal se inste a Doña Manuela Carmena y su Junta de Gobierno sobre la necesidad de convocar un Pleno Monográfico en un plazo de tres meses para dar respuesta y soluciones a los problemas y necesidades derivados del proyecto del Paseo de la Dirección.»»

Añade la interviniente:

“...En 2010 todo parecía indicar que la historia llegaría a su fin y se urbanizaría finalmente el Paseo de la Dirección. Pero no, tampoco había llegado su momento. Y aquí estamos a día de hoy, en 2016 con el barrio cada día más empantanado.

Si hay un proyecto cuya paralización ha desesperado a lo largo de las décadas a los vecinos de todo un distrito es, desde luego, el Paseo de la Dirección. A día de hoy este proyecto urbanístico ha superado todas las expectativas, no positivas, desde luego, causando graves problemas y daños, no solo físicos a este contorno del este Distrito, sino también morales y personales con la implicación de muchos vecinos y muchas familias.

Podríamos desde este Pleno de Distrito presentar iniciativas, única y exclusivamente, para solventar todos los problemas que afecta a todos los vecinos del Paseo de la Dirección, instando a las diferentes Áreas correspondientes para ofrecer soluciones puntuales a cosas concretas. Pero no es la solución. Esto pasa por un plan global de acción y coordinado. El área tiene 166.156 metros cuadrados de superficie. Según el proyecto inicial se iban a construir 2.822 viviendas. Además, se desdoblaría el Paseo de casi dos kilómetros de sinuoso recorrido y un carril por dirección, para descongestionar el tráfico.

Dragados comercializaría 1.972 viviendas libres repartidas en cuatro torres de 18 a 24 plantas. Dos, en la confluencia del Paseo de la Dirección con la calle Marqués de Viana y, otras dos, junto a la calle del Capitán Blanco Argibay. El Ayuntamiento se quedaría con 850 pisos protegidos.

Se iniciaron entonces las negociaciones para expropiar con dinero municipal los terrenos en los que se iban a levantar los pisos, una vez se fueran realojadas las familias de la zona. El plazo de la concesión a Dragados era de seis años, con una posibilidad de prórroga de 18 meses. Expiró en marzo de 2013, sin que la constructora hubiera cumplido con lo acordado.

No podemos permitir que este proyecto sea un lucro exclusivo y excesivo para los promotores, mientras las familias afectadas por la expropiación son incapaces de acceder a una vivienda. La repercusión fijada en convenio de 2.013,10 euros por metro cuadrado de suelo para vivienda libre, alcanza un rendimiento en beneficios de la promoción inferiores a la vivienda de promoción, de protección de precio limitado a precio de 2.100 euros por metro cuadrado, con una repercusión del 20% del suelo, lo que lleva a una venta mucho más inmediata.

La única solución sería evitar un lucro en promotores en viviendas que deben de ser sociales. No cumplen con el objeto social y además supone una competencia desleal con la empresa privada que tiene difícil acceso a este tipo de suelo y gestión.

Hemos llegado a un punto en el que se debe tomar contacto directo con la realidad y con una planificación estructurada, tomas las medidas y decisiones oportunas que den respuesta a todas las demandas y necesidades de forma ordenada y contundente.

Desde nuestro Grupo Municipal, ya hemos iniciado contactos y reuniones como con la Comunidad de Madrid para poder dar solución al precio de los módulos-vivienda. Pero no es suficiente. Vamos a más y solicitamos a las Áreas municipales su implicación directa para aportar las soluciones que este Distrito precisa, para que ya muchos más de treinta años después podamos superar el proyecto del Paseo de la Dirección y que por una vez, no sea este el que nos supere a cada uno de nosotros.

El Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, es el que ostenta el 90% de la responsabilidad. Pero toda su sombra afecta al resto, al resto del Distrito. Esto se ha transformado en una mancha de aceite que no deja de crecer, teniendo posibles actuaciones el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, el Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencia, y así cada una de ellas con diferentes actuaciones que vemos necesarias, imprescindibles y urgentes.

Por todo ello, y dada la importancia del asunto y su complejidad, el Grupo de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente proposición:

Que desde esta Junta Municipal se inste a Doña Manuela Carmena y su Junta de Gobierno sobre la necesidad de convocar un Pleno Monográfico en un plazo de tres meses para dar respuesta y soluciones a los problemas y necesidades derivados del proyecto del Paseo de la Dirección.

¿Por qué tres meses? Porque creemos que hay que poner una fecha límite si no, esto puede volver a caer en el olvido. Gracias."

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

"Muchas gracias. D^a Eva M^a ha tocado Ud., posiblemente, la máxima preocupación de esta Junta actualmente, que es la situación del Paseo de la Dirección. Efectivamente hay un verdadero drama en el Paseo de la Dirección producido, nada más y nada menos, que por una concepción política de la privatización de la venta, incluso de los espacios públicos, de la privatización y la venta de nuestras calles. Aquellos famosos contratos que nos vendían como la colaboración público privada y que han demostrado que, evidentemente, cuando la empresa privada se pone a dar servicio a la ciudadanía piensa primero en sus intereses económicos en sus beneficios empresariales y no piensa en absoluto en el beneficio social, no piensa en el beneficio de la ciudadanía.

En este momento, y ese es el origen de todo el auténtico drama que hay en este momento en el Paseo de la Dirección y que están viviendo sus vecinas y sus vecinos. En este momento hay pues aproximadamente 50-51 vecinos y vecinas, familias afectadas, en espera de expropiación por esta situación. Para este Grupo, para este Ayuntamiento, para este Gobierno municipal y, por supuesto, para esta Junta, aun no teniendo competencias, esa es la principal prioridad que existe ahora mismo. En este momento tanto el Ayuntamiento a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, como a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como a través del Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales, como a través de esta Junta y, que digo, que no tiene competencias pero que se está volcando en hacer de intermediario, en buscar soluciones individualizadas a cada situación concreta, porque tenemos muchas tipologías de situaciones, muchas personas que tienen una situación diferente y que su oferta es, de una manera o de otra... y que su dificultad para acceder a un realojo digno es uno u otro, se está procediendo a una entrevista, a una revisión caso por caso individualizada de todas las situaciones... muy pormenorizado y lo que se está buscando en este momento concreto, es trabajar, trabajar para solucionar esta situación que hay en el Paseo de la Dirección.

Hay ahora mismo tres focos principales. Por supuesto, el foco de los vecinos y vecinas en situación de expropiación, su realojo, su expropiación en condiciones dignas y en condiciones asumibles. En segundo lugar, los equipamientos básicos. La situación de la calle misma, de no haber no ya solamente zonas verdes, no solamente... sino... ni siquiera aceras que sean dignas de tal nombre por las que transitar. Los equipamientos básicos, los viales, las zonas de aparcamiento y, en tercer lugar, hay una situación, evidentemente, la situación de los vecinos y vecinas que necesitan una solución muy importante y necesitan una solución clara en este sentido. Y en eso se está volcando tanto el Ayuntamiento, a través de sus diferentes Áreas, como se está volcando esta Junta Municipal, son nuestras vecinas y nuestros vecinos, yo mismo también vivo en el entorno del Paseo de la Dirección, sé cómo está la situación, perfectamente.

Me consta que esta Junta está trabajando, está hablando con los vecinos y vecinas, está visitando las obras, está viendo las dificultades en las que se encuentran y está muy preocupada esta Junta y todo el Ayuntamiento y está trasladándose a todas las Áreas la necesidad de concluir la obra, de concluir... de llevar a buen término el proyecto de una vez por todas. Esta es la principal prioridad.

No creemos en este momento ni consideramos que sea beneficioso para los vecinos y vecinas, hacer exclusivamente un Pleno, que puede acabar llegando a una situación en la que unos se arrojen contra otros su política o su no política, su capacidad o su menor capacidad, lo que queremos es soluciones, que se remanguen los implicados y los afectados, se pongan a trabajar y que desde las instituciones, desde este Ayuntamiento y desde esta Junta Municipal, que es lo que se está haciendo, que se den soluciones reales.

Por tanto creemos que hasta que no se solucione todo el verdadero drama que está viviendo los vecinos y vecinas, hasta que el Paseo de la Dirección no deje de ser una herida que hay en este Distrito, no es conveniente o no es necesario, no es el momento de realizar un Pleno. Llegará el momento, porque habrá que ver cuál ha sido el origen de todo esto, llegará el momento en el que habrá que ver si ha sido una política acertada o ha sido una política incorrecta la que se ha llevado a cabo.

Pero hoy el momento es de las vecinas y de los vecinos y de solucionar el problema que tienen. Nada más.”

La Concejala Presidenta da la palabra, en el segundo turno de intervención, a Dª Eva Mª Nicolás Carrillo:

“Precisamente porque me preocupa bastante y por encima de todo el beneficio de la ciudadanía sobre todo los que viven ahí y los que lo sufren, es por lo que presentamos esta proposición. Es evidente que el tema del Paseo de la Dirección es uno de esos planeamientos urbanísticos enquistados y heredados. Pero hay que adoptar soluciones realistas y afrontarlas desde diferentes puntos de vista, técnicos, jurídicos y sociales y, precisamente si esta Junta no tiene las competencias, creo que debemos derivarlo a quien sí las tiene. Es una zona importante de la ciudad que merece que el Ayuntamiento ponga todos los medios para que no solo finalicen las obras, la edificación y la urbanización de esa zona, sino que cuenten con las infraestructuras, medios y recursos necesarios para poder sentirse parte de esta ciudad.”

Perdón, es que me emociona también un poco el tema...

Se debería hacer más viable el acceso a las viviendas de los que quedan por realojar, determinar un precio más real de [...] vivienda. El desarrollo de este ámbito es cúmulo de despropósitos y de dejadez por parte del Ayuntamiento, que no ha asumido su responsabilidad y ha demorado injustificadamente su ejecución. La potestad del planteamiento y la responsabilidad de su ejecución, incluyendo la disciplina, corresponde al Ayuntamiento de Madrid, y no se puede justificar el no desarrollo, echando la culpa a otros o viiniendo a decir, otra vez más, que es te no es el momento.”

Por todo ello, los vecinos de Tetuán, todos, no solamente los afectados por este Paseo de la Dirección, necesitamos y demandamos respuestas y acciones, coordinadas y dirigidas y si desde aquí, por desgracia, no podemos hacerle frente, que no significa que no participemos y que no apoyemos y que no aportemos, creemos firmemente que debemos [...] Gracias.”

Seguidamente, toma la palabra D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Gracias Presidenta. Qué pena que no hubiera estado Ud. en el anterior mandato para que nos hubiera ayudado a que el Partido Popular hubiera, nos hubiera hecho caso y hubiera ejecutado un poco antes, bueno un poco antes, que lo hubiera ejecutado parte, por lo menos del Paseo de la Dirección.

Bien, el Paseo de la Dirección, como muy bien decía Ud., como muy bien decía el Portavoz de Ahora Madrid y como yo creo que va a decir el Partido Popular, es uno de los mayores problemas que tenemos en el distrito de Tetuán, no sólo en el distrito de Tetuán sino en la ciudad de Madrid.

Estamos hablando de modificar sustancialmente la zona noroeste de este distrito pero, no solo de modificar urbanísticamente, sino de dar salida, de dar cobijo y de resituar a cientos de personas a cientos de vecinos que es lo que nos tiene que preocupar, y a miles y cientos de miles de paseantes o de personas que van a transitar por ese futuro espacio.

Desde el año 2006 el Partido Popular [se entiende que se refiere al Partido Socialista], lleva presentando proposiciones y lleva presentando ideas para apremiar al Partido Popular a que cumpla simplemente lo que prometió, que es que estuviera terminado hace ya tres o cuatro años el paseo de la Dirección. Sucesivas demoras han hecho que estemos en el año 2016 y todavía no se haya concluido, aunque se ve que hay un mayor movimiento que había anteriormente.

Bien, el problema también, el diagnóstico lo ha hecho el Portavoz de Ahora Madrid, el problema es de la llamada colaboración público privada aunque es posible que Ud. no lo comparta, pero es el dar la gestión a una empresa, en vez de ser el Ayuntamiento el que tomara cartas en el asunto desde el principio y el proyecto perteneciera al ámbito de lo público, pero estando como está y teniendo la preocupación que todos tenemos por las personas que allí viven, por las personas que allí van a vivir, por los equipamientos que deben hacerse, por la transformación de la ciudad, de esa zona de la ciudad, que debe ser de todos, creemos que Ud. tiene otro ámbito donde presentar esta propuesta y es en el

propio Ayuntamiento central. La Sra. Villacís, que es la Portavoz suya en el Ayuntamiento Pleno, puede presentarlo precisamente allí esta proposición para que se haga un pleno monográfico y estoy seguro que lo aceptan todos los grupos pero es más, con que lo proponga el Partido Popular solamente, o con que lo proponga Ud. con el Partido Socialista, están obligados a hacer un pleno monográfico sobre el asunto.

Yo creo que su proposición, que es bien intencionada que para los que llevamos, repito, luchando muchísimos años y algunos vecinos que están aquí lo saben porque han estado muchos años oyéndonos, sintiéndonos, luchando con ellos, modificando actitudes y peleando día a día con ellos, saben que seguiremos luchando con ellos, seguiremos luchando por ellos, pero lo que no podemos hacer es enredarnos en que ahora debe ser el Ayuntamiento central, pero debe ser desde la Junta quien proponga al Ayuntamiento, cuando se puede hacer directamente en el Ayuntamiento. Por lo tanto, considerando sus buenas intenciones, creo que donde se debe proponer es en el Ayuntamiento central y nosotros, desde aquí, no obstante, seguiremos luchando y haciendo las propuestas que consideremos y Ud. también puede hacerlas, pueden presentar aquí cualquier proposición o cualquier iniciativa que considere oportuno encaminada a lo que Ud. ha dicho.

Por tanto nuestro sentido de voto, aunque lo expresaré más tarde, va a ser en contra, pero no porque estemos en contra del Paseo de la Dirección, todo lo contrario, sino porque estamos en contra del oportunismo y de querer hablar aquí sobre un tema ahora que corresponde al Ayuntamiento, porque no es hablar aquí para solucionarlo aquí sino hablar aquí para solucionarlo allí. Muchas Gracias."

Toma la palabra D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Sra. Concejala. Efectivamente este es un tema lo suficientemente importante y lo ha sido el desarrollo urbano, el APR que afectaba al Paseo Dirección. Los anteriores mandatos del Partido Popular, en los que he tenido el honor de ser el portavoz del grupo, creo que todos los vecinos de Tetuán y todos los grupos aquí representados, les consta que por lo menos, pleno sí pleno no se

traía una proposición sobre el Paseo de la Dirección, con lo cual yo no entiendo por qué durante 6-7 años el Pso de la Dirección era objeto de debate en este Pleno y ahora resulta que conforme al criterio del grupo que gobierna Madrid y del grupo que apuntala el gobierno de Ahora Madrid que es ahora bisagra el partido socialista, resulta que no procede debatirlo en este Pleno de Tetuán.

Yo apelo a la transparencia, Sra. Concejala de la que Uds. hacen una profusa actividad y son muy proclives a la transparencia, pero de lo que estoy sorprendido de todo punto de vista de ver todo este desarrollo del Pleno que en la mayoría he asistido como mero espectador, porque resulta que cuando no podemos presentar algo es porque estamos inhabilitados por haber sido durante veinticuatro años el partido más votado en la ciudad de Madrid. Por cierto, seguimos siendo el partido más votado en la ciudad de Madrid. Cuando no parece que venimos sin leer nuestras propias proposiciones, cuando no podemos presentar otra proposición es porque el reglamento parece ser que dice, que yo me lo he leído varias veces y no yo no lo encuentro por ningún sitio, que tampoco se puede presentar así... En fin.

Yo creo que el Paseo de la Dirección, ha contado siempre y contará con el apoyo en su desarrollo por parte del Grupo Popular. Es verdad que es un desarrollo urbanístico que ha sufrido unas demoras, ciertamente, injustificables. A mí desde luego como portavoz, me constaba la denodada paciencia y el trabajo que tuvo el anterior equipo de gobierno de esta casa. Y lo que sí quiero es saber, Sra. Concejala, si Ud. me puede responder al hilo de unas palabras de su Portavoz de Ahora Madrid. Ha dicho que a pesar de no tener la competencia la Junta Municipal de Tetuán, se vienen dando soluciones individualizadas desde esta casa para todas las personas que están afectadas por este problema. Yo creo que este Pleno se retransmite ahora mismo en directo, consta una grabación, yo creo que es hora de que Sra. Concejala, se manifieste por primera vez en este Pleno, después de dos horas y veinte de desarrollo del mismo y explique a los vecinos de Tetuán, qué soluciones individualizadas le ha dado Ud. a estos vecinos. Nada más."

Interviene la Concejala Presidenta:

“Gracias. Tenía previsto justamente, en este segundo turno, responder, con lo cual, pues nada, no tengo ningún problema.

En primer lugar, querría decirle que no solamente no tenemos ningún problema en debatirlo, sino que la prueba de ello es que cuando estuvimos analizando las proposiciones que se presentaban para elaborar el Orden del Día, entendíamos que, reglamentariamente, este no es el cauce para pedir como Uds. piden, que se inste a Dª Manuela Carmena y a su Junta de Gobierno, la necesidad de convocar un Pleno monográfico que entendemos que es un Pleno monográfico del Ayuntamiento de Madrid y que, por consiguiente, este no es el cauce para pedirlo, como ya antes ha dicho, tienen Uds. un Grupo Municipal y además tienen la posibilidad de pedirlo directamente, juntando pues el número de votos que se precise para ello.

Aun así y aun entendiendo que ese no era el cauce preceptivo, consideramos que no era por nuestra parte deseable o que no queríamos inadmitir la proposición, justamente, para darles pie a que puedan expresar sus opiniones y a que podamos debatirlo, con lo cual, no es solamente una, no es una muestra de oscurantismo, sino todo lo contrario, pretendemos que se debata y que se discuta, no tenemos ningún problema en enfrentarnos al enorme cuestión que supone el Paseo de la Dirección que, como tantas otras cuestiones, pues es un problema enquistado en el Distrito.

Es más, tenemos a continuación una pregunta del PSOE sobre el mismo tema con lo cual tampoco voy ahora a prolongar mi respuesta, puesto que luego hay una pregunta en la cual tendré mucho gusto en contestarle algunas de las cuestiones que ahora me pide.

Lo que sí querría decirles es, primero, que me congratulo del interés que despierta el Paseo de la Dirección, me congratulo que estén Uds. dispuestos a encontrar una solución, porque obviamente, no estamos solamente la Junta de Tetuán ni solamente el Ayuntamiento de Madrid, metidos en este asunto, ha estado también la Comunidad. Uds. tienen fuerte presión en la Comunidad de Madrid, Uds. gobiernan la Comunidad de Madrid, por tanto, supongo que esa preocupación se

va a transformar en una coherencia de una política adecuada en la defensa, justamente, de los vecinos afectados por esta magna operación urbanística que Ud. ha descrito perfectamente. Por tanto, bienvenidos al barco de la defensa del Paseo de la Dirección y de los vecinos afectados por este problema.

Y la segunda cuestión que les querría señalar es que, en mi opinión y eso yo lo constaté nada más llegar a la Junta de Tetuán, lo que se me dijo por parte de los funcionarios que estaban en ese momento, vamos, las personas que estaban en el grupo directivo, en el equipo directivo de la anterior corporación, y que aunque la Concejala ya no estaba, obviamente, pero si seguía parte de su equipo, era, se lo voy a decir en lenguaje coloquial «Montse no te metas en ese berenjenal. Eso no es competencia de la Junta. No te metas ahí. Déjalo. Esa es una cuestión del Área».

Posiblemente esa no era la consigna que se había dado desde el Partido Popular y estas personas lo interpretaron a su modo y manera, pero he tenido que hacer un esfuerzo bastante considerable durante los meses que llevo aquí para poder, podamos decir, recibir toda la documentación que no está en la Junta, sino que está en el Área, podernos enterar de exactamente de cuál es la situación en el Paseo de la Dirección, poder recoger los distintos documentos, adendas y anexos que se han ido incorporando a lo largo de los casi veinte años que dura este problema, por tanto, como luego digo, como tengo que responder a la pregunta pues ya les daré más detalles, pero quiero que conste el deseo de Ahora Madrid de justamente resolver en la medida de lo posible y de la forma más beneficiosa para todos los implicados este asunto y, sobre todo pedirles que si en un futuro el problema se complica, porque obviamente los contratos que están firmados o el convenio que está firmado con la empresa Dragados que es la ejecutora del proyecto, tiene sus más y sus menos, invitarles cordialmente a que nos apoyen, desde posiciones de poder que Uds. tienen y que la Corporación no tiene.”

La Concejala Presidenta, da paso a la posición de voto. Llegado el turno del Grupo Municipal Popular, su Portavoz manifiesta:

“Sra. Concejala únicamente precisarle, si me lo tiene a bien, que el punto 18 habla de un cambio de localización en el cantón de limpieza del Paseo de la

Dirección. Si Uds. lo que se van a referir en relación al Paseo de la Dirección, bienvenido sea, lo que pasa que yo creo que..."

Contesta la Concejala Presidenta:

"No, no le he dicho que fuera la pregunta 18".

El Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"... es que entonces yo ya, descifrar el orden del día, es más complicado..."

Contesta la Concejala Presidenta:

"Bien, pues perdone, lleva Ud. razón. Yo entendí que esta era la pregunta sobre el Paseo de la Dirección. Bien y, si acaso en el momento de la pregunta, le puedo dar más explicaciones sobre el asunto."

Una vez manifestada la posición de voto de todos los Grupos, la Proposición queda rechazada en los términos contenidos en la Diligencia que se adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 26 de enero de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 12, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; votaron en contra, en total 14, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 12 votos a favor y 14 en contra de los 26 miembros asistentes que legalmente integran la Junta.

Punto 14.- Proposición nº 2016/0047341 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación a la visibilidad de circulación en Calle Martínez.

Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, siendo las 20:27 horas y regresando a las 20:31 horas.

Tras la lectura por la Secretaría del punto número 14, anuncia la presentación de enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, a la Proposición referida cuyo tenor literal es:

««PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2016 EN RELACIÓN A LA VISIBILIDAD DE CIRCULACIÓN EN C/ MARTINEZ

En el barrio de Berruguete existen muchas calles con cuestas especialmente problemáticas para el tráfico y los peatones. Una de ellas es la de la calle Martínez con Nuestra Señora del Carmen. Para los vehículos es una cuesta arriba pronunciada, con un paso de cebra al final y ocho contenedores de basura a la izquierda que obstaculizan la visión del conductor. De conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que por parte de esta Junta o el órgano competente se proceda a la colocación de espejos convexos en el cruce de la calle Martinez con Nuestra señora del Carmen.»»

Toma la palabra D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Simplemente para presentar el contenido de la transaccional y un poco la motivación, nuevamente, es por una situación de, es una proposición muy técnica

y en ese sentido, pues creemos que una solución que se ofrece en la propia proposición, hay alguna solución más adecuada y por tanto, es proponer esa solución como parte.

Por tanto la proposición quedaría como sigue:

«Que por parte de esta Junta Municipal, o el órgano competente, se proceda al traslado de los contenedores de basura a la acera de enfrente y al podado del seto».”

Interviene D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

Sí qué tal buenas noches. Sí aceptamos la transaccional. Sabíamos, bueno, cuando estábamos resolviendo el diagnóstico de todo esto que obviamente no nos iba a competir a nosotros ver si se ponía el espejo o no, que esto ya iba directamente por lo que he estado leyendo en los plenos anteriores, es un departamento de ordenación y señalización fija y tal... Entonces, bueno, avisé que se ha resuelto esto, pues, sí, vamos a aceptar esa transaccional. Y bueno, comentar un poco más...

Creo que todos los años en todos los plenos que estoy revisando pues sale siempre el tema de la calle Ntra. Sra. del Carmen. Por lo que sea es una calle un pelín conflictiva en cuanto a una u otra cosa y veo que sí se ha resuelto el año pasado o el anterior pasado, como recién he visto que el pavimento está en perfecto estado, la señalización y tal... ahora que la proposición que traímos era por la falta de visibilidad por parte de una cuesta pronunciada hacia arriba, bueno voy a leer el tenor literal de esto...”

La intervintante lee literalmente la proposición y añade:

“... hay una errata aquí, son diez contenedores y están al lado derecho, que, bueno, está obstaculizando la visibilidad del conductor...”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid y toma la palabra la Vocal Vecina, D^a Ángela Granero Martín:

“Bueno, pues basándonos en el informe del técnico en el cual decía que los espejos convexos en este tipo de intersecciones, pueden originar conflictos a los conductores al no permitir valorar correctamente la distancia y la velocidad, ya que hablamos de un cruce con un problema de visibilidad clara, se instará al Área competente a que los contenedores situados en la acera de la derecha del cruce, se trasladen a la acera de enfrente y que se proceda a podar el seto que dificulta la visibilidad del cruce. Gracias.”

A continuación, la Concejala Presidenta da la palabra a D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Como habíamos... estaba comentando es un problema de visibilidad, vale, sabemos perfectamente por el informe que han dicho los técnicos y recalco esto que no depende de nosotros, si lo han estudiado, perfecto, no hay ningún problema. Lo que sí es... Yo soy vecina de este barrio y lo he pasado directamente, en carnes propias, cuando he visto y he visto a más vecinos que bueno el conductor está tal y... respeta perfectamente el ceda al paso... sin embargo, cruza un niño de 5-6 años, que bueno, yo que sé, por cuestiones de lo que sea, la madre está en otras historias y pasa... Entonces, viendo esta problemática para mí, para mi barrio, creo que esto habría que solucionarlo. Por nuestra parte, o por mi parte, esto yo no tengo ningún problema que cambie el sitio del contenedor, se ponga un espejo y tal..., el problema es la seguridad y si lo hemos cambiado perfectamente, no tenemos ningún problema. Es cierto que es un cúmulo de elementos que impide esta visibilidad, las señales están perfectamente colocadas, bueno, agradecer en esos casos que se haya visto y se haya resuelto, creo que favorablemente. Gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al resto de Grupos Políticos, quienes manifiestan:

D. Alberto Mateo Otero, del Grupo Municipal Socialista: “*No vamos a intervenir.*”

Dª Natividad Gil Matesanz, del Grupo Municipal Popular: “*A favor en el sentido de la transaccional.*”

Dª Ángela Granero Martín del Grupo Municipal Ahora Madrid: “*Bueno, habiendo posicionado nuestra intención de voto, nada más que añadir.*”

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, con la transaccional incorporada, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes y en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2016.

Proposición Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa “*a la visibilidad de circulación en la Calle Martínez*” del siguiente tenor:

“*Que por parte de esta Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, se proceda al traslado de los contenedores de basura a la acera de enfrente y al podado del seto.*”

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma **fue aprobada** por **unanimidad** de los asistentes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 15.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

Por parte del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, se solicita información de las contrataciones acordadas por el Gerente, concretamente, de los ordinales 1 y 19.

Interviene el Gerente para comunicarle que le será aportada esa información.

Punto 16.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

Llegados a este punto, la Concejala Presidenta comunica un receso en la sesión, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Punto 17.- Comparecencia de la Concejala-Presidenta a instancia del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación con la iniciativa de Presupuestos Participativos del Distrito de Tetuán, con número de anotación 2016/0047234.

La Secretaria da lectura al punto del Orden del día y la Concejala Presidenta, da la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía e interviene D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

“Gracias. Entre Octubre de 2015 y Enero de 2016 se ha llevado a cabo la iniciativa unilateral y apuesta personal de nuestra Concejala Presidenta Doña Montserrat Galcerán para la generación de un proceso de presupuestos participativos, dotados con 100.000 Euros del presupuesto de la Junta de Distrito

de Tetuán y que finalizó su proceso de votación de proyectos el pasado 15 de enero.

Me gustaría en este punto, recordar y hacer hincapié en que este Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, está a favor y en pro de la participación ciudadana. No sólo respetamos los compromisos adquiridos en nuestro programa al respecto, contando con las propuestas que nos hacen llegar cada uno de nuestros vecinos y teniendo muy en cuenta su voz, sino que nos venimos también a comprometer en esta misma junta el día de su constitución, a ejercer una labor de escucha activa con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este Distrito de Tetuán. Creemos en la participación ciudadana y la defendaremos siempre que esta sea de carácter democrático. A pesar del carácter experimental de este proceso de presupuestos participativos, como ha tenido a bien en definirlo el equipo de gobierno, y su prisa extrema de ejecución, que ha provocado reducir un proceso, que en naturaleza propia sería anual, a su mínima expresión, no llegando a tres meses, vemos imprescindible, conveniente y necesaria esta evaluación y análisis, no sólo del proceso, sino también de los resultados: 399 usuarios registrados de un censo distrital compuesto por 153.063 personas, a las que habría que sumar los colectivos, asociaciones, comercios y empresas, que trabajan pero no viven en este Distrito; teniendo en cuenta también la resta de quienes, a pesar de estar registrados, no han participado en el proceso, sino que han sido meros observadores, y sin poder contabilizar a quienes no tenemos constancia real de su pertenencia a este Distrito. Podemos establecer de esta manera, un porcentaje, digamos, objetivo de participación, situado en un 0,26%, 86 propuestas presentadas diferenciadas en tres categorías: 64% no votables, 19% en marcha y tan solo 17 % votables, 625 votos en total distribuidos en 17 proyectos, de los que no sabemos cuales se realizaran, por no contar, en su mayoría con presupuesto estimado asignado. Es por ello, que solicitamos esta comparecencia en la que pedimos datos y detalles de los mismos, resultados cuantitativos del proceso, detalle numérico de propuestas y votantes, resultados por propuesta, participantes, propuestas por temática, resultados cualitativos del proceso a la vista de los resultados cuantitativos, el contenido y la calidad de las propuestas, la profundidad de su presentación y nivel de

participación, el nivel de viabilidad, la suficiencia de la publicidad del proceso, volumen de participación, volumen de votación, valoración económica de todas las propuestas estimadas y técnicas, criterios aplicables de homogeneidad y justificación de los mismos para la admisión y selección de las propuestas votadas y excluidas de posibilidad de voto, criterios aplicados en la homogeneidad y justificación de los mismos para la exclusión; en concreto de aquellas propuestas asumidas por la Junta y denominadas en marcha; transparencia, adecuación normativa y adecuación a los principios rectores del Reglamento del proceso de participación vecinal para la presentación de propuestas y votación; transparencia, adecuación normativa y adecuación a los principios rectores del Reglamento, de la creación, composición, funcionamiento y decisiones adoptadas por los órganos que componen la estructura organizativa del proceso de acuerdo al Reglamento; mecanismos establecidos para la revisión de las decisiones adoptadas sobre la exclusión de proyectos a votación; plan de ejecución de las medidas inicialmente aportadas; valoración global, mejoras y acciones correctoras y preventivas.

Les puedo adelantar que a tenor de los resultados obtenidos, los de dominio público, ya que no se nos ha hecho llegar ningún otro, no hemos reconocido el ejercicio de la mayoría de los principios rectores establecidos en este proceso: transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, respeto de los acuerdos; ni tampoco nos hemos visto reflejados en el propio proceso organizativo puesto en marcha ni ejecución del mismo. Nunca es tarde para cambiar, modificar, mejorar y asumir los errores cometidos, a fin de promover la participación ciudadana acorde a unos principios básicos que defendemos, con el fin de crear un Madrid más participativo que reconozca las nuevas realidades e impulse la recuperación del principio participativo de nuestra democracia. Gracias."

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

"Voy a intentar darle cumplida respuesta, no, posiblemente no a todo pero al menos a algunos aspectos.

En primer lugar, siento que no les haya gustado el proceso y espero que en el futuro, pues podamos convencerles de que es un proceso interesante, o al menos así lo juzgamos.

No estoy de acuerdo en que sea, no es exactamente una decisión personal de la Concejala del Distrito. Los presupuestos participativos, nuestro compromiso con ellos los llevábamos, y los llevamos en el programa municipal de Ahora Madrid. Hay un compromiso del equipo de gobierno para que el próximo año 2017, al menos una parte del Presupuesto, se decida a través de Presupuestos Participativos. Saben que hemos creado un Área de Participación, que lleva el compañero Pablo Soto y que está diseñando toda la página Web y todos los mecanismos virtuales; y que ese procedimiento no podíamos utilizarlo en la preparación de los presupuestos de 2016, justamente por la premura de tiempo; pero no queríamos, no aprovechar la oportunidad que teníamos de hacer algún tipo de experiencia, que podía ser una experiencia piloto. Tetuán nos parecía que era un Distrito adecuado para eso, dado el enorme tejido asociativo que hay en el barrio, y también por la presencia en el propio barrio del proceso comunitario, que es uno de los elementos importantes a la hora de crear esa red.

Por tanto, un poco en función de estas circunstancias fue como decidimos poner en marcha en nuestro barrio, en nuestro Distrito, ese proceso. Hay una evaluación que está en marcha, hecha por el Grupo Motor, de la cual les mandaremos cumplida información en el momento que esté terminada, todavía no está terminada. Tenemos algunas primeras notas de esta evaluación que, de todas maneras, voy a basarme en ello, para intentar explicarles porqué y cómo lo hemos hecho y en qué medida consideramos que ha sido una experiencia positiva aunque, sin duda, se puede mejorar, vamos a mejorarla en el próximo año, y a lo mejor, pues hay aspectos que no les acaban de convencer.

La primera cuestión ha sido, o el primer paso, fue como Uds. Saben, crear un Grupo Motor. El Grupo Motor es un grupo integrado por voluntarios, ahí ha participado desde, entorno a unas 15, 16, 18 personas, ha dependido de las reuniones. Ese Grupo Motor ha cargado con la gran parte del trabajo de preparación de los presupuestos y de puesta en marcha de todo el proceso. Como

digo son personas voluntarias, ahí no hemos pagado a nadie y eso ha hecho que, en cierta medida, el trabajo, pues haya recaído solamente sobre los hombros de estas personas, que hasta cierto punto, pues, han dado una lección de cómo siendo vecinos y vecinas del barrio, se puede poner en marcha todo este proceso y se puede llevar a buen puerto.

Hemos contado con una ayuda inestimable por parte de gran parte de los funcionarios de la Junta, con los cuales, el Grupo Motor y el propio equipo directivo de la Junta han mantenido reuniones periódicas. De tal manera que conjugáramos el trabajo voluntario de estas personas, que son vecinos y vecinas del Distrito, con el saber técnico de los funcionarios y funcionarias de la Junta, que eran quienes nos podían dar elementos técnicos imprescindibles; por ejemplo, qué proyectos son competencia de la Junta, cuáles no lo son, acercarnos a una valoración más exacta de los presupuestos, del presupuesto que se pedía para cada uno de los proyectos, etc..... Entonces a mí me parece que esto es un muy elemento importante a destacar y que lo destacamos de modo positivo. Los funcionarios, lejos de tener una reacción, digamos, contraria; puesto que es más trabajo obviamente para ellos y para ellas, han sido un elemento fundamental de todo el proceso, puesto que han estado dispuestos a dedicarle un tiempo valiosísimo al análisis de las diferentes propuestas, su clasificación, colocarlas, meterlas entre la página Web, etc. Hago un inciso para decirles que la documentación sobre los participantes, proyectos, proyectos evaluados, votación y tal, la tienen toda en la página Web; o sea, que es cuestión de meterse ahí, y toda la información está colgada en la página. No tiene mayor misterio.

El segundo paso fue elaborar un Reglamento. Ha sido un Reglamento propuesto y elaborado por el propio, en el propio proceso, es decir, no contábamos con un Reglamento previo; y pensamos que eso es muy importante, justamente para tener también esa experiencia de auto reglamentación; es decir, de que los grupos que participan en presupuestos participativos aprenden a auto reglamentarse y aprenden a establecer determinados criterios.

Lo siguiente fue convocar varios foros y nos falta el último foro que es aquél en el cual vamos a dar cuenta de los proyectos, aunque eso está colgado, como digo en

la página Web, de los proyectos que han salido ganadores; y va a haber un debate y una discusión sobre todos ellos, así como la selección de las personas que van a formar parte de la comisión de seguimiento. Porque nos parece muy importante que, a pesar de que, en el primer foro ya se puso de manifiesto que era una cantidad exigua, puesto que son 100.000 Euros, y además en un tiempo record, porque han sido varios meses. El que fuera escasos meses, el que fuera un tiempo record era debido a que ese dinero entra en los presupuestos de 2016, y por tanto no lo podíamos alargar en el tiempo; sin embargo pensamos que, como digo, ha sido una experiencia positiva, puesto que realmente hay proyectos para poder invertir en ellos ese dinero y los proyectos además ha sido, si quieren, incluso para mi sorpresa; porque hay una especie de mito de que las personas cuando piden, pues no dejan de pedir; ha sido proyectos bastante modestos; es decir que los proyectos que se han presentado, en muchos casos, la cuantía económica es relativamente asumible. Nadie ha pedido cosas fuera de lo común, ¿no? que le construyan un palacio en la Plaza de la Remonta; sino que los proyectos que presentados, son proyectos relativamente asumibles con el presupuesto con el que contamos en la Junta.

La votación, como saben ha sido una votación presencial y online, hemos combinado las dos fórmulas. Esa es una discusión que tenemos también en el marco de grupo municipal, de cara a los presupuestos participativos el próximo año, puesto que hay personas que entienden que la votación y el gran peso de los presupuestos participativos debe recaer en lo virtual y otras que consideramos que la presencia física y, por tanto, el debate en los foros y en la elaboración de los reglamentos y en la discusión de los proyectos es importante. Entonces, estamos ahora trabajando con el Área de Participación para equilibrar esos dos aspectos de la votación. La votación pusimos unos puntos de votación física, aquí en la Junta y aparte de la votación online.

Como Ud. ha dicho, se han presentado 86 propuestas y las propuestas más votadas han tenido que ver con un proyecto, con el solar abandonado en la calle Tiziano. Ese es un proyecto que presentó un colectivo de vecinos y vecinas y también madres y padres de un colegio que está prácticamente al lado y que nos

ha parecido; bueno, no solamente ha sido el proyecto más votado, si no que realmente en el debate que hubo cuando presentaron el proyecto, era un proyecto muy interesante; y también sobre la remodelación de las Plazas de la Remonta y del Canal de Isabel II. Ahí, lo que se ha hecho es una lluvia de ideas, una convocatoria de ideas; no tanto en la remodelación de la plaza, que quizá excedía del presupuesto y excede de nuestras competencias, cuanto una convocatoria de ideas para justamente remodelarla.

Se ha planteado también el mapeo “Camina Tetuán” que es un proyecto ligado a intentar crear itinerarios en el barrio y que permitan pues pasear por el barrio y conocerlo, que intenta mejorar la movilidad peatonal y la accesibilidad.

Y le siguen otras propuestas como era la de generar puntos de información en las calles, realizar talleres abiertos sobre arte y agroecología y ofrecer transporte gratuito para las personas con mayores necesidades. Este era uno de los proyectos que, al menos, desde mi punto de vista, yo voté ese proyecto porque me parece muy importante dado el nivel de paro que tenemos en el Distrito, esta posibilidad de ofrecer transporte gratuito para aquellas personas que estén el paro.

En este momento, como les digo, estamos haciendo la evaluación de todo el proceso; nos queda volver a pasar las propuestas al grupo de técnicos del Ayuntamiento de la Junta distrital para que se aquilaten los recursos y para que empecemos el proceso de ejecución porque, obviamente, los presupuestos participativos no se trata solamente de opinar que es lo mejor o lo peor, sino que estas votaciones, a pesar del exiguo número de votantes, que en eso estoy de acuerdo con Ud., esperábamos mayor repercusión y lamentablemente no la hemos tenido, pero esas propuestas son vinculantes y, por tanto, justamente la Junta se compromete a llevar adelante los proyectos que han salido más votados en este proceso. Por tanto, entendemos que ahora lo que tiene que proceder, que tenemos que proceder, es a aquilatar esos recursos y a iniciar el proceso de ejecución; así como, crear una comisión de seguimiento, que va a ser una comisión integrada por algunas personas del Grupo Motor y algunas personas de la Junta, que son quienes van a hacer el seguimiento de cómo se desarrolla este proceso.

Uno de los puntos que valoramos negativamente y donde más dificultad hemos tenido es la escasa difusión del proyecto, que achacamos en parte a dificultades de comunicación, en parte debido a que no consignamos recursos para la difusión del proyecto. Por tanto, de alguna manera esa difusión se ha hecho a través de canales tradicionales, o sea, bueno aparte, algunos no tan tradicionales, como puede ser Facebook, Twiter, la página Web, etc., pero otros ligados pues a carteles, pegatinas, folletos, etc. Y que tendríamos que pensar en campañas de comunicación quizá de otro estilo, apoyándonos en recurso que ya el Distrito tiene, a través, más de talleres que ya hay, de poner en marcha algunas actuaciones en diversos centros de mayores y centros culturales, etc.; es decir, que pensamos que hemos tenido una escasa difusión del proyecto y que esto ha sido uno de los elementos que, quizá, puedan haber incidido en una escasa o, si quieren, una no suficiente, participación.

También pensamos que otro elemento que podría haber incidido es que las personas entendieron que eso era un proceso para subvenciones; es decir, que lo que se iba a hacer, era utilizar los recursos de los presupuestos participativos para subvencionar actuaciones de determinados grupos o colectivos o asociaciones que hay en el barrio; y no era este el objetivo de los presupuestos participativos, sino que es, como les digo, primar determinados proyectos y consignarles una determinada cantidad y luego asegurarse de la ejecución de los mismos.

Por tanto pensamos que ahí pueda haber habido, alguna, digamos, alguna falta de comunicación o algún error en la interpretación y que ha hecho que, aunque algunas asociaciones y colectivos vinieron a los foros, especialmente al primero, cuando vieron que no se trataba de ampliar el marco de las subvenciones, si no que era otra cosa, pues quizás, se hayan retraído un tanto del proceso.

Por tanto, pensamos que para el próximo año, que como le digo, tenemos intención de volver a poner en marcha los presupuestos participativos, tenemos que mejorar en algunas de estas cuestiones. Posiblemente un apoyo técnico más específico, aumentar y desarrollar y pensar más en las tareas de comunicación, intentando evitar algunos mal entendidos, invitar a todos los agentes del barrio que se interesen en el proceso, aumentar la cuantía. En ese sentido estamos en

discusión con el Área de Hacienda y con el Área de Participación para ver cómo incardinarnos los presupuestos participativos en los barrios con el proyecto de proceso participativo a nivel de la ciudad. Vamos a ver esto exactamente cómo lo tenemos que hacer, incardinarnos una cosa con la otra, porque no vamos a hacer obviamente, dos procesos paralelos, eso es obvio.

Y por último, también nos parece muy interesante el que nos ha faltado, en una primera fase del proyecto, un diagnóstico de cuáles son las necesidades del Distrito y, que a lo mejor, esto sería una primera tarea a hacer. En algún otro Distrito, vamos a empezar por ahí; es decir, hasta este momento lo que hicimos fue como dar rienda suelta a aquellas necesidades y deseos de las personas que proponían proyectos pero no habíamos aquilatado previamente, con un buen diagnóstico del Distrito, donde estaban las necesidades; pensamos que eso posiblemente sea una carencia y que, por tanto, de cara a los próximos presupuestos participativos; no solamente tenemos que diagnosticar cuáles son las necesidades para luego dar el paso a atender a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Yo, de momento, lo dejo aquí y, si acaso, pues continuamos el debate."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno, concediendo la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Toma la palabra Doña Eva María Nicolás Carrillo (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía):

"Gracias Concejala Presidenta por su exposición sobre esto, el que ha sido denominado presupuesto participativo. Quizá no haya sido iniciativa suya propia pero sé que sí que estaba muy convencida y muy vinculada con este proceso, que así no lo hicieron saber desde su presentación.

Permitame que sea ahora este grupo municipal quienes hagamos nuestra valoración y análisis, comenzando por poner en evidencia que no le vemos legitimidad a este proceso, no sólo por los resultados cuantitativos y cualitativos, que evidentemente no representan a la mayoría poblacional de este Distrito sino

también por otro y diferentes motivos que voy a tratar de exponer, intentando ser lo más ordenada posible.

Comienzan Uds. faltando a la verdad en la propia página de inicio de la Web "participativostetuan.org". Hay una carta con posibilidad de descarga en la que afirman haberla hecho llegar a todos los vecinos. Literal: aquí puedes consultar la carta enviada a todos los vecinos y vecinas del Distrito. Tanto Uds. como yo sabemos que es incierto. El uso de las palabras todos y todas queda invalidado en el momento que a uno solo de ellos no lo ha recibido, y yo conozco bastantes. Bien es cierto que luego se autojustifican, poniendo en evidencia que la harán llegar a las asociaciones y colectivos de los que tienen constancia. Desde luego que si esa constancia, está basada en el directorio tetuanparticipa.org, que su grupo municipal tiene por actualizado, no nos extraña en absoluto la falta de difusión, divulgación y participación en el proceso. Por poner un pequeño ejemplo, dentro de estas asociaciones en ese directorio, continúan usando algunas el dominio "Auna", desaparecido en el año 2005 y el dominio "Terra", más actual, pero desaparecido en el año 2013.

En una segunda carta para la provocación de la participación en proceso de votación y consenso, nos consta el envío masivo de email a diferentes bases de datos, desconocemos cuáles; pero si sabemos que ha llegado a vecinos y profesionales de este Distrito, que no habían aceptado ni permitido este tipo de comunicaciones; es decir, de forma indiscriminada, pasando por alto la LPD.

Desde el minuto uno hay una falta de divulgación, difusión y comunicación del proyecto que creemos que invalida los principios de igualdad, democracia, equidad, eficacia y eficiencia. El boca a boca, la selección previa dirigida, la exclusión de quienes no utilizan el entorno online, no son herramientas ni procesos que otorguen validez ni legitimidad a este tipo de acciones. Y yo le pregunto, ¿no habría sido mucho mejor destinar parte de estos presupuestos a la difusión y divulgación de este proyecto, en lugar de convertirlo en sesgado y sectario?

Se habla en su Reglamento de publicidad de la propuestas entre la ciudadanía, mediante folletos, carteles, centros culturales, a través de las redes sociales, a través de asociaciones y grupos, a través de la Web de presupuestos participativos; es decir, seguimos segando, sectorizando y agotando posibilidades.

Respecto a la comunicación off line, poco o nulo conocimiento tenemos de que se haya desarrollado fuera de entornos municipales controlados, salvo el reparto de octavillas frente al Mercado de Maravillas el fin de semana anterior al inicio de este proceso, con información escueta y mínima que poco explicaba sobre el qué, cómo, cuándo, dónde y porqué ; y ya en la última semana de votaciones, se practicó el asalto a todo peatón que transitaba frente a la Junta o a Centros Culturales del Distrito para que procediera a su votación.

La realidad es que la afluencia y participación de los vecinos a foros y talleres ha sido escasa en exceso. No se ha llegado a cubrir un aforo como es el de esta sala de plenos de la Junta Municipal. ¿Ha sido suficiente y necesario para darle legitimidad?, sinceramente, creemos que no.

Si hablamos del mundo online, permítame mi más sincera queja e indignación; porque si se ha pagado por ello, deberían de recurrir y reclamar por la falta de servicio, dedicación y profesionalidad, porque no he visto caso igual y mire que me dedico a esto de forma profesional.

Permitanme que se lo recomiende, porque en las redes sociales, que le recomienda un servicio profesional, en caso de no haberlo usado, porque las redes sociales si no son utilizadas con sentido y consecuencia, se vuelven en contra de quien la sustenta y ponen una lacra, no solamente para este proyecto, si no para quien lo solivianta, que en este caso es el Distrito de Tetuán. 75 seguidores en Twiter, 96 en Facebook, con una media de 20 comunicaciones en 4 meses; es decir, ni siquiera una al día, sin comentarios; cuando además estas redes son de carácter abierto, que todo el mundo puede acceder a ellas, no sólo nuestros vecinos. Prefiero no entrar a decir quiénes son estos seguidores y seguidos de estas redes; pero les aseguro que plural no es. Y además incumplen la propia normativa de plataformas como Facebook, que diferencia entre perfiles personales, organizados y profesionales. Esto, sinceramente, yo creo que deberían de estudiarlo porque

estos mismos errores los están cometiendo en todas las plataformas y toda la comunidad online, que desde esta Junta que conformamos todos, se están emitiendo; y no nos parece para nada efectivo que no se nos tenga en cuenta y que se hable por nuestra boca y además de esta forma.

Otra duda que nos surge, evaluando el Reglamento y los resultados es la falta de fiabilidad y legitimidad tanto de los presentantes de propuestas como de votantes, ya que en último término la posibilidad de acreditar ser vecino de este Distrito se solivianta con la presentación de un pasaporte donde no figura el lugar de residencia, cohabitación, trabajo u hospedaje, si no únicamente un lugar de procedencia. A pesar de ello, solo y únicamente 0,26 % de participación.

Continuando con esta parte cuantitativa, echamos en falta y ponemos en duda la transparencia del presupuesto tanto de las propuestas votables, como, por supuesto y en mayor importancia las denominadas puestas en marcha. Los vecinos de este Distrito tenemos derecho a saber y conocer en qué, cómo y cuándo se gasta nuestro dinero. Nos ha llamado especial atención, esta sección de “en marcha”, no sólo por la falta de información y transparencia denotada en cuanto a presupuestos, viabilidad técnico económica, sino también a nuestra convicción de que Uds. mismos han coartado e invalidado estos presupuestos, llamando participativos en una segunda fase, eliminado iniciativas participativas de la categoría de votables, a su traspaso a “en marcha”, de forma unilateral y sin base reglamentaria, coartando su propio proceso. Estamos de acuerdo que para el principio de escucha activa y participación ciudadana, nuestro papel en esta Junta de Distrito supone escuchar y soliviantar las necesidades del Distrito, y nos parece muy lícito que se hagan eco de ellas; pero, una vez superado este proceso de votación. Supongo que las habrán encontrado necesarias e interesantes para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, pero nunca debieron de hacerlo antes porque ya están coartando, sesgando y definiendo estos supuestos presupuestos participativos antes de su finalización.

Si hablamos sobre los criterios de selección de votables, no votables y en marcha; sinceramente, ¿han sido homologables, prácticos y objetivos?, creemos que no porque encontramos diferentes contradicciones, evasivas, apelación al Área o a las

competencias, anteproyecto de semejantes características que han sido derivados a diferentes opciones, votables, no votables y en marcha; incluso vemos con expectación algunos votables de los que aún no hemos entendido, no sólo su cómo, si no su porqué, su cuándo. Quizá porque sean del Grupo Motor de donde procede la iniciativa y no hará falta más información o aval. A nosotros sí nos hace falta.

No hay segmentación por categorías ni por cumplimientos mínimos de contribución a diferentes parámetros que han establecido y votado: general empleo local, promover la igualdad de género, generar tejido social, participación y convivencia, la inclusión de colectivos excluidos, fomentar las sostenibilidad medioambiental. Todo vale si el comité evaluador, el comité de seguimiento y el Grupo Motor están de acuerdo. Pero, ¿cuál es la punta del iceberg sobre la que se sustentan estos presupuestos participativos? Según su propio Reglamento Orgánico y estructura, en el punto 2.1.1, nombran en primer lugar a la Junta de Distrito, literalmente cito: Las Juntas de Distritos son por las atribuciones que se derivan de sus competencias establecidas en el Ordenamiento Jurídico, dispone, lidera y es la responsable técnica y política última de todas las acciones en el marco de los presupuestos participativos; y según el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, la Junta de Distrito es el órgano colegiado de representación político vecinal, en la que, junto a cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los vocales vecinos; todos, de todos los grupos; es decir, compuesto por Concejala Presidenta, Vicepresidente y Vocales de los diferentes grupos políticos, que en este caso, y a pesar de suponer un 63,9% de la votación democrática ciudadana de las elecciones municipales anteriores, hemos sido totalmente excluidos de todo este proceso, excepto cuándo nos han solicitado divulgación, difusión y participación del mismo, por lo que creemos y apelamos, no solo a su ilegitimidad, si no a la invalidez de todo este proceso, las decisiones y resultados del mismo, por incumplimiento de su propio Reglamento en cuanto estructura organizativa.

Si es la Junta del Distrito la que decide, creo que no deberían ser vinculantes estas decisiones ya que no toda la Junta de Distrito hemos formado parte de ello.

Acabamos ya con la defensa de los procesos democráticos de participación ciudadana en los que creemos y creemos necesario potenciar siempre con un plan estratégico adaptado a nuestra realidad social, económica y distrital. Como experiencia, quizá haya estado bien, pero hay demasiados problemas que solucionar. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Socialista. Interviene Doña Gema Castillo de Diego.

"En el partido socialista siempre hemos estado a favor de la participación ciudadana en la gestión pública. Así lo demuestran las numerosas propuestas presentadas para la apertura y mejora de los canales para esta colaboración ciudadana.

Desde nuestro partido siempre hemos propuesto la necesidad de reformar el Reglamento de Participación que impulsó el PP en la ciudad de Madrid. En el último mandato, nuestro Grupo Municipal presentó un borrador de propuestas. Aun estando de acuerdo con el fondo, no podemos estar de acuerdo en las formas, no entendemos las prisas, en menos de un mes, con las que se ha puesto en marcha este proyecto. Esta limitación en el tiempo, consideramos que vulnera uno de los principios fundamentales en la acción de una Administración Pública, el de publicidad y pública concurrencia; en este caso, para todos los ciudadanos de Tetuán. La falta de información, la Junta no ha dejado claro ni la parte del presupuesto total que se abre a la participación directa de la ciudadanía, ni se ha informado de forma clara sobre la procedencia de los ingresos municipales y las diferentes partidas de gasto. Esta falta de transparencia e información sobre las cuentas de la Junta limita para que los ciudadanos puedan decidir.

Los presupuestos participativos se caracterizan básicamente por ofrecer a la ciudadanía información sobre el estado de ingresos y gastos, detallando los impuestos, las transferencias recibidas, los gastos fijos y las inversiones. Asimismo, no se ha informado a los vecinos de las competencias municipales; es decir, dónde pueden gastar dinero y dónde no pueden gastarlo; tampoco se ha ofrecido una información sobre los gastos fijos o los gastos inducidos por

programas como los servicios sociales; no se ofrece la idea sobre qué cantidad del gasto total de la Junta están decidiendo, ni sobre qué partidas o servicios se han podido dejar de financiar o necesitan más recursos; y finalmente, no se ha informado de los procedimientos con los que la comisión creada priorizará las propuestas ciudadanas y si se aplicarán, por ejemplo, criterios de justicia distributiva entre los barrios.

La Junta no ha tenido en cuenta que los vecinos de Tetuán no tienen por qué ser expertos en Hacienda Pública.

A la falta de información se le suma que la ofrecida, hasta el momento, no ha sido clara, ni ha dado el suficiente tiempo para que llegue a los vecinos y la analicen.

Son unos Presupuestos, parcialmente participativos, ya que se centran sobre todo en los gastos, dejando de lado cualquier discusión sobre los gastos destinados al funcionamiento o mantenimiento de los servicios públicos; igualmente, dejan fuera del debate sobre qué cursos o programas culturales o proyectos realizará el Ayuntamiento. La improvisación de este proyecto deja fuera cuestiones tan importantes como cómo se tomarán las decisiones en un contexto de recursos limitados, qué hacer cuando distintas voces y preferencias quieren hacer un uso distinto de unos recursos que son limitados.

Falta de consenso político. Se debería buscar el apoyo de los partidos de la oposición para alcanzar un acuerdo para la continuidad institucional de los presupuestos participativos, retirándoles de la contienda política y de la incertidumbre de todo proceso electoral.

Por último, la Junta no ha explicado cómo se va a garantizar la participación individual. Puede existir el peligro de que las organizaciones y movimientos sociales ya existentes utilicen las asambleas como un área de influencia más dentro de su relación con el Ayuntamiento y la participación individual de los ciudadanos no asociados se vea relegada a la aprobación de las propuestas que elaboren los miembros de estas organizaciones, que están dotados de mayores habilidades para la participación política. Creemos que la nueva aplicación de estos criterios no es lo suficientemente clara y deja a la Junta Municipal un

margen de arbitrariedad muy amplio y a los vecinos de Tetuán sin la posibilidad real de decisión."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Partido Popular.

Interviene Don Manuel Gómez Hernández.

"Gracias Sra. Concejala. En principio, por los datos fríos, esto podría parecer una broma, pero yo creo que esto no lo es y conviene que se explique a los ciudadanos de Madrid y a los ciudadanos de Tetuán, que Uds., el Grupo que gobierna gracias al Partido Socialista del Ayuntamiento de Madrid, quiere subvertir la representatividad, que por mor de la Constitución Española, otorga la ley a los partidos políticos por nada menos que 0,26% de personas de un censo de 153.000 personas si Ud. Sra. Concejala esto le parece participación, 400 personas, que venga Dios y lo vea.

Mal empieza también, Sra. Concejala si Ud. mismo es la primera que dice, dice "Yo he votado". O sea, la Concejala Presidenta de Tetuán, que es la que debería ser la mayor garante de que este supuesto, esta engaño que Ud. nos plantea aquí, se lleve con las debidas garantías, Ud. dice abiertamente en este Pleno que ha votado a favor de no se sabe qué propuestas.

Mire, dice también que no está satisfecha porque no se ha dado la suficiente publicidad y por lo tanto no ha llegado a los ciudadanos, luego Ud. misma está diciendo que es una participación, ciertamente, amputada porque desde la propia institución que Ud. preside no ha dado la suficiente publicidad como para que participen de manera libre los ciudadanos.

Me parece importantes todas, todos los puntos de las intervenciones de ambas portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Proponente de Ciudadanos. No se sabe quién lo propone, no se sabe quién compone el denominado grupo motor, no se sabe a través de qué medios han accedido a la institución democrática, no se sabe por qué se ha marginado de una manera sesgada y sectaria a los verdaderos

representantes de los ciudadanos de Tetuán que son los partidos que estamos hoy aquí sentados. No se sabe qué criterios se han estipulado ni quién los ha establecido para decir que de 83 o de 86 propuestas, para el caso es igual, unas son no votables, otras son votables, otras están en marcha. Pero, Sra. Concejala, ¿qué broma es esta? Uds. lo único que han tratado de vender es la famosa idea de la inteligencia colectiva y yo en esto no voy a entrar porque seguro que Ud., por supuesto que tiene más autoridad académica que yo y la inteligencia colectiva es una cuestión que viene de muy lejos, y de lo organicismo y de los sistemas funcionalistas. Por lo tanto, Ud. sabe perfectamente por qué se quiere manejar y por qué se quiere inocular ciertos sesgos en la población en este caso, que mala suerte nos ha tocado a Tetuán, somos, como Ud. ha dicho, la experiencia piloto de cómo se tiene que subvertir la representación por mor de las urnas en no se sabe cuatrocienas personas de dónde han venido, unos votan a través de Internet pero parece ser que, que bueno... ¿Uds. garantizan que todos los votos que han venido de Internet tienen... son... están empadronados en Tetuán y que el voto emitido por Internet, el perfil del usuario, refleja fielmente la identidad que se corresponde con un vecino de Tetuán? ¿Está en condiciones de poder afirmar eso en el día de hoy?

Sra. Concejala, yo creo que Uds. se tienen que dedicar a trabajar porque llevan ocho meses y lo único que se han dedicado es a recordar. Es decir, que el Paseo de la Dirección, no se puede hablar no se sabe por qué, que a otras propuestas no corresponden a este Pleno, que ya lo veremos más adelante, en vez de limpiar las calles que se comprometieron en 100 días, en limpiarnos las calles de todo Madrid, pues están cada día con más suciedad.

Yo creo Sra. Concejala que... y me quiero preguntar ¿Ud. está en condiciones de afirmar que para el ejercicio de 2017 va a mantener el presupuesto este denominado participativo en las mismas condiciones que ha sido esta...? No se cómo calificarla, califíquela Ud.

Mire en el Pleno de Presupuestos, yo creo que le dije exactamente, lo que pasa que no me atrevo a asegurar, lo tengo... cierta buena memoria, eso sí se lo he de reconocer, pero creo que le dije que era una cantidad exigua. Ud. hoy mismo ha

dicho que es una cantidad exigua ¿Ud. se cree que los ciudadanos de Tetuán son tontos? O sea con 100.000 euros ¿van a poder remodelar la Plaza de la Remonta, la Plaza del Canal y...? Hombre... no ha dicho poner un gran arbolado por toda la calle Bravo Murillo porque no ha dado más de sí su intervención, que nos ha dejado a más de la mitad de la intervención, de conocer los datos que le han sido preguntados.

Mire, yo creo que debe responder a las preguntas que se le hacen en este Pleno, yo creo que se le han hecho bastantes. Yo creo que cuando una cosa no es clara y nace al inicio con una falta de legitimidad tremenda por más que Uds. la quieran enmascarar, no la va a tener nunca y Uds. van a tener un problema como sigan vendiendo humo y falacias. Yo sólo espero que los grupos que la apoyan en el Ayuntamiento de Madrid, se den cuenta de que muchas de las cosas que Uds. están vendiendo y están haciendo, suponen un grave perjuicio para los ciudadanos de Madrid y para los vecinos de Tetuán. Yo le pediría, por favor, Sra. Concejala, si no es mucha molestia, que Ud. contestara, después de cuatro horas casi de este Pleno, a alguna de las cuestiones que aquí se le preguntan.

¿Qué legitimidad tienen? ¿Quiénes componen esos grupos motores? ¿Dónde se han celebrado los debates? ¿Por qué no se ha convocado de manera expresa a los portavoces de los grupos políticos de esta casa? En fin, yo creo que sobran ya muchas palabras.

Yo creo que los ciudadanos merecen que los políticos en general y desde luego los que ocupan institucionalmente labores de gobierno hagan cosas. No nos vendan ideas, no nos vendan sus ideas, limpien las calles, ofrezcan a los ciudadanos una mejora en los servicios públicos y déjense de tanta participación, cuando lo único que ha participado, si es que ha participado alguien, ha sido un cuarto de vecino por cada 100 habitantes. Nada más.”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Muchas gracias. Desde Ahora Madrid lo primero que queríamos hacer sobre esta comparecencia es felicitar a la Junta, felicitar sobre todo al Grupo Motor, a todas aquellas personas que han estado trabajando desinteresadamente para que estos Presupuestos Participativos hayan podido realizarse y se hayan realizado lo mejor posible, teniendo en cuenta las circunstancias.

Es un proceso que, evidentemente, lo ha reconocido la propia Concejala, ha tenido cuestiones que mejorar. Por supuesto, como todos los procesos, en primer lugar, la premura de tiempo, en primer lugar, evidentemente, andábamos con unos calendarios muy ajustados, todo este proceso se ha tenido que realizar en un tiempo muy muy corto y es una tarea verdaderamente titánica, y ha sido un absoluto éxito que en ese poco tiempo se haya podido realizar un proceso que ha devuelto a los vecinos y vecinas de este Distrito la capacidad de gestionar su propio Distrito, de gestionar sus propios recursos y de decidir dónde quería invertir una pequeña cantidad. Absolutamente, sí una pequeña cantidad, pero esta cantidad es 100.000 euros mucho más grande, 100.000 euros más grande que la cantidad que han podido gestionar los vecinos y vecinas de este Distrito, en todos los años en los que hay ayuntamientos democráticos.

Por tanto, ese es un paso positivo y es un primer paso. Hay muchas cosas que se pueden mejorar, lo ha dicho la propia Concejala. La difusión, el llegar a más gente, por supuesto, ese 0,26% de los vecinos y vecinas de Tetuán que han participado pues podía haber sido muchísimo más en el caso de que hubiese habido una mejor difusión. Ese es un punto y todas aquellas críticas que vayan dirigidas a cómo mejorar el proceso, por supuesto, son bienvenidas. Se podía haber llegado a más gente, con una mejor difusión, un mayor apoyo técnico, por supuesto también, una mayor cuantía ha dicho, lo ha reconocido la propia Concejala, tampoco podemos echarle en cara cosas que ella misma reconoce que son cuestiones que se pueden llegar a mejorar.

Y ha faltado quizá también, un diagnóstico previo, lo ha dicho la propia Concejala. Todas esas cosas y algunas que han dicho los portavoces de los Grupos, por supuesto que se pueden mejorar. Este es un proceso dinámico, es un proceso que va aprendiendo día a día, que se ha realizado en un foro participativo

abierto, el reglamento se ha realizado en un foro participativo abierto en el que ha podido participar toda aquella persona que lo haya creído conveniente.

En cuanto a la legitimidad que es realmente la crítica que yo veo aquí, nosotros lo valoramos muy positivamente. Para nosotros no hay mayor representatividad que la propia persona, el propio vecino, la propia vecina, que tiene la capacidad de gestionarlo. Y eso no es subvertir ningún sistema, eso no es subvertir ningún sistema, mejor el 0,26, perfecto, que se ha reconocido que se ha llegado a poca gente y se ha reconocido que hay que hacer un mayor esfuerzo de difusión, pero, evidentemente hay un 0,26% de vecinos y vecinas más que la anterior legislatura que han podido decidir a qué han ido sus presupuestos. Aquí hay una partida de sus presupuestos. Evidentemente es muy fácil dar lecciones, pero cuando se tiene un bagaje de 0% de vecinos y vecinas decidiendo directamente cuál es el destino de sus presupuestos, no se puede cuando hay un 0,26 decir que es peor, es bastante mejor.

Y ya solamente el hecho de que los vecinos y vecinas hayamos podido decidir, tengamos la capacidad hayamos juntas y juntas definiendo reglamentos, definiendo prácticas, definiendo muchos colectivos y muchas personas, individualmente, recorriendo su barrio, viendo necesidades, viendo propuestas, asociándose para lanzar una propuesta que se pudiera votar... Vecinas y vecinos, pocos o muchos, que hayan podido examinar, ver las propuestas que las hayan podido valorar que se hayan interesado, es ya un éxito extraordinario de este proceso y que todo eso se haya podido realizar en tan poco tiempo, es evidentemente un éxito y un trabajo extraordinario que han realizado sobre todo las personas que han estado voluntariamente aquí, dejándose mucho tiempo y dejándose mucho esfuerzo para que esto saliera bien.

De los procesos se va aprendiendo y por supuesto de este también se aprenderán y habrá cosas que se corregirán y habrá cosas que se perfeccionarán pero, evidentemente, tengan la seguridad de que estos presupuestos que son un compromiso, no es de esta Junta específicamente, sino de todo el Ayuntamiento de Madrid, son un compromiso de Ahora Madrid y están aquí para quedarse, y

llegará a más gente y se conseguirá que los ciudadanos y ciudadanas sean los que decidan su propia vida.

En esta Junta, en este salón de Plenos no sé si lo han abarrotado, yo estuve en algunas reuniones y estaba bastante lleno. En esta Junta ha estado el vecindario, ha estado la ciudadanía de este Distrito decidiendo ha estado debatiendo y ha estado viéndose y uniéndose para ver qué proyectos podían mejorar su Distrito. Todo esto hace que todo este proceso haya sido un éxito, más allá de esas dificultades. Por tanto, desde nuestro Grupo, solamente reiterar el agradecimiento y la felicitación a todas aquellas personas que lo han hecho posible. Nada más."

Interviene la Concejala Presidenta:

"Sí, yo la verdad es que me convenzo que a Uds. les gustan las palabras gruesas, les gusta darnos collejas, darnos consejos y decirnos constantemente que tenemos que hacer esto y lo otro... Yo creo que deberían... yo también me voy a tomar el privilegio de decirles lo que deberían hacer y pienso que, en tanto que oposición, pues igual deberían también, estar en su lugar, aceptar su lugar. Han gobernado, sobre todo Uds. los concejales y vocales del Partido Popular durante muchos años y claro, es muy incómodo después de gobernar y tener autoridad durante muchos años estar en la oposición. Yo eso lo entiendo. Pero, en mi opinión, deberían aceptar que aunque hayan sido el partido más votado, lamentablemente, no han tenido los apoyos necesarios para poder gobernar y que, eso es lo que les corresponde y, en ese sentido, pues no pensar que Uds. tienen la verdad de todo lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo y que todas aquellas personas que además, no venimos de una trayectoria política larga, sino que en cierta medida llegamos a las instituciones para transformarlas, para cambiarlas, porque nunca nos hemos sentido partícipes de las políticas que se han llevado a cabo, ni siquiera en nuestros propios ayuntamientos, que podamos experimentar, que podamos introducir otras fórmulas y sin que por eso se nos diga que lo que hacemos no tiene legitimidad porque no es representativo, como si la legitimidad solamente estuviera en el campo representativo. Hay muchas formas de legitimidad. Obviamente que estamos en una democracia representativa, pero la democracia

representativa, yo creo que todos estaremos de acuerdo y en los foros se planteó, a veces es excesivamente estrecha porque resulta que en un Distrito Ud. se queja de que han votado 400 personas, pero le parece perfectamente adecuado que de los 150.000 habitantes del Distrito tomen decisiones de los presupuestos pues algo así como doce... Porque si se trata de que la decisión la tome el partido que tiene mayoría en la Junta, pues serán nueve y cuatro, doce o trece, en su caso, y Uds. han tomado muchas decisiones de este tipo. Que todos los habitantes del Distrito de Tetuán pues hemos sufrido durante muchos años y eso les parece mucho más legítimo que el que resulta que se pueda debatir, discutir, plantear una minucia como es la cantidad de dinero que dedicamos a los presupuestos participativos.

Querría decirles que desde nuestra concepción, representación y participación no son mutuamente excluyentes pero, obviamente, o al menos desde mi punto de vista y eso podemos discutirlos con más calma, si Uds. quieren, las autoridades representativas, aquellas personas que han sido elegidas y que tienen detrás todo un montón de voces y de votos, no son los únicos que deben tomar determinadas decisiones porque los recursos públicos son recursos que pagamos entre todas las personas, entre todos y todas, y entonces, claro, Uds. generan, les parece lo más legítimo de la tierra una especie de embudo, es decir, todos pagamos nuestros impuestos y generamos los recursos públicos pero quién toma las decisiones es una infinitamente pequeña cantidad de personas, que tienen la representatividad porque han sido elegidas y han sido elegidas, según unos procesos legislativos y de votaciones extraordinariamente complejos en algunos casos y que por supuesto, constan, cuentan con todas las garantías constitucionales, que nadie lo discute, pero ¿por qué hay que reducir a estas personas la única capacidad de decisión de los recursos públicos?

Históricamente, como Uds. saben, la pelea por los impuestos es una pelea larguísima. ¿Por qué? Porque hubo una época en que solo el rey decidía cómo se distribuía el dinero y solo en el momento en que tenía que sufragar una guerra, que era cuando solía ocurrir, convocabía estados generales, porque ahí había muchas personas que decían, oiga cuidado como Ud. me va a pedir un dinero para financiar una contienda en la que a lo mejor no estoy muy de acuerdo, como Uds.

saben los ciudadanos de muchas ciudades y de muchos pueblos, en todos los pueblos de la tierra se reunían para decir cuidado... Y, afortunadamente, las revoluciones democráticas y las transformaciones democráticas, incluso aquellas que no han sido revolucionarias en el sentido estricto mismo del término, lo que han hecho hay sido democratizar las instituciones. No tiene ningún sentido que todo el mundo pague sus impuestos sin pedirle permiso a sus representantes políticos y que a la hora de decidir los gastos, solamente una pequeña minoría pueda decir que se va a hacer el Paseo de la Dirección, o que se va a hacer el proyecto de la Plaza de España, o que se va a hacer la autovía de no sé dónde.

¿Por qué no somos generosos, suficientemente generosas, como para poder dedicar una ínfima parte, ínfima parte? Piensen que los presupuestos del Distrito de Tetuán son 24 millones de euros y que lo que estamos proponiendo a debate público de todos los vecinos y vecinas que quieran venir, son 100.000 euros. ¿Cómo va a ser ilegítimo que una pequeña cantidad de lo que todas las personas hemos pagado y constantemente pagamos en nuestros impuestos y en nuestras tasas, podamos decidirlo colectivamente a través de foros abiertos donde Uds. podían venir perfectamente como cualquier otro vecino del barrio, a través de debates, a través de discusiones, a través de protocolos, a través de criterios... cómo se va a decir que eso es sectario? Sería sectario si les pidiéramos el carné del partido popular. Obviamente. Pero eso no lo hemos hecho ni está en nuestra intención. Todas las personas del barrio estaban invitadas a participar. Que hemos tenido poca difusión, que muchas personas, a lo mejor, pues no se lo acaban de creer, porque estaban inbuidas de esa misma lógica, como yo, que soy un señor que bastante tengo con ganarme la vida, voy a poder decidir en qué se gasta en el Distrito una ínfima parte de su presupuesto anual si yo no sé de eso, si para eso están los políticos.

Y los políticos ¿qué hacen? ¿Los políticos escuchan los deseos de la población? ¿Los políticos saben en qué se lo querrían gastar la gente? ¿A mí o a Ud. se nos habría ocurrido que en el espacio este que hay al lado de la escuela Tiziano se puede hacer un huerto precioso para todos los niños cuando salen? Estoy segura que no ¿Por qué? Porque esa proposición no ha entrado nunca jamás en el Ayuntamiento y sin embargo, ahí hay un grupo de personas interesadas en esto y

que para eso piden la miseria de 4.000 euros, que me dirá Ud., hombre, es una cantidad, bueno, respetable, pero en comparación con 24 millones, la verdad, a mí me parece misérrimo.

Por tanto, ¿qué de malo tienen los presupuestos participativos? Es algo que no logro comprender. ¿Por qué son ilegítimos, por qué son sectarios? Dicen «falta fiabilidad en los vecinos» ¿qué quiere decir que falta fiabilidad en los vecinos? Que las personas que vienen aquí al foro a discutir sobre los proyectos que los presentan, que te cuentan todos los detalles de por qué sería interesante hacer ese huerto en ese sitio o hacer un taller de no sé qué manera ¿no son del Distrito, cuando lo conocen mucho mejor de los que estamos aquí?

¿Cómo se puede decir que es un asalto a todo peatón para que voten cuando se les está informando y se les está dando un tríptico informándoles? ¿Es que distribuir esos trípticos en la calle es asaltar al peatón? Cuando somos extraordinariamente respetuosos, vamos a la persona y le decimos: «oye te importaría, te gustaría participar....» Si alguien nos dice, y nos pasa: «...oye mira, no, no quiero saber nada de eso», a veces con fórmulas parecidas a las suyas, «eso es un chanchullo», y nosotros decimos «bueno eso es tu opinión» y nos vamos... Nadie asalta a nadie en este Distrito que yo haya visto.

Por tanto, yo entiendo... Ud. dice «déjense de tanta participación...» ¿Cómo nos vamos a dejar de tanta participación si lo que hay es una mínima participación? Por no decir que hay también una mínima representación, una mínima representación, porque muy convencido tiene que estar uno de la verdad que posee por derecho divino para pensar que por haber sido elegido en unas elecciones, pues, conoce las necesidades del barrio, tiene un diagnóstico del barrio, puede decidir sin importarle nada que es lo que se va a hacer o no se va a hacer y en qué se va a gastar el dinero.

Por tanto, desde mi punto de vista, los presupuestos participativos son una gran conquista democrática, son una gran conquista democrática ¿por qué? porque los poderosos siempre han tendido a tener, a guardarse la decisión sobre cómo distribuir los recursos públicos, los recursos que son pagados todos, cuando Ud.

va a comprar el pan, que paga una tasa, cuando paga el impuesto de la vivienda, cuando paga otro tipo de impuestos... por la parte que se deduce del IRPF, por la parte que nos viene del IVA... esos son recursos públicos y que una mínima parte de esos recursos esté a disposición de lo que las personas que habitan en este Distrito quieren hacer con ello, no solamente me parece una cuestión sectaria, o sea, no parece que sea ilegítimo ni sectario ni nada de todas esas cosas que dicen, sino que me parece una prueba de nuestro afán por justamente devolver al pueblo lo que es del pueblo, que es su dinero y su responsabilidad política."

Preguntas

Punto 18.- Pregunta nº 2016/0035230 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando informe sobre los procedimientos se han llevado a cabo y en qué punto se encuentran éstos para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados por este pleno hace un año en relación al traslado del cantón de limpieza sito en el Paseo de la Dirección hacia una nueva ubicación.

««El grupo municipal socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los distritos, presenta la siguiente

PREGUNTA

Que la concejala presidenta del distrito de Tetuán informe de qué procedimientos se han llevado a cabo y en qué punto se encuentran éstos para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados por este pleno hace un año en relación al traslado del cantón de limpieza sito en el Paseo de la Dirección hacia una nueva ubicación.?»»

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Sí, gracias señora Presidenta, bien, estamos hablando de un cantón de limpieza que se trasladó desde la calle Simancas, al inicio de las obras del Paseo de la Dirección, al entorno del Paseo de la Dirección, concretamente al Parque del Rodríguez Sahagún, y encima de lo que es el Canal de Isabel II. Este cantón se construyó mediante módulo prefabricado en su actual situación, aprovechando las obras del Paseo de la Dirección para dar servicios que se retiraron de la calle Simancas, y añadiendo un lavadero de camiones de recogida de basuras. También

opera como punto de transferencia de residuos. En las reuniones entre vecinos afectados por las obras del Área de Urbanismo y la Junta Municipal de Tetuán, numerosos vecinos expusieron sus protestas por las molestias que dicha instalación provoca, especialmente por ruidos, olores, y por la agresión estética de unas instalaciones colocadas donde hasta ese día había un parque.

Hay que añadir, los riesgos que conlleva esta instalación, como, proyección de fragmentos, exposición a sustancias nocivas, contacto con sustancias cáusticas, atropellos o golpes con vehículos, exposición a agentes químicos, exposición a agentes biológicos, exposición a ruidos, etc, etc... No hay que olvidar que el cantón se encuentra ubicado precisamente sobre el Canal de Isabel II, como dije anteriormente.

La parcela sobre la que se asienta es de 1300 metros, y el anterior equipo de gobierno pidió a los vecinos que buscaran una ubicación alternativa. Los vecinos se movilizaron, y decidieron y buscaron esta ubicación alternativa que es detrás de la estación de servicios Galp, o detrás de la instalación eléctrica de Iberdrola, en una parcela de 1800 metros perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, y afectada o denominada como zona verde, es decir, lo que piden los vecinos, lo que pedimos nosotros como portavoces de los vecinos de esa zona, es que, ya está bien de sufrir durante más de seis años los perjuicios de la obra del Paseo de la Dirección, la paralización, y todas las molestias para que les hayan puesto allí un cantón de limpieza, y encima, se les pide que busquen ellos un lugar alternativo. Se ponen a la obra, manos a la obra, y buscan ese lugar alternativo que es donde digo, en la zona de detrás de la subestación eléctrica de Iberdrola. El problema surge con la denominación de las parcelas. En un caso la parcela se denomina o está como servicios, que es la que está actualmente en el cantón, y la de Sinesio Delgado que está como zona verde. Por lo tanto, lo que se trata es de cambiar en el pleno central las denominaciones para ubicar donde ahora está un solar que está vacío, que solamente está lleno de escombros precisamente de la subestación eléctrica, y de la propia gasolinera. Adecantarla para hacerlo un cantón de limpieza, porque es una zona que no molestaría a ningún vecino, y la zona que ahora está ocupada por el cantón dejarla como zona verde, de equipamientos

elementales deportivos básicos o elementales, zona recreativa, o de juego para los niños. Creo que es algo que se merecen los vecinos de la zona que han estado demasiados años recibiendo los perjuicios de la obra, y la parálisis por la mala acción del gobierno del Partido Popular y que a usted como representante de esta Junta Municipal le corresponde iniciar los trámites para cambiar la denominación en las comisiones correspondientes, y mediante las acciones correspondientes para trasladar este cantón. Es algo que ya fue aprobado en un Pleno mediante una proposición presentada por nuestro grupo hace precisamente un año, en enero del año 2015, y que fue aprobado por unanimidad, por lo tanto, creo que es algo que se puede hacer, que se debe hacer, que va a contar con el beneplácito, creo que de todos los grupos, y con el agradecimiento de los sufridos vecinos de esa zona del Paseo de la Dirección. Nada más, y muchas gracias señora Presidenta."

Interviene la Concejala Presidenta informando sobre las actuaciones realizadas respecto del Paseo de la Dirección, tal y como reclamaba el Grupo Municipal Popular, para luego contestar al Grupo Municipal Socialista:

"Pues muchas gracias, voy a aprovechar porque claro les tengo que pedir disculpas por ello, cuando estuve preparando el Pleno y revisándolo un poco antes de empezar, pues me confundí, vi que había una pregunta sobre el Paseo de la Dirección y entonces entendí que la pregunta sobre el Paseo de la Dirección tenía que ver con el asunto del paseo de la dirección, y no sobre el cantón, entonces por eso fue el no responder en su momento, entonces voy a aprovechar, tengo estos tres minutos para aprovechar para responder primero a lo que se había planteado antes sobre nuestras actuaciones en el entorno del paseo de la dirección y luego al tema del cantón. En torno a lo que se había comentado antes sobre nuestras actuaciones en torno al Paseo de la Dirección ya antes les comenté algunas cosas y rápidamente les voy a decir que la Junta en estos momentos está trabajando intensamente en tres aspectos, o en dos y medio por decirlo así. El primero es en lo que afecta a las obras. Tenemos unas reuniones mensuales que están todos ustedes invitados. Son reuniones públicas, las hacemos en la Junta con funcionarios del departamento del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y

especialmente con las personas que llevan todo el tema de la obra, de lo que es la supervisión de las obras, entonces en estas reuniones que tenemos como les digo cada mes, pues nos van informando de cómo van las obras, de los problemas que pueden haber, vienen vecinos y vecinas afectadas por las obras y que en ocasiones se discuten algunos aspectos concretos, pues sobre los aparcamientos, que últimamente ha habido problemas con los aparcamientos porque obviamente tal y como está la zona, pues no se puede aparcar, entonces actuaciones puntuales, pues, si hay que cortar una calle, hay que poner un semáforo, si hay que tomar determinadas medidas de seguridad, etc... en fin, estamos muy encima del proceso. Obviamente, hay dificultades con las obras del paseo de la Dirección, como ustedes saben, porque la empresa en nuestra opinión no guarda siempre las medidas de seguridad que deberían ser exigidas eso tiene que ver, con que, bueno, es un proceso como ustedes ya bien saben enquistado a lo largo de años que en estos momentos se va muy deprisa y entonces estamos muy preocupados por este asunto, y estamos muy pendientes de este tema, o sea, que por un lado está el tema de las obras que aunque no supervisamos directamente tampoco la Junta tiene competencia para eso, pero sí hacemos un seguimiento como digo mensual de cómo se van desarrollando las obras, y en la cual nos van explicando los planes que tienen, etc... no? .

El segundo aspecto que en este momento nos está preocupando mucho, porque es un tema complejo y difícil, es toda la cuestión de las expropiaciones. No voy a entrar en una valoración de las últimas decisiones que se tomaron, pero en nuestra opinión, el tema de las expropiaciones no se ha hecho bien en los últimos años, se ha dejado a parte de las personas en una situación de una enorme vulnerabilidad, yo me alegro de que la Portavoz de Ciudadanos, pues, se emocione con la situación cómo está el Paseo de la Dirección. Nosotros estuvimos haciendo una visita hace cuatro o cinco días, y realmente hay personas en una situación gravísima, y por tanto, estamos intentando resolver los problemas. Claro, usted me decía antes, qué medidas individuales se están tomando? Medidas individuales quiere decirse no que vayamos a favorecer a unas personas por encima de otras, no es que tengamos digamos ahí un criterio bueno, sectario, como a ustedes les gusta decir, por el que vayamos a beneficiar a unos y

perjudicar a otros, lo que queremos decir con ese tratamiento individual, es que la situación de las que las personas expropiadas son muy distintas. Hay personas que tienen hipotecas, hay otras que no las tiene, unas que están en una situación familiar x, otras que ha habido un error por parte del Área, entonces lo que estamos haciendo es una evaluación de las diferentes situaciones, e intentamos ayudarlas a resolver en la medida de nuestras posibilidades, y ahí, obviamente, tenemos también problemas con unos bancos, entre otros, con un banco como Bankia, que es un banco que ha sido rescatado con dinero público, y que no está ofreciendo desde nuestra percepción y creo que estamos en lo justo, las condiciones que deberían ser, puesto que, tenemos todos claro que un banco no es una entidad social, no es una ONG, pero se han aprovechado estrepitosamente de una situación de dejadez hacia muchos de los vecinos afectados, y eso es un problema, y es un problema que está repercutiendo justamente en la medida en que algunas de estas personas tienen hipotecas con algunos bancos que han sido rescatados entre otros con Bankia.

El tercer elemento, en el cual, no estamos entrado todavía pero que vamos a tener que entrar, y que sí se está entrando desde el área, es la negociación con la empresa y ahí me referí un poco anteriormente, el convenio que se hizo con la empresa adjudicataria, y que es un convenio que en su momento, fue presentado como una muestra modelo de esa cooperación público-privada, que a ustedes además les gusta, ha sido un desastre, y eso hace que las relaciones o que la situación que tenemos con la empresa, es una situación complicada. Esperamos que la empresa va a cumplir con sus compromisos, como así debería ser, en cuyo caso obviamente, el ayuntamiento, cumplirá con los suyos, pero no está claro que esa operación no haya habido entremedias algunas modificaciones que no han sido todo lo transparente, claras, y legítimas, por utilizar una palabra que también les gusta, que hubieran debido de ser. Por tanto, un poco retomando la cuestión si quieren más información, pues les invitamos a que, vengan a las reuniones que tenemos con el Área de Urbanismo, están todos y todas invitados, y ahí podrán ver el modo de cómo lo estamos tratando, lo más claro y transparente posible. Bueno, y voy al otro tema, porque si no, me paso de tiempo, está el tema del cantón, eso era una petición vecinal, y una petición vecinal y una proposición que presentó su grupo y que fue aprobada en la legislatura anterior. Según los datos

que yo tengo, la Junta Municipal lo mandó el 21 de enero de 2015, se mandó al Área, sin embargo tenemos una respuesta del Área, en la cual, nos dicen que, pues, no han realizado actuación alguna, ya que no tenían constancia del acuerdo de este plenario. Pues debió de ser un papel que se traspapeló, que se perdió, no tengo ni idea, pero algo debió pasar. Entonces, claro lo que vamos a hacer, es hacer un seguimiento de dónde está esto, y se tendría que de haber mandado también a vías públicas. A Vías Públicas, parece ser que no se debía haber mandado en su momento, pero lo vamos a hacer y lo que vamos a hacer es bueno pues recuperar esa actuación e insistir en ella y hacerle el seguimiento oportuno."

Punto 19.- Pregunta nº 2016/0042050 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre las medidas de seguridad que van a establecer el Consistorio y la Junta Municipal de Tetuán para garantizar a todos los vecinos del Distrito el disfrute tranquilo de las fiestas de Carnaval, tanto durante las actividades de calle como de su legítimo derecho al descanso nocturno.

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Jorge Arnaiz Kompanietz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, quien da por reproducida la misma, siendo del siguiente tenor literal:

««El Carnaval de Madrid de este año traslada buena parte de sus actividades a las calles y plazas de nuestro distrito. Tetuán será, entre los días 5 y 7 de febrero, un escenario que, esperemos, contará con la asistencia de numerosos vecinos del distrito, así como con visitantes procedentes de otros distritos de Madrid y de los municipios de nuestra región.

En el Grupo Municipal Popular hemos recibido por parte de algunos vecinos de Tetuán su preocupación por las medidas de seguridad que se vayan a establecer con motivo de estas fiestas, dado que no sería la primera vez que grupos de alborotadores o bandas latinas como "Domenican Don't Play" y "Los Trinitarios" puedan convertir esta celebración en un foco de conflictos, que pongan en peligro, tanto en las calles como en locales de ocio, la paz y el espíritu festivo que deberían acompañarnos en estas fiestas.

El Grupo Municipal Popular, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente

PRECUENTA

¿Qué medidas de seguridad van a establecer el Consistorio y la Junta Municipal de Tetuán para garantizar a todos los vecinos del distrito el disfrute tranquilo de estas fiestas, tanto durante las actividades de calle como de su legítimo derecho al descanso nocturno?»»

Interviene la Concejala Presidenta:

“Gracias. Pues la respuesta a ella, es, primero el órgano digamos encargado de la organización de las fiestas de Carnaval, es Madrid Destino. No es propiamente la Junta, o sea, la Junta lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo, es ayudar en todo lo que tenga que ver con la organización del carnaval, pero digamos que la responsabilidad directa o quién lo gestiona es esta entidad. De todas maneras, nosotros hemos tenido reuniones con la policía municipal y con la policía nacional, y estamos en coordinación con la Delegación del Gobierno porque como ustedes saben, es el carnaval de Madrid el que se traslada a Tetuán. A mí me parece eso una buena noticia para el Distrito, aunque obviamente puede traer pues alguna , puesto que esperamos que van a ser varios miles de personas los que se van a mover por el Distrito durante este fin de semana, y tengo aquí una relación, que sí a lo mejor es un poco tarde para que se la lea, de todos los dispositivos que se van a poner de vallas, de dispositivos de la policía, de la policía municipal, etc... no?, que se la podemos hacer llegar me dicen, para tampoco alargar enormemente. Mañana, me dice el Gerente que hay una reunión en la cual va con seguridad, que va a ir él, y con el área de actos públicos, en el Área de Seguridad y luego, también hemos tenido reuniones con el Cónsul de la República Dominicana y con el Embajador de Ecuador. Saben, que son grupos que cuentan con una cierta presencia en el Distrito, y bastantes personas que provienen de estas dos repúblicas latinoamericanas. En todo eso, hemos tenido reuniones con ellos, de cara a intentar garantizar la mejor compostura digamos durante el carnaval. Obviamente, lo hemos planteado como una gran fiesta, va a ser una fiesta popular, va a ser una fiesta bufa, les invitamos a todos a divertirse y a pasarlo bien en estos días de carnaval, y esperamos que vamos a contar con todos los dispositivos de seguridad necesarios según los informes que nos han

hecho llegar tanto policía municipal como policía nacional, como les digo, como a su vez, las autoridades de estos dos países."

Interviene D. Jorge Arnaiz Kompanietz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular:

"Señora concejala, muchas gracias por su respuesta y la verdad es que yo creo que sería muy conveniente que los grupos políticos presentes en este Pleno reciban este documento con el dispositivo de seguridad, porque evidentemente las fiestas de carnaval de este año que confío, confío de verdad, llenen las calles y plazas de nuestro Distrito, y así abandonando los tradicionales enclaves situados en Madrid turístico, pues desde finales de los años 70 las fiestas de carnaval se concentraban en los distritos más céntricos y el gran desfile siempre tuvo diversos recorridos, la Gran Vía, que todavía sonaba la avenida de José Antonio ahí no estará metida, pero a partir de Paseo de la Castellana, calles Bailén en Mayor, el Parque del Buen Retiro, Recoletos, Plaza de Colombia, en fin... 15 cabalgatas de reyes, y 15 desfiles de carnaval, como organizador dentro del organigrama del Ayuntamiento de Madrid, y bueno, pues se traslada a Tetuán en consonancia con la línea política de Ahora Madrid de descentralización de actividades a los barrios, bueno hasta aquí yo puedo personalmente, puedo poco objetar aunque evidentemente, cada uno de los madrileños tendrá su propia opinión al respecto sobre el planteamiento, el cambio de digamos de la ubicación de las fiestas y sobre su programación, por cierto, lo que desde el punto desde el Grupo Municipal Popular lamentamos que a estas alturas, a una semana prácticamente del comienzo de las fiestas, los partidos políticos representados en este Pleno todavía no hemos sido informados con detalle del programa de actividades que se van a llevar a cabo en nuestro Distrito. Y bueno, ni de las medidas de seguridad, pero bueno lo vamos a recibir según han prometido ustedes en breve, porque todo espectáculo al aire libre, y esto va a ser un espectáculo múltiple y multitudinario, requiere unas medidas de seguridad y de emergencias acordes a la ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobada por la Comunidad de Madrid, y honestamente, insisto y que no lo tomen como una presunción, como conozco digamos el funcionamiento de este tipo de actividades

sé que toda previsión es poca. Empecemos por el pregón o antipregón, como se han denominado, como han denominado ustedes, que se ha leído, en la Plaza de la Remonta el día 5 de febrero por un cómico italiano convertido en un bufón antisistema, además con una larga trayectoria de polémicas a su alrededor, importantes altercados de orden público, recuerdo una bomba, un artefacto explosivo que le pusieron en el teatro Alfil en el 2006, en el 2008 otro aviso de bomba en un teatro de Utrera, y podríamos seguir. El personaje en cuestión, no voy a evaluar digamos su valor artístico, a mi particularmente no me gusta, declaraba en una entrevista «que es cierto que he hecho cosas asquerosas», pues bueno, a lo que yo voy, en fin, su pregón o antipregón, puede ser un buen marco de un posible enfrentamiento entre los extremistas de uno y de otros ellos, porque antecedentes hay. Continuemos con el gran desfile que se celebrará el día 6 de febrero y como leif motiv va a ser lo multicultural y lo burlesco..."

La Concejala Presidenta le indica: "Perdone un segundo, vaya terminando, por favor."

Continúa el intervintiente:

"Voy terminando, me queda poco. Francamente, aparte de que ustedes ya han contactado con las embajadas del Ecuador y de la Republica Dominicana y las bandas son Domenican Don't Play y los Trinitarios y ya tuvieron graves enfrentamientos en la festividad de la dominicanidad en el año 2012, por unos enfrentamientos con machetes, con catanas, y por todas las calles del Distrito, y lo que más nos preocupa, y aquí voy a terminar, no voy a hablar de la amenaza yihadista que es latente, pero para esto están los servicios del CNI, y yo solo voy a hablar de una cosa y aquí termino. De la paz, para que los vecinos del Distrito no solo disfruten de las fiestas de día, sino que también puedan descansar por la noche, sabemos que a diario tenemos problemas en este sentido, sobre todo en una serie de zonas muy concretas donde el trafico de drogas, música de gran volumen, consumo de bebidas en la vía pública etc..., nos han trasladado sus ruegos, que este aspecto, de su legítimo descanso, se cuide al máximo. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta:

"Gracias. Lo tendremos en cuenta. Sólo decirle, que el Asesor, Gonzalo López, se ha reunido con los grupos políticos, o sea, que le tendría que haber llegado la información que se ha dado en esa, y que además, no va a haber un pregonero, sino una pregonera entonces ..."

La Concejala Presidenta indica al proponente que se dará traslado de los informes donde se dan cuenta del dispositivo que se llevará a cabo.

Punto 20.- Pregunta nº 2016/0042630 presentada por el Grupo Municipal Popular, en relación a la previsión de apertura de la Instalación Deportiva Triángulo de Oro, así como las actuaciones se han llevado en estos meses que hayan justificado su cierre.

La Secretaria da lectura del punto indicado, y la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular. Interviene la Vocal Vecina, Dª Belén Pedraza Díaz quien da por reproducida la pregunta, del siguiente tenor literal:

««La piscina Municipal del Triángulo del Oro, y parte de su sala de musculación, continúan cerradas a pesar de las necesidades de los usuarios,

¿Para cuándo se tiene prevista la apertura de esta instalación? ¿Qué actuaciones se han llevado en estos meses que hayan justificado su cierre? »»

Contesta la Concejala Presidenta:

"Bien, pues en cuanto al tema de la instalación deportiva Triángulo de Oro, saben que el 15 de julio de 2015 se inició unas obras, en el Triángulo de Oro porque se descubrió que había una inspección que hicieron rutinaria, se descubrió que en el tejado había una serie de problemas, entonces había que restaurarlo, para eso había que vaciar la piscina, bueno etc... no? Y la cosa ha sido más o menos complicada. Pensábamos que a partir de diciembre las obras estarían finalizadas, pero al recibir las obras, se vio que durante las obras se habían roto

unos azulejos que están en el borde de la piscina, de tal manera que, no se puede abrir. Esos azulejos hay que restaurarlos, hay que cambiarlos, porque las personas se podían cortar en el momento de entrar en la piscina. Esto ha hecho que se retrase la apertura; el otro día, también lo estuvimos viendo y parece que la reparación que se ha hecho está bien, excepto esa cuestión de los azulejos que les comenté, y que está retrasando, y según el director del Triángulo de Oro podría estar en funcionamiento finales de febrero, principios de marzo. Esas son las fechas que calcula, puesto que eso es la contrata la que a su vez tiene que hacer la reparación, etc... no?"

Interviene, de nuevo, la representante del Grupo Municipal Popular:

"Muchas gracias, todos sabemos que unas obras y más aun si se comienzan de forma urgente y por imprevistos en el estado de las instalaciones, sin ser programadas y ni efectuado un estudio previo, tienen una duración indeterminada y tan solo podemos hablar de unas fechas estimadas. Lo sabemos, pero ya llevan más de seis meses el cierre de la piscina del Triángulo de Oro, y parte de la sala de musculación. Por eso, viéndolo de los que abanderan los servicios sociales como si antes de ustedes no hubiese existido, nos sorprende que ante el cierre de una instalación deportiva tan demandada por todos los vecinos de nuestro Distrito, y más allá de los distritos colindantes, como es la piscina del Triángulo de Oro, no hayan previsto ninguna medida alternativa para que los usuarios hayan podido venir sufriendo sean mínima, medidas alternativas como por ejemplo ampliación de horarios, o plazas en el resto de instalaciones deportivas que cuenta el Distrito. Tanto en los cursos de natación, como en los horarios libres de la piscina, pensando en todos y cada uno de los usuarios pedimos que en el caso de que se alargase esta situación, se tengan en cuenta medidas alternativas como estas. Me dice, que a lo mejor finales de febrero/marzo, se puede prever que esté abierta, en fin... a su vez, agradeceríamos que su inexperiencia en el gobierno no vuelva a afectar de esta manera a los vecinos, teniendo en cuenta siempre que sea posible y desde un principio, medidas que pueda minorar los daños sufridos en intervenciones similares por parte de esta Junta. No obstante, solicitamos que se informe con toda la exactitud, no solo a nosotros, sino también a los usuarios, no solo de la reapertura de la piscina, sino

también, tema relativos como a los cursos de natación, de cuando se reiniciarían, si volverían a contar con el mismo número de cursos, las mismas plazas, periodos de matrículas, períodos para el pago de las matrículas.

Ustedes llegaron pretendiendo dar lecciones de transparencia en la gestión, pero señores, no hemos podido encontrar nada ni en la página web ni en las instalaciones deportivas, nada de esta información tan sencilla y tan clara que también veo muy obvia y necesaria para los usuarios habituales de estas instalaciones. Hemos traído esta pregunta al pleno y como era de esperar, la respuesta es bastante ambigua. Solamente me ha dicho que está cerrada y que se prevé que se abra en febrero o marzo, la estimación y también deriva por lo que me acaba de decir por unos azulejos, han retrasado desde diciembre fecha estimada hasta marzo. No sé qué clase de azulejos estarán poniendo. Por ello, nos reiteramos en la importancia en futuras ocasiones, de obtener por nuestra parte, de una información detallada y concreta sobre las actuaciones que de esta Junta se vengan afectando a todos los vecinos, porque en conclusión, encontramos una capacidad de reacción e información para el bien de los usuarios bastante nefasta. Muchas gracias."

Refiere la Concejala Presidenta:

"Pues nada me alegra de su preocupación por los usuarios les informamos por carta de cuando se iba a cerrar, cosa que según nos han dicho, pues fue muy bien recibida porque no habido quejas ni que nos hayan llegado ni reclamaciones y bueno los azulejos son azulejos de piscina, yo la invito a que vaya a verlo y la verdad no es que sean ninguna cosa del otro jueves, pero bueno hay que cambiarlos, la contrata que tenemos con las obras pues tienen que sacarlos y poner otros, y eso no es tan fácil y obviamente eso no lo podemos limpiar todo y ponerlo a disposición hasta que esto este hecho y eso ha sido sobrevenido porque no se calculaba que eso ocurriera. Eso ha ocurrido al poner según nos han contado los andamios las escaleras bueno ese tipo de cosas, o sea, que no me voy a extender, y por supuesto que me alegra de su interés."

Punto 21.- Pregunta nº 2016/0046130 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre las iniciativas aprobadas en este Pleno durante la anterior legislatura que no se han puesto en marcha y cuáles de ellas se tiene intención de ejecutar a corto, medio y largo plazo.

La Secretaria da lectura del punto indicado y tras ser otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón, éste la da por formulada, siendo del siguiente tenor literal:

««Dado que ha habido un cambio de gobierno y gestión tras las pasadas elecciones municipales han quedado pendientes diferentes iniciativas aprobadas sin ejecución a día de hoy, desde el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: Estamos interesados en conocer cuantas iniciativas aprobadas en este Pleno durante la anterior legislatura no se han puesto en marcha y cuáles de ellas se tiene intención de ejecutar a corto, medio y largo plazo.»»

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

“Se lo agradezco. Yo voy a ser también rápida, ¡caray!, hay una suposición de base que de alguna manera nos extraña un poco, porque o sea, yo daría por supuesto que lo que se decidió se ejecutó, y no al revés, porque suponemos que la buena gestión de que el Partido Popular presume, pues se ha traducido en hechos, pero bueno, en el caso de que no sea así, claro, la petición de información que usted nos hace, o que su grupo nos hace, digamos que es excesivamente amplia porque no podemos hacer una revisión de todos y cada uno de los acuerdos que se tomaron, y un seguimiento de en qué medida se han ejecutado o no, porque eso, vamos, paralizaría el servicio completamente porque tendríamos que reelaborar toda la información, y excede con mucho nuestras posibilidades. Lo que si podemos hacer, es que, si usted antes además estaba en la Junta como vocal vecino, y se acuerda, (no era vocal vecino), era vecino simplemente. Pues si tiene algún dato o alguna digamos, alguna actuación que le parece especialmente relevante, pues nos lo dice y lo miramos, o sea, podríamos simplemente revisar si usted nos, o usted o cualquier otro vocal vecino, si nos dicen que actuación, o que expediente, o que acuerdo les parece que no se han llevado a cabo como el que se ha llevado a cabo como el que ha presentado antes el Partido Socialista, nosotros

nos comprometemos a ese seguimiento, a hacerlo, pero no a revisar todos los acuerdos de las últimas corporaciones, porque excede de nuestras capacidades y entendemos, que también excede del derecho a la información por parte de los grupos políticos."

Interviene D. Eugenio Parejo Cendón:

"No. Creo que a parte de la del Cantón de la Limpieza, hay muchas más que ya les iremos dando información para que efectúen el seguimiento y que ocurrió con ello."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y veintiún minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES
(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

*I.- Autorización de **intervención** a D^a. Gerarda Basteiro Alonso, sobre el descontrol horario y suciedad de los locales del Distrito.*

La Concejala Presidenta da paso a la intervención referida y toma la palabra la vecina solicitante:

"Buenas tardes. Muchísimas gracias Sra. Concejala por permitirnos a los vecinos podernos expresar. Algunos grupos he visto que no le parecía bien, pero bueno, otros... Muchísimas gracias.

Para ser rápida solamente traigo quejas porque yo llevo viviendo toda la vida en Tetuán y ahora vivo un poco... se me hace difícil y estoy un poco más amargada. Bares que están abiertos hasta las tantas horas de la madrugada con gente lógicamente ebria... Se ha dado licencias de restaurantes de comida económica que abren a las 5 y a las 6 de la tarde y cierran de madrugada, no creo que den muchos cafés ni den muchas comidas.

Locutorios donde se venden bebidas de todo, bebida, comida donde salen fuera bebe y entonces qué te dejan al lado de tu casa, pues los vasos las botellas, etc., etc. ... no quiero alargarme más.

Esto le traigo aquí a la Junta en una instancia, se me ha contestado, he llamado, ha ido la policía, pero seguimos lo mismo... Muchísimas gracias si me lo soluciona. Suciedad alrededor de los contendores. Otra cosa, ropa tendida en los balcones, eso ya no lo veía.

Fruterías que ocupan las calles, donde la gente que no nos defendemos bien, pues se tropieza. Anuncios en farolas que eso ya es vergonzoso. Una gente que va quitando y el otro detrás poniendo anunciando de todo.

Mala pavimentación donde nos tropezamos y caemos porque las baldosas están levantadas. Los perros, la mitad, sin bozal de estos peligrosos y la gente pues que no recoge lo que tenía que recoger. Calles sucias.

Otra cosa que quería que, a lo mejor esto es una tontería, pero bueno, lo difícil que se nos va haciendo ir al metro y subir las escaleras. Si eso se pudiera, porque hay gente en sillas de ruedas...

Después, como otra cosa que quería comentar. El siguiente escrito pone de manifiesto mi disconformidad con la actuación de la Junta del Distrito de Tetuán, respecto a una licencia de venta ambulante ubicada en la calle Marqués de Viana esquina calle Bravo Murillo. Somos una empresa familiar que se dedica a la venta de planta y flor, Portada, la floristería se fundó en 1.986. Desde entonces estamos llevando esta actividad, pagando impuestos municipales en este Distrito. Desde el año 2014, venimos sufriendo la competencia desleal de unos señores que venden flores en puestos ambulantes.

Adjudicatarios de una licencia que se otorgó por parte de esta Junta sin tener en cuenta a quién perjudicaba dicha adjudicación de la licencia, en un intento de revocar dicha licencia, nos hemos puesto en contacto con la Junta de Distrito en repetidas ocasiones sin obtener dicha renovación. Los argumentos que baraja dicha Junta que no está prohibida adjudicar licencias sin tener en cuenta la cercanía del establecimiento, con la misma actividad.

Si la Junta de este Distrito insiste en seguir con esta agresión hacia nuestra única fuente de ingresos, nos veremos en obligación de cerrar y Uds. responsables de la destrucción de empleo, un empleo en régimen general con las aportaciones a la Seguridad Social correspondientes durante todo el año, impuestos de IBI, impuestos de basura, impuesto de consumo de agua y de electricidad...., en resumen una actividad económica con un ingreso para el estado que dejará de percibir.

Les invito de nuevo a que me escuche y tengan la capacidad de raciocinio que se les impone para actuar en consecuencia. Dicho señor lleva su furgoneta, no sólo es ese puesto sino que son varios puestos, ahí deja al señor de turno y entonces la

Concejala o la señora que era del PSOE hablaba del Mercado de Tetuán. El Mercado de Tetuán está en totalmente deterioro y se va a cerrar porque se han encargado de no ayudarnos. Y las fruterías se están poniendo por todas las calles cuando a ti te piden un montón de cosas y ellos todos exponen... y ahí nadie dice nada.

Los todo a cien o los otros sacan las flores, sacan los tiestos... Yo saqué una maceta y me metieron una multa. Los bares, ¿qué pasa con los bares? En la calle Araucaria esquina a allí, se va a abrir un restaurante. No se puede abrir ¿por qué? porque una puerta no abre, porque aquella es más ancha, porque... Para nosotros, para los demás todo está permitido. Perdón porque me he alargado. Muchísimas gracias por escucharme."

La Concejala Presidenta agradece la intervención de la vecina y le indica que se le contestará por escrito de todas las cuestiones habidas en su exposición.

II.- Autorización de *intervención* a D. Demetrio Zorita Gómez-Escolar, sobre el cambio de nombre de la calle Comandante Zorita.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención referida y toma la palabra la vecina solicitante:

"Hola buenas tardes. Muchas gracias por la palabra Presidenta, Vocales, vecinos. Soy Demetrio Zorita Gómez-Escolar, vivo en Don Quijote llevo 41 años en el barrio. Soy nieto de Demetrio Zorita Alonso que es al que Madrid recuerda con la calle de Comandante Zorita, por ser el primer español que atravesó la barrera del sonido. Y vengo a hablar de mi abuelo tres minutos, con motivo de la posibilidad del cambio de la calle.

Si me permite el vocal citarle, como ha dicho, conocer nuestra historia es conocernos a nosotros mismos. La historia de mi abuelo, nosotros creemos que no

está relacionado con la Ley de la Memoria Histórica, la ley dice y cito literalmente: «retirada de los símbolos de la exaltación, de sublevación militar, guerra civil, represión de la dictadura....» Mi abuelo tenía 18 años cuando empezó la guerra civil, era estudiante, se incorporó nueve meses después de empezada. Fue soldado raso primero, luego piloto de caza. No participó en bombardeos, los hace otro tipo de avión. Cuando terminó la guerra, siguió con su profesión no participando en los aparatos del régimen franquista. No cumple ninguna de las tres correcciones que plantea la Ley, en nuestra opinión no aplica.

Sí estuvo en la Guerra Mundial, fue a Rusia, aunque esto no sea objeto de la Ley de Memoria Histórica sí que quiero leer porque lo hizo lo he sacado de este libro "Españoles en la Lufwaffe". Dice: «Nuestros pilotos no marcharon a Rusia con afán imperialista o de luchar contra el pueblo ruso al que de hecho quería liberar del yugo comunista. Aunque participaran junto a los alemanes cuyos líderes sí estaban guiados por razones de conquista y racistas». Es decir, expande más, pero yo lo resumo, ellos fueron con el convencimiento de la amenaza comunista sobre Europa, guiados un poco por su sentido del deber, y nunca apoyar el régimen nazi al que de hecho acabaron detestando.

Esto pasó con otros países. Finlandia, un país con una impecable tradición democrática en esos momentos, no dudó en aliarse con los alemanes por las mismas razones. En las guerras parece ser que también uno hace extraños compañeros de cama e, incluso, deleznables. Mi abuelo trece años después de las guerras, lo que hizo fue tirarse en picado en la vertical con un avión, metiendo la palanca de gas a fondo, esta era la forma de alcanzar una velocidad, la del sonido, más de 1000 Km por hora, que los aviones de la época pues no estaban preparados, no estaban construidos para hacerlo.

Era una maniobra que se autorizaba solo excepcionalmente, tenía un índice de mortandad muy grande había muy pocos pilotos en Europa que la hubiesen conseguido realizar con éxito. Mi abuelo lo hizo porque tenía el afán de que la aeronáutica española estuviese a primer nivel y sólo tras una extraordinaria formación en distintos aviones en distintos destinos, es por este logro, este hito formó parte de la historia de la aviación española. Es una hazaña apolítica y sin

relación alguna con el régimen. Dos años más tarde se mató, probando una avioneta, por otro tipo de avioneta que ya se sabía que fallaba, pero las presiones comerciales pues obligaron a una última oportunidad. Él era jefe del grupo de ensayos de experimentación en vuelo y como tal, tomó el riesgo se estrelló, truncó su vida con treinta y nueve años y esta es su historia.

Volviendo al barrio y ya para terminar, mis abuelos habían comprado una casa en una cooperativa militar sobre plano, frente a un descampado en la periferia de Madrid, que era antes Tetuán. Mi abuelo no vio esa cosa construida. Mi abuela que vive y tiene noventaiún años no podía pagarla con su pensión de viudedad y con tres hijos pequeños pero con la ayuda de un cuñado, la acabaron comprando.

En el 61 cuando finalmente se construyó, se solicitó que la calle tomase el nombre de Comandante Zorita. Esto no lo pidió el Ejército ni lo pidió el Gobierno, lo pidió el Presidente de la Asociación de vecinos, que era ingeniero aeronáutico y se concedió por el Ayuntamiento.

Igualmente, diciendo como «homenaje al malogrado volador primero de los españoles que consiguió vencer la barrera del sonido». No hay ninguna referencia en este edicto, está todo en Conde Duque. No hay ninguna referencia, reseñas bélicas o agradecimientos por participación en los aparatos del régimen. Entonces mi intervención, bueno, la calle es un poco el contexto pero lo que sobre todo yo quiero reivindicar, con mi familia, es la figura de mi abuelo, hemos ido a la Cátedra de Memoria Histórica de la Complutense, hemos ido a la Asociación de Vecinos Solidaridad Tetuán, Cuatro Caminos-Tetuán, hemos ido al Ayuntamiento de Madrid y ahora estamos aquí, en esta nuestra Junta de Distrito, que finalmente tendrá que refrendar el cambio de calles en caso de que se proponga formalmente.

Nosotros confiamos en que suceda como en el 81, con Tierno Galván, en el cual también hubo un cambio de calles y su Concejal de Cultura nos escribió diciendo «que el Comandante Zorita, militar admirado no se ha incluido en ningún momento en las calles sometidas a revisión lo que comunico para tranquilidad suya y de su familia». Nada más. Buena tarde y gracias."

La Concejala Presidenta, tras agradecer su intervención, indica al vecino que hay un compromiso de llevar adelante la Ley de Memoria Histórica y que se va a hacer con procesos participativos y agradece la información aportada.

Finalizó el Turno de Intervención Vecinal, siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos